

# **Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales**

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008,  
verificado positivamente por resolución del 14 de mayo del  
2009 del Consejo de Universidades**

**Universidad: Universitat Pompeu Fabra  
Título: Grado en Derecho  
Curso de implantación: 2009/2010**

## SUMARIO

<b>1.</b>	<b>Descripción del título</b> .....	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Justificación</b> .....	<b>8</b>
<b>3.</b>	<b>Objetivos</b> .....	<b>11</b>
<b>4.</b>	<b>Acceso y admisión de estudiantes</b> .....	<b>14</b>
<b>5.</b>	<b>Planificación de las enseñanzas</b> .....	<b>27</b>
<b>6.</b>	<b>Personal académico</b> .....	<b>39</b>
<b>7.</b>	<b>Recursos materiales y servicios</b> .....	<b>44</b>
<b>8.</b>	<b>Resultados previstos</b> .....	<b>57</b>
<b>9.</b>	<b>Sistema de garantía de la calidad</b> .....	<b>62</b>
<b>10.</b>	<b>Calendario de implantación</b> .....	<b>88</b>
<b>11.</b>	<b>ANEXO 5.3. PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO</b> .....	<b>91</b>

## 1. Descripción del título

### 1.1. Denominación.

**Nombre del título:** Graduado/Graduada en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra.

### 1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa.

Universitat Pompeu Fabra  
Facultad de Derecho

### 1.3. Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).

Presencial

### 1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).

320 plazas

### 1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación.

**Número de créditos del título:** 240

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:**

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los

graduados/graduadas es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudio de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: alta exigencia académica, dedicación intensiva por parte de los estudiantes, la atención personalizada, el reparto trimestral de las asignaturas, la facilitación de la asistencia a clase, las prácticas profesionales, la iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, las estancias en el extranjero, el aprendizaje de idiomas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docentes y tecnológicas. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Catalunya y de España.

El plan de estudio de este título de grado que ahora se presenta, se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, la Universidad dispone de una normativa que garantiza estas condiciones básicas (“Normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia en los estudios de grado”. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008).

Esta normativa tiene como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Estudiantes a tiempo completo*: Para poder continuar los mismo estudios iniciados en la Universitat Pompeu Fabra, los estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año académico de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
2. *Estudiantes a tiempo parcial*: Para poder continuar los mismo estudios iniciados en la Universitat Pompeu Fabra, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
3. *Progresión en los estudios*: Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a este.

La UPF dispone de una “Normativa sobre la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial”. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de junio del 2008, el objeto del cual es la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial de los estudios de Grado que rige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las

enseñanzas universitarias oficiales.

El porcentaje de créditos para superar el régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios, por lo que la normativa académica aprobada establece que el cómputo de los requisitos de permanencia –especialmente severos en la UPF, como se ha dicho ya– se efectuará al final del segundo año de estudio a tiempo parcial.

En concreto, el estudiante a tiempo parcial deberá matricular, según corresponda al primer curso o cursos posteriores del plan de estudios, el número de créditos siguientes:

a. Primer curso del plan de estudios

El estudiante a tiempo parcial deberá matricular el primer curso de los estudios correspondientes en dos años académicos.

El primer año académico deberá matricular, de acuerdo con el tutor que tenga asignado, la cifra más próxima al 50% de los créditos correspondientes al primer curso atendiendo al valor en créditos de las asignaturas y su ordenación temporal.

El segundo año académico matriculará los restantes créditos que configuren el primer curso de los estudios.

b. Cursos posteriores del plan de estudios

El estudiante podrá matricular un máximo de 30 créditos que correspondan a nuevas asignaturas no matriculadas en años anteriores.

A nivel práctico puede considerarse, por tanto, que el número de créditos obligatorios a matricular los dos primeros años académicos son 30 créditos ECTS en cada curso académico. Los siguientes años académicos, la matrícula no puede sobrepasar de 30 créditos correspondientes a nuevas asignaturas.

El régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios que se determinará en los órganos de gobierno de la universidad.

Los planes de estudio a tiempo parcial a la UPF también están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para los estudiantes con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban

optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

#### **Necesidades educativas especiales:**

Como se ha indicado anteriormente, uno de los supuestos previstos para la realización de estudios a tiempo parcial, prevé la atención específica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Pero tanto en el supuesto de dedicación parcial como de dedicación a tiempo completo, la Universitat Pompeu Fabra tiene prevista la adaptación curricular de estos estudiantes, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Respecto a esto, las características de la adaptación son:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante debe superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las diferentes situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponde a un órgano central de la Universidad.

La resolución y características de la adaptación curricular se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título.

#### **1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.**

**Rama de conocimiento:** Ciencias sociales y jurídicas

**Naturaleza de la institución que ha conferido el Título:** Universidad pública

**Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:** Universidad pública/Centro propio

**Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:** Abogado/a, procurador/a, funcionario/a público, juez/a, notario/a, registradores/as, fiscal, personal académico y de investigación, inspector/a de Hacienda, inspector/a de trabajo, miembro del cuerpo diplomático, funcionario/a de organizaciones internacionales, consultor jurídico, empleado de banca, servicios financieros o seguros, asesor jurídico de organizaciones no gubernamentales.

La capacitación para el ejercicio de diversas de las profesiones citadas requiere, además del grado, la superación de las preceptivas oposiciones, concursos, cursos complementarios cursos de formación continua, másters y/o exámenes de habilitación.

**Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:** Catalán, castellano e inglés. La introducción del inglés como lengua docente y de uso en clase será progresiva hasta garantizar que el estudiante curse al menos 10 créditos ECTS en inglés, además de una asignatura específica dedicada al estudio del inglés jurídico (*Legal English*).

## **2. Justificación**

### **2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.**

El título de grado en Derecho es un título estandarizado, que constituye requisito de acceso a diversas profesiones reguladas y se imparte en una gran mayoría de las universidades con enseñanzas en el ámbito de las ciencias sociales. La ciencia jurídica, por otra parte, constituye una rama del conocimiento fácilmente identificable con una vasta comunidad académica y científica internacional. Además del interés profesional y académico-científico, en la Universitat Pompeu Fabra, la justificación de la impartición de un grado en Derecho viene avalada por la elevada demanda de acceso y consiguiente nota de corte de la actual licenciatura en Derecho, que se ha impartido en la UPF desde su fundación (1990-91).

### **2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.**

El referente directo de la propuesta de titulación del grado en Derecho es la Licenciatura en Derecho que se ha venido impartiendo en la Universitat Pompeu Fabra hasta la fecha. La propuesta de grado elaborado ha tenido en cuenta diversos referentes, entre los cuales las Directrices adoptadas por la Conferencia de Decanos de Derecho de Universidades Españolas (reuniones de Zaragoza y Granada 2007) y los planes de estudios de Derecho de prestigiosas Facultades europeas (Oxford, Cambridge, London School of Economics, Paris II Pantheon-Assas, Bocconi, Humboldt, Bucerius, Tilburg).

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

La propuesta de plan de estudios ha sido elaborada por una Ponencia redactora del plan (PRP) integrada por el Decano de la Facultad de Derecho, Josep Ferrer Riba, la Jefa de estudios de la Facultad, Consuelo Chacartegui Jávega, el Vicedecano de innovación docente, Albert Font Segura, el Jefe del Departamento de Derecho, Alejandro Saiz Arnaiz, el coordinador del Máster oficial en Ciencias Jurídicas, David Felip Saborit; 14 representantes de todas las áreas de conocimiento de Derecho, Antonia Agulló Agüero (Área de Derecho Financiero), Núria Bouza Vidal (Área de Derecho Internacional privado), Fernando Cerdà Albero (Área de Derecho Mercantil), Oriol Casanovas y La Rosa (Área de Derecho Internacional público), Tomàs de Montagut

Estragués (Área de Historia del Derecho), Ma. Ángeles Félix Ballesta (Área de Derecho Eclesiástico), Julia López López (Área de Derecho del Trabajo), Josep Mir Bagó (Área de Derecho Administrativo), Belén Mora Capitán (Área de Derecho Procesal), Maurici Pérez Simeón (Área de Derecho Romano), Ramon Ragués Vallès (Área de Derecho Penal), Pablo Salvador Coderch (Área de Derecho Civil), Aida Torres Pérez (Área de Derecho Constitucional), Josep Ma. Vilajosana Rubio (Área de Filosofía del Derecho); un representante del personal de administración y servicios, Montserrat Pagès Bauzà (Jefa de la secretaría de la Facultad de Derecho) y estudiantes de la Licenciatura y de tercer ciclo, Gerard Esteva Viladecans y Vanessa Casado Pérez, respectivamente. Durante el proceso ha sido también informado el profesorado de la Facultad, que ha podido formular observaciones a los sucesivos borradores del plan. También han intervenido en la Ponencia redactora del plan de estudios cinco agentes externos: un miembro del Consejo Social de la Universidad, Joaquim Triadú Vila-Abadal (abogado del bufete Garrigues) y cuatro profesionales de reconocido prestigio procedentes de la abogacía, Lluís Saura Lluvià (magistrado en excedencia y abogado del bufete Roca Junyent) el notariado, Joan Carles Ollé Favaró, la abogacía del Estado, Alejandro García-Bragado Dalmau (abogado del Estado en excedencia y secretario del Consejo de Administración de "La Caixa") y la judicatura, Gemma Espinosa Conde (magistrada y Jefa del Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial).

La comisión a la que se hace referencia, compuesta tanto por profesores de las distintas áreas de conocimiento del Derecho como por profesionales del mundo del Derecho, se reunió en cuatro ocasiones para debatir respecto al contenido del plan de estudios. La primera tuvo lugar el 26 de febrero de 2008, fecha en la que se constituyó la comisión y se expuso el marco de referencia para la elaboración del plan de estudios para entrar a debatir a continuación sobre la estructura del plan (número de asignaturas obligatorias u optativas, consideración concedida a las prácticas externas, a la movilidad y al trabajo de fin de grado) y sobre los posibles contenidos de las asignaturas de formación básica. Por último se fijó el calendario y el procedimiento de actuación, nombrando a una comisión ejecutiva para agilizar los trámites. La segunda reunión, celebrada el 16 de abril de 2008, se centró en la estructura del plan y en las asignaturas de formación básica, atendiendo a la propuesta presentada por la comisión ejecutiva nombrada a tal efecto. En esta reunión se valoraron ya las experiencias y planes presentados por distintas Facultades de Derecho españolas, así como los planes de estudio de distintas Facultades de Derecho europeas. La tercera reunión, celebrada el 11 de junio de 2008, permitió debatir el plan propuesto por la comisión ejecutiva con el fin de recoger las consideraciones de los miembros de la comisión. Finalmente, en la última reunión convocada para el día 19 de junio de 2008 se presentó una propuesta final por parte de la comisión ejecutiva que fue aprobada por unanimidad. El plan fue definitivamente aprobado también por unanimidad en la Junta de Facultad.

El procedimiento vino acompañado de consultas con todos los profesores de la Facultad que fueron permanentemente informados del resultado de las reuniones que se iban celebrando. Procede añadir que se dispuso de una

página web de soporte para el suministro e intercambio de información y que el proceso de elaboración del plan de estudios se efectuó siguiendo las pautas fijadas en un Marco de referencia para el diseño de los planes de estudio de grado, elaborado por la Universidad Pompeu Fabra, así como el Marco general y criterios para la programación universitaria de Cataluña del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa de la generalitat de Catalunya.

### 3. Objetivos

#### 3.1. Objetivos generales

El título de graduado en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra pretende proporcionar una formación generalista, teórica y práctica, que permita comprender la estructura, los objetivos y las funciones de los ordenamientos jurídicos y sus normas, asimilar los contenidos normativos básicos de las distintas ramas del Derecho como instrumento de regulación socioeconómica. Esta formación jurídica general y básica se complementa con una introducción a los saberes de otras ramas de las ciencias sociales (economía, estadística, ciencia política).

Las habilidades o competencias que deben adquirirse son la capacidad de aplicar las técnicas de argumentación y de interpretación de las normas jurídicas, lo que requiere una capacidad de análisis y síntesis, una capacidad para la reflexión ética, una capacidad para resolver problemas y una capacidad para comunicarse y expresarse adecuadamente.

Las actitudes que deben obtenerse por parte de los estudiantes son la disponibilidad a trabajar en equipo y autónomamente para conseguir una óptima organización y planificación estratégicas.

#### 3.2. Competencias generales y específicas

G. Competencias generales o transversales:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad de organización y planificación (del tiempo, la información...)
- G3. Capacidad para comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, tanto en el idioma materno como en un idioma extranjero
- G4. Capacidad para resolver problemas
- G5. Motivación de razonamiento crítico
- G6. Compromiso ético Reflexión ética
- G7. Capacidad de negociación y mediación.
- G8. Capacidad y adaptabilidad a la participación activa en el trabajo en equipo
- G9. Capacidad para aprender autónomamente
- G10. Iniciativa, adaptación y liderazgo
- G11. Creatividad y asociación de conocimientos

E. Competencias específicas:

- E1. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- E2. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como instrumento de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

- E3. Capacidad para el uso de las diversas fuentes jurídicas
- E4. Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica
- E5. Capacidad de creación de normativa y de identificación de la estructura de las normas jurídicas
- E6. Capacidad para elaborar documentación específica en el área del derecho
- E7. Reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado.
- E8. Identificar las diferentes formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en la realidad actual.

Las competencias transversales y específicas se han formulado después de haber sido debatidas en la comisión y de haber consultado los informes y estudios existentes al respecto y, en particular, el Libro Blanco Título de grado en Derecho **ANECA** y el proyecto europeo *Tuning Educational Structures in Europe*.

La adquisición de estas competencias se llevará a cabo aplicando la metodología docente y de aprendizaje que preconiza el Espacio Europeo de Educación Superior. La implantación del método Bolonia en la Universitat Pompeu Fabra combina las clases magistrales en grupo de tamaño mediano (de aproximadamente 80 estudiantes), los seminarios (de un máximo de 25 estudiantes), las tutorías en grupo o individualizadas y el trabajo personal de los estudiantes.

Las clases magistrales (unas 4 horas por crédito ECTS) tienen por objeto la transmisión de conocimiento y la fijación de los conceptos o ideas básicas de la materia. Pueden fomentar la adquisición de conocimiento crítico y suelen exigir del estudiante la lectura previa de materiales y la aplicación de su capacidad de organización y planificación y de análisis y síntesis de la materia expuesta. Las clases prácticas (unas 2 horas por crédito ECTS) promueven la capacidad para resolver problemas, para trabajar en equipo y liderar en su caso el grupo, para aprender autónomamente (sin la tutela directa del profesor durante la resolución del caso) y para asociar conocimientos y desplegarlos creativamente. Asimismo, la resolución de casos bajo la guía del profesor permite ejercitar otras habilidades esenciales del jurista, como la de redacción (mediante la técnica del dictamen) y la de exposición y argumentación oral.

En ambas modalidades de docencia, magistral y en seminario, el estudiante toma conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales enraizado en los principios constitucionales y, en su caso, en el ejercicio de la autonomía privada. Se pretende que el estudiante, a lo largo de todo el grado, constata de manera transversal cómo la Constitución y su sistema de valores permean el ordenamiento jurídico, y al propio tiempo tome conciencia de las posibilidades que la autonomía privada abre a la autorregulación por los ciudadanos de sus intereses. Por su parte, las tutorías, individuales o en grupo, facilitan que el docente pueda controlar y seguir el proceso de aprendizaje de los estudiantes, y que éstos puedan tomar conciencia de su progreso y mejorar sus puntos débiles.

Este método pedagógico combina la evaluación continuada con el examen

final. A lo largo del proceso de aprendizaje son objeto de evaluación los casos prácticos dictaminados, las presentaciones orales, el trabajo en grupo, la participación activa en clase. Esta evaluación se combina, de la forma que en cada caso se establezca, con el examen final de la asignatura.

## 4. Acceso y admisión de estudiantes

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

#### VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO:

<b>Grado en DERECHO</b>		
<b>Vías de acceso PAU-LOGSE</b>	<b>Vías de Acceso CFGS</b>	<b>Vías de acceso enseñanzas artísticas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Arte</li><li>- Ciencias de la salud</li><li>- Ciencias sociales</li><li>- Científico técnica</li><li>- Humanidades</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Administración y finanzas</li><li>- Secretariado</li><li>- Comercio internacional</li><li>- Gestión comercial y marketing</li><li>- Gestión del transporte</li><li>- Servicios al Consumidor</li><li>- Prevención de riesgos profesionales</li></ul>	—
		<b>Enseñanzas de deportes</b>
		—

#### PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

Para acceder a los estudios del grado en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra, es recomendable haber empezado a adquirir en el bachillerato o en los ciclos formativos previos un cierto dominio de las competencias que van a desarrollarse durante la formación universitaria: a) comprensión de los conflictos sociales y de las reglas que los rigen; b) capacidad crítica y compromiso ético; c) buen nivel de dominio del lenguaje como instrumento de comunicación, exposición, narración o persuasión, tanto en el plano oral como en el escrito; d) aptitud para el razonamiento abstracto; e) una cierta capacidad de memorización; f) disciplina para el trabajo individual y capacidad de planificación de tareas; g) buena predisposición a trabajar colectivamente.

Los estudiantes de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra deben estar también comprometidos con una alta dedicación al estudio y con la asistencia regular a clase (como estudiantes en régimen de tiempo completo o, en su caso, a tiempo parcial).

#### INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato (padres y madres, profesores de enseñanza

secundaria, etc.).

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen.

#### **a) Campaña de comunicación**

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información siguientes:

- Web de “Futuros Estudiantes de grado” en catalán y en castellano ([www.upf.edu/estudiants](http://www.upf.edu/estudiants); [www.upf.edu/estudiantes](http://www.upf.edu/estudiantes))
- Anuncios de las actividades de orientación universitaria de la UPF y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Promoción de la UPF y de sus características en mupis (soportes publicitarios en el metro de Barcelona y en los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya).
- Difusión en webs educativas de las actuaciones y actividades de información para futuros estudiantes programadas durante el curso.

La web de Futuros Estudiantes de la UPF es la herramienta principal de información que la UPF pone al alcance del futuro estudiante, de los centros de secundaria y de su entorno próximo, con el objetivo de que contribuya a definir sus opciones universitarias.

Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:

- Información general sobre la UPF (elementos de identidad de la UPF, calidad, docencia, investigación, internacionalización, inserción laboral, rendimiento académico, servicios, cultura, deportes...).
- Estudios de la UPF (presentación, objetivos docentes, salidas profesionales, acceso, planes de estudio, normativas, becas y ayudas, idiomas...).
- Información sobre las actividades de orientación universitaria para futuros estudiantes (sesiones informativas, ferias, visitas a centros de secundaria...).
- Información de interés para el futuro estudiante (calendario académico,

normativa académica, notas de corte, indicadores por estudios de la UPF...).

- Concursos y premios para estudiantes de secundaria.
- Contacto para solicitar información.
- Espacio para los profesores de secundaria.
- Folleto sobre la UPF y sus estudios.
- Presentación de la UPF en *PowerPoint*.
- Presentación de los estudios de la UPF en *PowerPoint*.
- Vídeo informativo sobre la UPF.

## **b) Actividades específicas de la UPF**

### ***b.1. Sesiones informativas en el campus sobre los estudios de grado***

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de grado de la UPF y los de sus centros adscritos y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios, a sus familias y a los profesores de centros de enseñanza secundaria.

El formato de esta actividad es el siguiente:

- Bienvenida por parte de un miembro de la comunidad universitaria.
- Presentación de un vídeo informativo sobre la UPF.
- Presentaciones específicas de los estudios de la UPF por parte de un profesor.
- Coloquio con los asistentes a la sesión informativa.
- Visita guiada de las instalaciones.
- Entrega de folletos informativos sobre la UPF y sus estudios

Se realizan un mínimo de cinco jornadas de sesiones informativas sobre todos los estudios de la UPF entre los meses de enero y mayo, que tienen lugar en las sedes de la UPF donde se imparten cada uno de los estudios.

Las sesiones informativas de la UPF se difunden a través de la Web de Futuros Estudiantes de la UPF y mediante una carta y un cartel que se envía por correo postal a todos los centros de secundaria y de ciclos formativos de grado superior de Catalunya.

Las inscripciones a esta actividad se realizan en la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

### ***b.2. Actividades en los centros de educación secundaria***

La UPF ofrece también que un representante de la UPF se desplace al centro de secundaria para realizar una sesión informativa.

Inicialmente se cubre los ámbitos territoriales de Catalunya, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana y Andorra, pudiendo atender otros ámbitos según las peticiones recibidas y los recursos disponibles.

Las visitas de centros a la UPF y las visitas de la UPF a los centros se establecen para los meses de noviembre a mayo.

Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

### ***b.3. Ferias de educación***

La UPF participa anualmente en varias ferias educativas.

El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes de secundaria, profesores de secundaria, entorno familiar, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

La UPF está presente de manera estable en las ferias siguientes:

- Expo Jove, Girona.
- Estudia. Saló de l'Ensenyament, Barcelona.
- L'Espai de l'Estudiant, Valls.
- Aula, Madrid.

Anualmente, se decide el resto de ferias a las que se considera conveniente participar según el número de visitantes previstos, los intereses de la Universidad y la disponibilidad de recursos.

### ***b.4. Jornadas de orientación universitaria de otras instituciones***

Cada curso académico diversas entidades e instituciones públicas y privadas organizan jornadas de orientación universitaria para los estudiantes de secundaria de sus centros, de su municipio o comarca, con el objetivo de presentar la oferta global de estudios universitarios de Catalunya, invitando a todas las universidades a participar en sesiones informativas de los distintos ámbitos de conocimiento.

La UPF participa en estas actividades presentando su oferta formativa en las jornadas de orientación universitaria siguientes:

- Ayuntamiento de Badalona.
- Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.
- Ayuntamiento de Sabadell.
- Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.
- Ayuntamiento de Tàrraga.
- Ayuntamiento de Terrassa.
- Centro de Recursos Pedagógicos de Gavà.
- Colegio Alemán de Barcelona.
- Consell Comarcal de la Segarra.

- Liceo Francés de Barcelona.

### ***b.5. Premios y concursos para estudiantes de secundaria***

La UPF, con el propósito de incentivar el estudio en los ámbitos de conocimiento propios de la Universidad y de potenciar el interés del alumnado de secundaria en estos ámbitos, convoca anualmente varios concursos y premios que se otorgan al mejor trabajo de investigación de secundaria desarrollado en el ámbito correspondiente durante el curso académico, en los centros de secundaria públicos, privados o concertados de Catalunya.

Premios:

Premio Ernest Lluch de Ciencias Sociales y Políticas.

Premio Francesc Noy de Humanidades.

Premio Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona de Investigación en Ciencias Biológicas.

Premio UPF de Trabajo de Investigación en Ingeniería y Matemática Aplicada.

Premio al Mejor Trabajo de Investigación en Economía y Empresa.

Concursos:

Concurso de Traducción.

### ***b.6. Jornada para profesores de bachillerato***

La UPF considera de gran importancia establecer relaciones con los centros de bachillerato para compartir experiencias mutuas y para establecer un puente seguro entre la educación secundaria y la universidad. Es por ello que en cada curso académico organiza una jornada dirigida a los profesores de bachillerato en la que se debaten temas de máxima importancia para los dos colectivos de profesores –de secundaria y de universidad– participantes en la jornada (Espacio Europeo de Educación Superior, PAU...)

### **c) Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales**

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

En el apartado 1.5 de la presente memoria se ha descrito el planteamiento de la UPF al respecto de las previsiones sobre la adaptación curricular.

## **d) Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya**

La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios.

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

### ***d.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles***

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión están realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

### ***d.2. Orientación para el acceso a la universidad***

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes lleguen a lograr la madurez necesaria para tomar la decisión que

más se adecue a sus capacidades y a sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES. Para lograr este objetivo están propuestas las cuatro líneas estratégicas siguientes:

1. Acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo: conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

2. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

3. Salones y jornadas de ámbito educativo. El Consell Interuniversitari de Catalunya participa cada año en las ferias y jornadas siguientes: Estudia (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).

4. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla de orientación para el estudiante.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Catalunya Màster.
- Masteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

### ***d.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad***

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

#### **e) Información sobre el proceso de matrícula**

El Consell Interuniversitari de Catalunya, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente el opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los estudiantes de nuevo ingreso a primer curso.

En esta línea, facilita a los estudiantes la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante Internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda.

La Universitat Pompeu Fabra pone a disposición de todos sus estudiantes y futuros estudiantes la Web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria:

- Calendario y horario de matrícula de cada estudio.
- Documentación y gratuidades.
- Precios y formas de pago.
- Becas y ayudas.
- Guía de automatrícula.
- Normativa académica.
- Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI).
- Otra información de interés.

Específicamente para los alumnos que continúan estudios en nuestra universidad, durante los días de automatrícula se establece un centro de llamadas, un servicio de atención telefónica que se cubre con personal experto en la resolución de consultas de matrícula y gestión de expedientes.

#### **4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.**

No existen criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales para el Grado en Derecho.

#### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.**

En la Universitat Pompeu Fabra se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

##### **a) Programa “Bienvenidos a la UPF”**

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

##### **b) Presentación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**

Desde el curso 2004-05, en que se inició el Plan Institucional de Adaptación de los estudios de la UPF al EEES, los coordinadores de cada titulación realizan una presentación a los estudiantes de primer curso en la que se difunde la construcción del EEES y se incide en los aspectos de mayor aplicación al estudiante.

Los ejes fundamentales de la presentación son:

- ¿Qué es el EEES? Objetivos.
- Desarrollo legislativo. Estructura de los estudios. Suplemento Europeo al

Título.

- Nueva metodología de aprendizaje.
- El EEES en la Universitat Pompeu Fabra.

### **c) Curso de Introducción a la Universidad.**

Acogiéndose a las previsiones del artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, la Universitat Pompeu Fabra impulsa que los estudios incorporen en los nuevos planes de estudio, y dentro de las materias de formación básica, contenidos introductorios que faciliten la integración del estudiante en la comunidad universitaria y en su inmersión en los estudios del grado a los que se incorpora, así como el conocimiento de los servicios de apoyo a la docencia y de otros servicios universitarios.

En el grado de Derecho, esta asignatura se denomina “Introducción a los estudios jurídicos”, tiene asignado un valor de 8 créditos ECTS y se ubica en el primer trimestre del primer curso. Los contenidos formativos de esta asignatura incluyen la familiarización con las nociones más elementales de un ordenamiento jurídico y sus ramas, los modos de producción del Derecho, las instituciones y agentes básicos de un sistema jurídico, los medios de solución de los conflictos jurídicos (incluyendo unas nociones preliminares de Derecho procesal), y una introducción, en clave histórica, a la ciencia jurídica. La asignatura incluye también unos dos créditos dedicados a la adquisición de habilidades relacionadas con la búsqueda y procesamiento de información jurídica y el uso de bases de datos.

### **d) Servicio de Asesoramiento Psicológico**

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al Personal Docente y al Personal de Administración y Servicios que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención y la higienización.

### **e) Compatibilización para deportistas de alto nivel**

La UPF tiene implantada la existencia de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general

previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

#### **f) Tutor para el seguimiento del régimen de permanencia**

En cada estudio existe la figura del tutor para el seguimiento del régimen de permanencia. La función de este tutor consiste en seguir y asesorar al estudiante en relación con su expediente académico, con el objetivo de evitar que incumpla el régimen de permanencia.

Principalmente para estas situaciones, pero en general para el seguimiento del currículum (número de créditos a matricular, progresión en los estudios...), el estudiante cuenta con un tutor de una manera personalizada.

En la Facultad de Derecho el Jefe de Estudios y el Tutor Académico aseguran la adecuada orientación académica de los estudiantes. Con esta finalidad, se iniciará con el grado un Plan de Acción Tutorial que ofrezca un seguimiento personalizado a los estudiantes desde el inicio de sus estudios.

Para ello, un grupo de docentes con el perfil adecuado y con la debida formación inicial mantendrán el contacto con los estudiantes que les sean asignados y les asesorarán de manera especial en los momentos clave de su currículum académico (seguimiento de las normas de permanencia de la UPF, elección de itinerario y de asignaturas optativas, orientación para su eventual participación en programas de movilidad, realización de prácticas externas, elección del tutor del trabajo de fin de grado, etc.).

La atención a los estudiantes estará establecida en un protocolo que fijará el tipo y el grado de asesoramiento y los mecanismos de control de esta actividad por parte de la Facultad. La actividad de los tutores estará reconocida en su Plan de Actividad Docente Individual.

Como sistemas de apoyo se ofrece la información docente, académica y de procedimientos de la página Web de información académica. El *Punt d'Informació a l'Estudiant* (PIE) y la Secretaría de la Facultad de Derecho garantizan la respuesta a los diferentes tipos de consultas.

#### **g) Oficina de Inserción Laboral**

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.

- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional...).
- Organización de encuentros entre profesionales y estudiantes (por ejemplo UPF Feina/UPF Trabajo o Setmana de les professions jurídiques/Semana de las profesiones jurídicas)

#### **h) Otras actuaciones de apoyo al estudiante**

En el apartado 5 de la presente memoria se describen los servicios para atender la movilidad de los estudiantes, en consonancia con la vocación de internacionalidad que es una de las características principales de la UPF. Cabe señalar que en cada estudio actúa un tutor de movilidad que orienta a los estudiantes en los aspectos académicos de las oportunidades y consecuencias del programa de movilidad al que se quiere acoger el estudiante. El servicio administrativo de la Universidad, competente en esta materia, vehicula el soporte informativo y logístico de la movilidad estudiantil.

En el apartado 7, se describen los recursos de Biblioteca y Tecnologías de la Información y Comunicación puestos al servicio de la docencia. Asimismo, en la web e intranet de la UPF se detallan todas las prestaciones de este ámbito en el apartado “Biblioteca y TIC”.

Por otra parte, señalar que los estudiantes tienen otros servicios de apoyo en muy variados ámbitos de los que son informados en la web y la intranet de la universidad, de manera personalizada en las unidades responsables o bien por vía electrónica. Sin ánimo de exhaustividad se citan los siguientes servicios de apoyo:

- Becas y ayudas al estudio.
- Asociaciones y actividades de estudiantes.
- Cultura y deporte.
- Aprendizaje de idiomas.
- Plataforma UPF Solidaria.
- Alojamiento.
- Seguro escolar.
- Restauración.
- Librería/reprografía.

#### **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.**

La UPF ha previsto hasta ahora en su normativa todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos. En los nuevos planes de estudio de grado, la UPF procederá a la adaptación de la normativa académica e incorporará los requisitos fijados en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

La UPF ya dispone de circuitos y normas para resolver esta cuestión.

De acuerdo con la actual normativa, el órgano competente para resolver las solicitudes de convalidaciones será el decano o director del centro o estudio.

La normativa que se aplicará en este tema delimitará las funciones de la Comisión de Convalidaciones, que será la responsable de marcar los criterios para el reconocimiento de créditos, establecerá las tablas de equivalencia, e informará preceptivamente y con carácter no vinculante los recursos interpuestos en esta materia.

La UPF, mediante la "Normativa académica de las enseñanzas de Grado" (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008) ha previsto la regulación de la transferencia y reconocimiento de créditos.

El sistema de transferencia y reconocimiento se recoge en los artículos 7, 8 y 9 de la normativa referida. En este sentido, la normativa expresa que, el estudiante puede solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos a su expediente académico, acreditándolos mediante los certificados académicos expedidos por la Universidad correspondiente.

Las solicitudes se deben presentar en el Punto de Información al Estudiante (PIE), dirigidas al decano o decana o directores de centro o estudio, en los plazos indicados.

El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o decana o director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores deben trasladarse a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos. Esta Comisión es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los miembros siguientes:

- presidente o presidenta: el rector o rectora o vicerrector o vicerrectora en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno. Secretario o secretaria:
- El /la Jefe del servicio competente en materia de gestión académica.

En la misma norma citada anteriormente, en concreto en el artículo 9, se establece que la Universidad regulará los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado por el estudiante. Esta regulación se ha establecido en la Normativa de reconocimientos en créditos de actividades Universitarias, Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008

## 5. Planificación de las enseñanzas

### 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	140
Optativas	34
Prácticas externas*	
Trabajo de fin de grado	6
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

- El grado en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra ofrece la posibilidad de cursar prácticas externas con un valor máximo de 12 créditos ECTS. El seguimiento del programa de prácticas es opcional, de modo que el estudiante que lo curse detraerá los créditos superados de los que debe cursar en concepto de materias optativas.
- Asimismo, se promueve la movilidad estudiantil, en el marco de los programas de intercambio con otras Universidades (cf. infra), reconociendo a los estudiantes que cursan parte de sus estudios jurídicos en otra Universidad hasta un total de 10 créditos en concepto de movilidad. El estudiante que pretende el reconocimiento de los 10 créditos de movilidad debe detraer también dichos créditos de los que debería cursar en concepto de materias optativas. Dado que la movilidad suele tener lugar en tercer y cuarto curso, se prevé que todas las asignaturas optativas del grado de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra se ubiquen en dichos cursos.

El plan de estudios se estructura de acuerdo con la siguiente distribución de materias:

#### Primer curso:

1er Trimestre	ECTS	2º Trimestre	ECTS	3er Trimestre	ECTS
<i>Introducción a los estudios y a la ciencia jurídicos</i> (Básica)	8	<i>Historia del Derecho</i> (Básica)	6	<i>Fundamentos del Derecho privado y de la empresa</i> (Básica)	9
<i>Teoría del Derecho</i> (Básica)	6	<i>Ciencia política</i> (Básica)	6	<i>Derechos y libertades fundamentales</i> (Obligatoria)	6

<i>Organización constitucional del Estado y fuentes del Derecho*</i> (Básica)	5	<i>Economía e instrumentos analíticos para el estudio del Derecho*</i> (Básica)	5	<i>Economía e instrumentos analíticos para el estudio del Derecho*</i> (Básica)	5
		<i>Organización constitucional del Estado y fuentes del Derecho*</i> (Básica)	4		

\* “Organización constitucional del Estado y fuentes del Derecho” es una asignatura impartida a lo largo de dos trimestres con un total de 9 créditos (5, el primer trimestre; 4 el segundo trimestre).

\* “Economía e instrumentos analíticos para el estudio del Derecho” es una asignatura impartida en dos trimestres con un total de 10 créditos (5, el segundo trimestre; 5 el tercer trimestre).

### Segundo curso:

1er Trimestre	ECTS	2º Trimestre	ECTS	3er Trimestre	ECTS
<i>Contratos</i> (Obligatoria)	9	<i>Derecho de la Unión Europea</i> (Obligatoria)	6	<i>Actividad de las Administraciones</i> (Obligatoria)	9
<i>Derecho internacional público</i> (Básica)	6	<i>Instituciones básicas del Derecho administrativo</i> (Obligatoria)	5	<i>Derecho financiero</i> (Obligatoria)	6
<i>Derecho penal: parte general*</i> (Obligatoria)	5	<i>Propiedad y derechos reales</i> (Obligatoria)	5	<i>Derecho penal: parte especial</i> (Obligatoria)	5
		<i>Derecho penal: parte general*</i> (Obligatoria)	4		

\* “Derecho penal: parte general” es una asignatura impartida en dos trimestres con un total de 9 créditos (5, el primer trimestre; 4 el segundo trimestre).

### Tercer curso:

1er Trimestre	ECTS	2º Trimestre	ECTS	3er Trimestre	ECTS
<i>Derecho mercantil: Derecho de sociedades</i> (Obligatoria)	6	<i>Derecho mercantil: Derecho de la competencia y propiedad intelectual e industrial</i> (Obligatoria)	4	<i>Derecho individual del trabajo y protección social</i> (Obligatoria)	6
<i>Derecho de daños</i> (Obligatoria)	4	<i>Derecho colectivo del trabajo</i> (Obligatoria)	4	<i>Legal English</i> (Obligatoria)	5
<i>Urbanismo y Derecho del territorio</i> (Obligatoria)	4	<i>Derecho tributario*</i> (Obligatoria)	4	<i>Derecho tributario*</i> (Obligatoria)	4

Optativa	4 o 5	Optativa	4 o 5	<i>Derecho de familia</i> (Obligatoria)	4
Optativa	4 o 5	Optativa	4 o 5		

\* “Derecho tributario” es una asignatura impartida en dos trimestres con un total de 8 créditos (4, el segundo trimestre; 4, el tercer trimestre).

NOTA: En las asignaturas optativas se indica el creditaje estándar de 4 o 5 ECTS, aunque eventualmente pueden tener un creditaje superior (habida cuenta de su carga docente en otros títulos de grado programados por la misma universidad).

#### Cuarto curso:

1er Trimestre	ECTS	2º Trimestre	ECTS	3er Trimestre	ECTS
<i>Derecho procesal civil</i> (Obligatoria)	6	<i>Derecho procesal civil internacional</i> (Obligatoria)	5	<i>Resolución alternativa de conflictos</i>	4
<i>Derecho de sucesiones</i> (Obligatoria)	4	<i>Derecho procesal penal</i> (Obligatoria)	4		
<i>Conflicto de leyes</i> (Obligatoria)	4	<i>Derecho mercantil: Derecho concursal</i> (Obligatoria)	4	Optativa	4 o 5
Optativa	4 o 5	<i>Filosofía del Derecho</i> (Obligatoria)	4	Optativa	4 o 5
		Optativa	4 o 5	Trabajo de Fin de Grado	6

NOTA: En las asignaturas optativas se indica el creditaje estándar de 4 o 5 ECTS, aunque eventualmente pueden tener un creditaje superior (habida cuenta de su carga docente en otros títulos de grado programados por la misma universidad).

Grado en Derecho:	1º	2º	3º	4º	Total ECTS
Básicas	54	6	-	-	<b>60</b>
Obligatorias	6	54	45	35	<b>140</b>
Optativas	-	-	34		<b>34</b>
Trabajo de fin de grado	-	-	-	6	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>					<b>240</b>

#### Coordinación docente:

Con anterioridad al inicio del periodo académico de los nuevos estudios de grado, se constituirá una Unidad de Coordinación Docente conjunta entre la Facultad de Derecho y el Departamento de Derecho, ratificada por los órganos de gobierno colegiados correspondientes (Consejo del Departamento y Junta de la Facultad). La Unidad estará formada por:

- Decano de la Facultad de Derecho o el vicedecano en quien éste delegue
- Jefe de Estudios de la Facultad de Derecho
- Director del Departamento de Derecho el miembro del equipo de dirección en quien éste delegue
- Docentes responsables de las diferentes áreas que constituyen el Departamento

Dicha Unidad efectuará la coordinación anual de los programas y planes docentes de las asignaturas del Plan de Estudios. También se ocupará de coordinar la aplicación de los planes docentes por lo que respecta a la carga de trabajo del estudiante y la distribución de tareas entre asignaturas en el sistema de créditos ECTS. Esta coordinación se efectuará con fidelidad al principio de libertad de cátedra y de acuerdo con la normativa general de la universidad relativa a la determinación y de los programas y planes docentes de las asignaturas.

Asimismo, se realizarán periódicamente reuniones de coordinación entre los equipos directivos de la Facultad de Derecho y el Departamento de Derecho con el objetivo de valorar aquellos aspectos académicos y docentes que se consideren pertinentes.

Además, el decanato vela para que cada asignatura tenga un programa único, un solo coordinador docente y para que los métodos y criterios de evaluación sean también comunes, salvo que concurren circunstancias especiales que justifiquen una solución distinta. Para ello se insta a los distintos coordinadores de las asignaturas impartidas para que, al inicio de cada curso, proporcionen a sus alumnos el plan docente a través del Aula Global (moodle) y lo remitan también al decanato.

Una vez ha concluido el trimestre los profesores de las asignaturas de primer curso se reúnen, antes de hacer públicas las calificaciones, para hacer un seguimiento y valoración global del desarrollo del curso. Este seguimiento se efectúa en primer curso, dadas las estrictas normas de permanencia vigentes en la UPF. No obstante, caso que se detecte alguna anomalía en cualquier otro curso, el Decano puede siempre convocar a los profesores que estime pertinentes.

Por otra parte, el Decano recibe las encuestas realizadas a los estudiantes para conocer el grado de aceptación y conformidad de la docencia recibida. Este mecanismo permite ejercer una supervisión general y controlar aquellos supuestos que presentan una respuesta extrema o alarmante por parte de los estudiantes. Sin perjuicio de atender a las informaciones que pueden proporcionar los delegados de cada clase.

## 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

### a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): “dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofertan las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. Por su parte, los estudiantes de acogida llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes para pequeñas estancias. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Tabla 5.2.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
<b>ERASMUS</b>	Universidades europeas de los 27 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, y Turquía.	Financiación comunitaria, 130€/mes + complemento nacional (MEC), 100€/mes, y autonómico (AGAUR), 200€/mes.	Sí (ECTS)
<b>SICUE/Séneca</b>	Universidades españolas.	Posibilidad de financiación nacional (MEC), 500€/mes + 120€ ayuda de viaje.	Sí
<b>DRAC</b>	Universidades de habla catalana.	Ayuda económica de la UPF de entre 60 y 240€.	Sí
<b>Programas propios</b>			
<b>Convenios bilaterales</b>	Universidades de Canadá, Australia, Estados Unidos, Tailandia, Japón, China y América Latina.	Sin ayuda económica, en régimen de matrícula gratuita.	Sí
<b>Estancias cortas</b>	Universidades de América Latina, India, Namibia y Líbano.	Ayuda económica única de UPF, 1200€, dentro de su política de solidaridad y cooperación + seguro médico.	No
<b>Estudios Hispánicos y Europeos</b>	Universidades de Estados Unidos.	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral.	Sólo acogida

La participación en estos programas durante el curso académico 2006-2007 resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (5,58%), como de estudiantes de acogida (12,66%); dando cuenta del firme compromiso de

internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y en el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

La Facultad de Derecho nombra un/a encargado/a para la coordinación de la movilidad. Sus principales funciones son:

- a) informar a los estudiantes de la UPF que tengan interés en realizar una estancia en otra universidad con la que la UPF tenga concertado un convenio de intercambio;
- b) informar a los estudiantes de la UPF de las ayudas para financiar la movilidad;
- c) pactar de forma personalizada con cada estudiante, en el marco de las normativas y de los precedentes, el modo como se integrará en su expediente el esfuerzo académico realizado durante el periodo de movilidad;
- d) tutelar la ejecución por parte de la Secretaría de la Facultad y del Servicio de Gestión Académica de tal pacto, que implica homologaciones, reconocimientos de créditos de libre elección y calificaciones;
- e) informar a los alumnos de otras universidades que estén en la UPF en el marco de un programa de intercambio;
- f) mantener un contacto fluido con sus homólogos de las universidades con las que hay concertado un convenio, a fin de mejorar la coordinación y cooperación con éstas, realizar un seguimiento de los estudiantes de intercambio y comprobar la eficacia de los programas implementados.

En suma, el/a encargado/a apoya y orienta a los estudiantes tanto antes de iniciar el periodo de movilidad como posteriormente, cuando éste se desarrolla. Cada seis meses, este proceso de tipo más ejecutivo y pormenorizado da paso a la reflexión global: Con el análisis de los datos obtenidos de los sucesivos intercambios se procede a la enmienda y/o mejoramiento de los programas de movilidad en el plano estratégico. El procedimiento para tal toma de decisiones implica al/la coordinador/a, al/la vicedecano/a y al decano/a. Todos ellos valoran conjuntamente las posibilidades de nuevos horizontes y las situaciones problemáticas, y toman las decisiones oportunas (celebrar nuevos convenios, rescindir o reducir convenios existentes, ampliar el ámbito de intercambios ya establecidos, etc., según el caso).

La Facultad de Derecho otorga la debida atención a la figura del/la coordinador/a para la movilidad, con el fin de prestar una correcta difusión no sólo de esta figura sino también de la movilidad en si misma (publicidad en la página web de la Facultad, etc.). Las tutorías semanales en horario fijo del/la coordinador/a se convierten asimismo en un factor de seguridad para todo el mecanismo de los intercambios.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de *front-office*, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Rambla, así como por e-mail.

1.1) *Incoming*: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) *Outgoing*: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) *Incoming*: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) *Outgoing*: sección monográfica “Estudiar fuera de la UPF” en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Por ello, la UPF fomenta la movilidad en todos sus estudios, entendiéndola como parte integral de la formación del estudiante, además de una ventana a nuevos conocimientos. En el caso de los estudios de Derecho, la movilidad permite, por ejemplo, enriquecer el currículum con una perspectiva comparada de ordenamientos jurídicos y de la jurisprudencia de países de distinta tradición.

Más concretamente, la experiencia de movilidad de estudiantes contribuye a la adquisición y consolidación de competencias generales y específicas vinculadas a los estudios de Derecho: 1) fortalece las competencias lingüísticas en idioma inglés y, en su caso, en el idioma propio del país de intercambio; 2) contribuye a concienciar a los estudiantes de la pluralidad de tradiciones jurídicas y de la variedad de formas de resolver problemas jurídicos parecidos con utillajes conceptuales y técnicas argumentales distintas; 3) fomenta la interacción con estudiantes de otros países y prepara para el futuro ejercicio profesional en un entorno internacional; 4) coadyuva a la maduración personal, refuerza la autonomía personal y la disciplina en el trabajo, y favorece el espíritu crítico y la tolerancia.

Gracias a los 54 convenios de intercambio restringidos a los estudios de Derecho y de las plazas abiertas a diversos estudios (ver tabla 5.2.4), los estudiantes de Derecho presentan unos buenos indicadores de movilidad. Cabe destacar no sólo la calidad de las universidades socias, sino también la diversidad geográfica de la oferta al alcance de los estudiantes, que cubre Europa y América, tanto anglosajona como iberoamericana.

Tabla 5.2.2. Movilidad por Estudios (curso 2006-2007)

<b>ESTUDIOS</b>	<b>Acogida UPF</b>	<b>Propios UPF</b>
Administración y Dirección de Empresas/Economía	157	111
Biología	4	8
Ciencias Políticas y de la Administración	42	44
Comunicación Audiovisual	38	26
<b>Derecho</b>	<b>75</b>	<b>50</b>
Humanidades	56	40
Telecomunicaciones	2	14
Traducción e Interpretación	130	153
Informática	5	12
<b>Total Estudios de Grado</b>	<b>509</b>	<b>458</b>

Tabla 5.2.3. Evolución de los graduados con estancias en el exterior (% sobre el total)

<b>ESTUDIOS</b>	<b>2002-2003</b>	<b>2003-2004</b>	<b>2004-2005</b>	<b>2005-2006</b>
Administración y Dirección de Empresas/Economía	28,4	24,1	24,8	23,8
Biología	8,6	5,2	9,1	3,9
Ciencias Políticas y de la Administración	31,7	29,9	40,5	31,3
Comunicación Audiovisual	14,7	24,2	21,4	27,1
<b>Derecho</b>	<b>15,8</b>	<b>19,1</b>	<b>22,1</b>	<b>23,2</b>
Humanidades	29,3	29,6	26,4	29,4
Telecomunicaciones	17,2	41,8	34,6	34,3
Traducción e Interpretación	96,6	83,7	100,0	85,8
Informática	-	4,4	25,0	25,0

Tabla 5.2.4. Convenios de intercambios de los Estudios de Derecho

<b>TIPO</b>	<b>PAÍS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PL.</b>	<b>MESES</b>	<b>INICIO</b>
Convenio	Argentina	UNIVERSIDAD AUSTRAL	2	6	1999
Convenio	Argentina	UNIVERSIDAD DE BELGRANO	2	6	1999
Convenio	Argentina	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA	2	5	1999
Convenio	Canadá	UNIVERSITÉ DE MONTRÉAL	1	6	2002
Convenio	EUA	UNIVERSITY OF ARIZONA	1	6	2004
Convenio	EUA	UNIVERSITY OF MIAMI - SCHOOL OF LAW	3	5	1999
Convenio	Perú	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	2	6	1999
Convenio	Chile	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	1	6	1999
Convenio	Chile	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	1	9	2005
Colaboración	Italia	COLEGIO UNIVERSITARIO INT. DE TURIN	5	9	2006
Colaboración	R. Unido	UNIVERSITY OF OXFORD	2	9	2006
Erasmus	Alemania	ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG	2	10	1997
Erasmus	Alemania	EUROPA-UNIVERSITÄT VIADRINA	5	7	1997
Erasmus	Alemania	RHEINISCHE FRIEDRICH-WILHELMS-UNIVERSITÄT BONN	3	10	2005
Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT KASSEL	2	6	2007
Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT REGENSBURG	2	10	2006
Erasmus	Alemania	UNIVERSITÄT REGENSBURG	2	10	1999
Erasmus	Bélgica	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT BRUSSEL	1	6	2005
Erasmus	Bélgica	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	2	10	2003
Erasmus	Bélgica	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN	3	6	1999
Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ ORLÉANS	3	10	1999
Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	2	9	2005
Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ PARIS XII VAL-DE-MARNE	4	10	1996
Erasmus	Francia	UNIVERSITÉ PARIS-NORD PARIS XIII	1	10	2000
Erasmus	Holanda	MAASTRICHT UNIVERSITEIT	2	6	2003
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE	3	6	1996
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DE ROMA LA SAPIENZA	2	5	1999
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	4	6	1999
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA	1	6	2001

Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FERRARA	2	6	2005
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA	2	6	1999
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI LECCE	3	6	2003
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	2	6	1998
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	2	10	2006
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	2	6	2005
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA III	3	6	1998
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO	6	6	1999
Erasmus	Italia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	2	6	1997
Erasmus	Polonia	UNIVERSITY OF SILESIA	2	5	2003
Erasmus	Portugal	UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	3	3	1998
Erasmus	R. Unido	UNIVERSITY OF LEICESTER	2	10	2003
Erasmus	Suiza	UNIVERSITÉ DE GENEVE	4	6	1996
Séneca	España	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	1	9	2004
Séneca	España	UNIVERSIDAD DE CARLOS III	1	9	1999
Séneca	España	UNIVERSIDAD DE GRANADA	2	9	1999
Séneca	España	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2	9	1999
Séneca	España	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2	9	2002
Séneca	España	UNIVERSIDAD LAS PALMAS GRAN CANARIA	1	9	2005
Séneca	España	UNIVERSITAT D'ALACANT	2	9	2006
Séneca	España	UNIVERSITAT DE JAUME I	2	9	2005
Séneca	España	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	2	6	1999
Est. cortas	Colombia	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1	2	2004
Est. cortas	México	UNIVERSIDAD LA SALLE	1	2	2004
Est. cortas	Chile	UNIVERSIDAD DE TALCA	2	2	2003
Convenio gral	Australia	UNIVERSITY OF ADELAIDE	3	6	2007
Convenio gral	Canadá	SIMON FRASER UNIVERSITY	2	6	2006
Convenio gral	Canadá	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA	2	6	2006
Convenio gral	EUA	BENTLEY COLLEGE	2	6	2006
Convenio gral	EUA	BOSTON COLLEGE	3	6	2006
Convenio gral	EUA	UNIVERSITY OF DENVER	1	6	2007
Convenio gral	EUA	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA	1	6	2006
Convenio gral	EUA	UNIVERSITY OF RICHMOND	2	6	2006

El objetivo en el caso de los estudios de Derecho sería mantener y mejorar estos indicadores, flexibilizando la incorporación de créditos ECTS en el currículum; al tiempo que consolidar una red de universidades socias sobre la base de su reconocido prestigio en la materia.

#### **b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS:**

La movilidad de estudiantes está regulada por convenios que se fundamentan en el reconocimiento recíproco de las asignaturas cursadas en otras universidades o

centros de enseñanza superior en el extranjero.

Asimismo, en la UPF existen unas normas de reconocimiento o de equiparación de asignaturas de los programas de intercambio y ERASMUS que permiten reconocer las asignaturas que los estudiantes cursan a través de un programa de intercambio o Erasmus en otras universidades o centros de enseñanza superior.

Para seleccionar las asignaturas que cursarán durante el periodo de movilidad, los estudiantes de intercambio, tanto internacionales como los de la UPF, son informados de la normativa y asesorados por el profesor coordinador de movilidad de cada uno de los estudios. Son luego las secretarías de las respectivas facultades, a partir de un “acuerdo académico” (*learning agreement*) definido conforme a la normativa, quienes finalmente incorporan en el expediente del estudiante los créditos cursados en las universidades de destino.

En particular, esta normativa permite el reconocimiento y establece las equivalencias entre asignaturas, se considera oportuno establecer un cierto paralelismo entre los procesos de convalidación y de adaptación de asignaturas de los estudios actuales y el reconocimiento de créditos en los estudios de grado, siempre y cuando estos créditos tengan correspondencia con materias o asignaturas de contenido similar cursadas en un programa de intercambio. Este paralelismo se extiende también al órgano competente en resolver las solicitudes: el decano o decana o el director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a la Comisión de Convalidaciones a efectos informativos.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Si la asignatura/materia que se cursa en el marco de un programa de intercambio o de un Erasmus no tiene una homóloga en los planes de estudios que se imparten en la Universitat Pompeu Fabra, se sigue el procedimiento siguiente: El profesor o profesora o el responsable o el coordinador o coordinadora del programa dirigirá una propuesta al decano o decana o director o directora del centro o estudio para que los créditos realizados bajo el marco del programa sean reconocidos.

Los ejes de actuación reflejados a la normativa actual serán la base de la normativa y procedimientos por los que se regirán los nuevos planes de estudio de grado con la voluntad de facilitar la movilidad de los propios estudiantes y de estudiantes de otras universidades.

### **5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios.**

Ver tabla anexa con el plan de estudios del grado (anexo 5.3.).

## 6. Personal académico

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

#### Personal académico disponible:

##### DEPARTAMENTO DE Derecho

CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Catedrático de Universidad	2	tiempo completo	Derecho Administrativo
	2	tiempo completo	Derecho Civil
	1	tiempo completo	Derecho Constitucional
	1	tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
	1	tiempo completo	Derecho internacional Privado
	1	tiempo completo	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	1	tiempo completo	Derecho Mercantil
	2	tiempo completo	Derecho Penal
	1	tiempo completo	Filosofía del Derecho
	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones
	1	tiempo parcial	Derecho Civil
	1	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo parcial	Derecho Mercantil
	1	tiempo parcial	Derecho Procesal
Titular de Universidad	2	tiempo completo	Derecho Administrativo
	5	tiempo completo	Derecho Civil
	6	tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo completo	Derecho Eclesiástico del Estado
	2	tiempo completo	Derecho internacional Privado
	3	tiempo completo	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	4	tiempo completo	Derecho Mercantil
	3	tiempo completo	Derecho Penal
	3	tiempo completo	Derecho Procesal
	5	tiempo completo	Filosofía del Derecho
	1	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	1	tiempo parcial	Derecho Mercantil
Titular de Escuela Universitaria	1	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
Agregado	1	tiempo completo	Derecho Constitucional
	1	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario

	2	tiempo completo	Derecho Romano
	1	tiempo completo	Filosofía del Derecho
	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesor Colaborador	2	tiempo completo	Derecho Civil
	1	tiempo completo	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	1	tiempo completo	Derecho Procesal
Profesor Colaborador no doctor	1	tiempo completo	Derecho Administrativo
	1	tiempo completo	Derecho Civil
	1	tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo completo	Derecho Mercantil
	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones
Lector	1	tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	2	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
	1	tiempo completo	Derecho internacional Privado
	1	tiempo completo	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	1	tiempo completo	Derecho Penal
Profesor Asociado / tipo 1	7	tiempo parcial	Derecho Civil
	4	tiempo parcial	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	7	tiempo parcial	Derecho Mercantil
	4	tiempo parcial	Derecho Penal
	6	tiempo parcial	Derecho Procesal
Profesor Asociado / tipo 2	1	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	3	tiempo parcial	Derecho Civil
	11	tiempo parcial	Derecho Constitucional
	2	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	3	tiempo parcial	Derecho internacional Privado
	4	tiempo parcial	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	2	tiempo parcial	Filosofía del Derecho
	1	tiempo parcial	Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesor Asociado / tipo 3	4	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	2	tiempo parcial	Derecho Civil
	1	tiempo parcial	Derecho Constitucional
	15	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	7	tiempo parcial	Derecho Financiero y Tributario
	3	tiempo parcial	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	2	tiempo parcial	Derecho Penal
Profesor Asociado / tipo 4	9	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	3	tiempo parcial	Derecho Constitucional
	3	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la

	1	tiempo parcial	Seguridad Social
	1	tiempo parcial	Derecho Eclesiástico del Estado
	1	tiempo parcial	Derecho Financiero y Tributario
	1	tiempo parcial	Derecho Penal
	1	tiempo parcial	Derecho Procesal
	1	tiempo parcial	Derecho Romano
	1	tiempo parcial	Filosofía del Derecho
	1	tiempo parcial	Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesor Visitante / tipo 4	3	tiempo completo	Derecho Constitucional
Profesor Visitante / tipo 5	2	tiempo completo	Filosofía del Derecho
Ramón y Cajal	1	tiempo completo	Derecho Penal
Juan de la Cierva	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones

#### Experiencia Docente

CATEGORÍA	MERITOS		MEDIANA DE MERITOS DE DOCENCIA
Catedrático de Universidad	18	79	4,39
Titular de Universidad	36	101	2,81
Titular de Escuela Universitaria	1	3	3,00
Agregado	6	5	0,83
Colaborador	9	0	0,00
Lector	6	9	1,50

#### Experiencia Investigadora

CATEGORÍA	MERITOS		MEDIANA DE MERITOS DE RECERCA
Catedrático de Universidad	18	60	3,33
Titular de Universidad	36	54	1,50
Titular de Escuela Universitaria	1	0	0,00
Agregado	6	1	0,17
Colaborador	9	0	0,00
Lector	6	2	0,33

El profesorado de la Facultad de Derecho está calificado para poder desempeñar la función docente de acuerdo con las normas que rigen en

España el acceso a la misma. No obstante, con el fin de garantizar la mejor calidad, la Universitat Pompeu Fabra, en general, y la Facultad de Derecho, en particular, disponen de unidades específicas para reforzar la calidad docente del profesorado mediante el CQUID (Centro para la Calidad y la Innovación Docente) y la USQUID (Unidades de Apoyo a la Calidad y a la Innovación Docente) cuyo objetivo es el de proporcionar un soporte para la formación pedagógica y mejora de la metodología en la docencia con especial atención al EEES.

**Otros recursos humanos disponibles:**

Las unidades administrativas que tienen incidencia directa o indirecta en el apoyo a la gestión de los planes de estudio son básicamente el Servicio de Gestión Académica y progresivamente las secretarías de centro y departamento que irán desplegando nuevas funciones como fruto de la reestructuración de la gestión académica iniciada el pasado mes de octubre del año 2007. En este sentido, el Servicio de Gestión Académica presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica; mientras que las secretarías de centro y departamento ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.

En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo mencionado son personal de administración y servicios de la UPF, con vínculo funcional que pertenecen, básicamente, a las escalas administrativas y, en menor medida, de gestión, aunque también se cuenta con recursos humanos del resto de escalas existentes en el ámbito universitario y que corresponden a los 5 grupos de titulación previstos a la normativa de aplicación, con un total de 29 funcionarios que prestan servicios en el Servicio de Gestión Académica: 1 del grupo A1, 5 del grupo A2 (antiguo B), 12 del grupo C1, 9 del grupo C2 (antiguo D) y uno del grupo D (antiguo \*E).

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones mencionadas asignadas.

**Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:**

No hay previsión de necesidad de otro profesorado ni otro tipo de profesional.

**Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:**

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedica el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

## 7. Recursos materiales y servicios

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

#### Espacios docentes y de gestión disponibles

La Facultad de Derecho está situada en el Campus de la Ciutadella de la Universitat Pompeu Fabra.

El Campus esta está constituido por espacios docentes, de apoyo y de servicios con un total de 70.000 m<sup>2</sup> que se comparten con los diferentes estudios que allí se imparten.

El Campus dispone de:

- 20 aulas docentes de gran formato (entre 200 y 110 personas)
- 27 aulas docentes de formato mediano (entre 70 y 89 personas)
- 5 aulas docentes de pequeño formato (entre 40 y 50 personas)
- 5 aulas informáticas.
- 20 aulas de seminarios (entre 20 y 30)

A estos espacios, se han añadido recientemente (abril 2008), una aula de gran formato y 14 de seminarios.

El número de aulas del edificio y otras instalaciones destinadas a los estudiantes son suficientes para dar cabida a los nuevos estudiantes, con una ordenación de los horarios adecuada, para hacer compatibles las clases de la nueva titulación con las de las otras titulaciones que se imparten en el edificio y para que los horarios del Grado sean óptimos para los estudiantes y para los requerimientos de dedicación.

En estos espacios se da cabida actualmente al siguiente número de enseñanzas distribuidas por grupos:

M = grupo de oferta de mañana (mayoritario) / T = grupo de oferta de tarde

	1r curso	2n curso	3r curso	4t curso	Grupos M	Grupos T	Total Grupos
						Actuales	
Administración de Empresas	M 2 T 0	M2. T0	M2. T0	M2. T0	8	0	8
Economía	M2. T0	M2. T0	M2. T0	M2. T0	8	0	8
Ciencias del Trabajo (*)	M0. T1	M0. T1			0	2	2
Empresariales	M2. T1	M2. T1	M2. T1		6	3	9
Ciencias Políticas	M2. T0	M2. T0	M2. T0	M2. T0	8	0	8
Derecho	M4	M4	M4	M4	16	0	16
Humanidades	M2. T0	M2. T0	M2. T0	M2. T0	8	0	8

Relaciones Laborales	M1. T1	M1. T1	M1. T1		3	3	6
Doble Diplomatura **	1g	1g	1g				
					57	8	65

(\*) Solamente 2º ciclo

(\*\*) Conjuntamente con Empresariales y Relaciones laborales (no espacio Propio)

La Universitat Pompeu Fabra está trabajando en la adecuación de los espacios actuales a las necesidades de la metodología que exige la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) desde el 2005.

Para la concreción de los espacios necesarios finales, se ha realizado un estudio basado en modelos teóricos de horarios, oferta de turnos y división en seminarios que, nos garantiza una previsión previa del desarrollo de los espacios en la implementación del nuevo modelo.

Uno de los elementos importantes que se debe tener en cuenta es que en el modelo tradicional, la organización de los estudios asignaba el mayor peso de la docencia a las clases magistrales, es decir, en el formato de “gran grupo”, por lo que la demanda de los grandes espacios era superior a la de los pequeños. En cambio, en el nuevo modelo, gran parte la docencia presencial se desarrolla, mayoritariamente, en pequeños espacios (aunque sin abandonar el “gran grupo” para las clases plenarias) dado el aumento de las actividades de grupos reducidos como son los seminarios, por lo que la demanda de los espacios pequeños se verá incrementada. Tampoco debe olvidarse en los cálculos sobre los espacios que, durante unos años, debe garantizarse la convivencia y la posibilidad de un buen desarrollo de los dos modelos y, por ese motivo, la adecuación de los espacios, aún siendo conocida, debe ser escalonada y progresiva.

Los cálculos de las necesidades en el estudio realizado por la Universidad para el nuevo modelo dio como resultado que:

Para los estudios de Derecho actuales que tienen 16 grupos en total: 4 de 1º, 4 de 2º, 4 de 3º y 4 de 4º). Los espacios utilizados son los siguientes:

Para cada grupo: entendiéndolo grupo como el conjunto de 80/100 alumnos que hacen un curso:

**Aulas de Teoría gran grupo:** 1 por cada 2 grupos + 1 más por cada dos grupos que ofrezcan más de 5 materias por trimestre (caso de optativas o itinerarios) (la cota trimestral es debido a nuestra estructura de oferta trimestral).

**Aulas de seminarios:** (mínimo de 20) 1 por cada 2 grupos + 1 por a cada 2 grupos que ofrezcan más de 5 asignaturas por trimestre.

Según este modelo teórico los espacios para el desarrollo de la nueva metodología exigida para el desarrollo del nuevo Grado en derecho sería aproximadamente de :

Aulas	Nº	M2
Aulas docentes gran formato	8	1.120

Aules de formato medio	2	136
Espacio seminario	10	500

En base a este estudio, la adecuación de los espacios docentes del Campus se inició en el 2005 para adecuarlos a la experimentación Bolonia. Siguiendo los cálculos del citado estudio realizado por la UPF ya se adecuaron 6 espacios en el 2005 y se construyeron 14 seminarios en el 2007; todo ello en previsión de la necesaria mejora futura que exigiría la implementación total al EEES.

Por la experiencia adquirida en la puesta en marcha del nuevo grado en Humanidades que la UPF ya está impartiendo en el Campus de Ciutadella, Los cálculos están resultando correctos hasta el momento, pero la prudencia por el ajuste a la nueva metodología de los nuevos Grados y la necesidad de ir adecuándose a la finalización de todos los planes de estudio (de Licenciaturas y Diplomaturas) actuales necesita de una adecuación progresiva. El cálculo final previsto para el Campus nos indica que, en la adecuación de las licenciaturas actuales a grado, acabaran sobrando 4 aulas de gran formato de teoría y se necesitarán 10 espacios de seminarios más. Esta necesidad ya ha sido prevista.

Por lo tanto, el desarrollo del grado en Derecho:

1.- en cuanto a aulas de gran o medio formato queda garantizado por los espacios que se han ido liberando en los diferentes estudios en el período de experimentación al EEES y por los que queden liberados a medida que se implanten los nuevos grados en un futuro.

2.- en cuanto a espacios de seminarios queda garantizado por la amplitud que representan los 14 espacios ampliados para el curso actual (2008-2009) y en el desarrollo final, por los 10 nuevos espacios que la Institución tiene calculados como necesarios para la implementación final.

### **Otras aulas, salas de reuniones y de estudio**

Además de los espacios docentes de gran y pequeño formato y seminarios, los estudios dispondrán de espacios compartidos que en el cálculo de su necesidad en el desarrollo normal hemos considerado y calculado en:

	<b>Nº</b>	<b>M2</b>
Aula Informática (50 plazas)	1	100
Salas de reuniones	2	100
Salas de trabajo	2	100
Auditorio	1	600
Salas de profesores	1	80
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>980</b>

### **Despachos de gestión y otros despachos**

	<b>Nº</b>	<b>M2</b>
Despachos de gestión administrativa de la Facultad	4	100

Sala de reuniones Facultad	1	20
Total	5	120

### **Despachos del profesorado**

En la Facultad de Derecho imparte clase, esencialmente, el profesorado del Departamento de Derecho. El profesorado de este Departamento, además del Grado en Derecho, imparte clase en diferentes licenciaturas y diplomaturas de la Universitat Pompeu Fabra: Licenciatura en Economía; Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Diplomatura en Relaciones Laborales; Diplomatura en Ciencias Empresariales; Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración; Licenciatura en Ciencias del Trabajo.

El profesorado del departamento de Derecho tiene su sede principal en el edificio de Roger de Llúria del Campus de Ciutadella. El total de espacios que por tipología utiliza son:

	<b>Nº</b>	<b>M2</b>
Despachos de profesores	121	1671
Despachos de gestión administrativa	1	92
Espacio/club profesorado (compartido)	1	29
Total	123	1792

Además de los citados espacios, los estudiantes dispondrán de la:

### **BIBLIOTECA DE LA UPF:**

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios. En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas docentes y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

### **a) Amplitud de horarios**

La Biblioteca de la UPF abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.30 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (01.00 h. durante el periodo de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

### **b) Recursos de información**

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: en tan sólo 17 años se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. En la edición del 2006 del Anuario estadístico de REBIUN, la Biblioteca de la UPF figuraba en la tercera posición en el indicador Incremento de monografías por usuario, con un valor de 2'36. Otro indicador que muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria es Gasto en Adquisiciones por Usuario (incluyendo también la información electrónica), que sitúa a la Biblioteca de la UPF en la octava posición, con una cifra de 112'58 € por usuario.

Los fondos de la Biblioteca están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

#### **b.1. Monografías**

Biblioteca de la UPF: número total de volúmenes de monografías
--

<b>562.240</b>
----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca General	<b>410.678</b>
Biblioteca de Rambla	<b>98.733</b>
Biblioteca de França	<b>43.848</b>
Biblioteca del Mar	<b>8.981</b>

Es importante señalar, también, la presencia creciente de monografías electrónicas como recurso de información a disposición de los usuarios. La cifra actual se sitúa en 7.128 monografías electrónicas disponibles.

### **b.2. Publicaciones en serie en papel**

Por lo que respecta a las publicaciones en serie, el total de títulos de publicaciones en serie en papel es de 14.754, mientras que el de colecciones es de 16.204.

Biblioteca de la UPF: número total de títulos de publicaciones en serie	<b>14.754</b>
Biblioteca de la UPF: número total de colecciones de publicaciones en serie	<b>16.204</b>

Distribución por localizaciones	Número de colecciones de publicaciones en serie
Biblioteca General	<b>12.480</b>
Biblioteca de Rambla	<b>2.263</b>
Biblioteca de França	<b>719</b>
Biblioteca del Mar	<b>565</b>

### **b.3. Publicaciones en serie de acceso remoto**

Biblioteca de la UPF : número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	<b>10.332</b>
---	---------------

### **c) Puestos de lectura**

La ratio de número de puestos de lectura con relación al número de estudiantes sitúa a la UPF en uno de los lugares más destacados del sistema universitario español: en el Anuario Estadístico de REBIUN la UPF siempre se encuentra situada entre los primeros diez puestos.

Más concretamente, en la última edición del Anuario, correspondiente al año

2006, la Biblioteca de la UPF se situaba en la octava posición con la cifra de 5'38 estudiantes por puesto de lectura. En este mismo año de referencia, la posición de la UPF era la séptima en cuanto a estudiantes por puesto de lectura informatizado: 55'59.

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	Total
1.183	277	303	54	<b>1.817</b>

#### **d) Distribución de los espacios**

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca es la siguiente:

Biblioteca General	Biblioteca de Rambla	Biblioteca de França	Biblioteca del Mar	Total
7.850 m2	1.155 m2	1.324 m2	194 m2	<b>10.523 m2</b>

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca General uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

#### **e) Amplia gama de servicios**

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente.

##### ***e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)***

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

##### ***e.2. Información bibliográfica***

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca y sus servicios.
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información.
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público.
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita.

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

### ***e.3. Bibliografía recomendada***

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Los documentos recomendados están agrupados en una sección específica de Bibliografía Recomendada (BR), de manera que resulte muy fácil y cómodo acceder a ella, tanto físicamente desde el estante como en línea desde el catálogo. Esta sección se mantiene con la colaboración del profesorado.

### ***e.4. Equipos informáticos y audiovisuales en las instalaciones de la Biblioteca***

La Biblioteca pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos (aulas informáticas en el interior de las instalaciones de la Biblioteca) y audiovisuales (que permiten la consulta de los documentos audio y video en diferentes formatos que forman parte del fondo bibliográfico, además de la sintonización de un gran número de canales de TV) para la realización de sus actividades académicas.

### ***e.5. Formación de usuarios***

La formación de usuarios permite a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF profundizar en el conocimiento de los servicios y recursos de la Biblioteca, asistiendo a sesiones explicativas sobre los temas elegidos. Este es un servicio que el usuario puede diseñar a su medida para conocer mejor los recursos bibliográficos de los ámbitos temáticos de su interés.

### ***e.6. Préstamo***

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos de la Biblioteca de la UPF por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede de la Biblioteca en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo de la Biblioteca, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

### ***e.7. Préstamo de ordenadores portátiles***

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y

con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

#### **e.8. Préstamo interbibliotecario**

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF. Cabe señalar que existe un acuerdo entre todas las bibliotecas universitarias miembros del *Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) por el cual no se aplican tarifas de pago cuando se trata de préstamo de documentos originales entre las bibliotecas miembros.

#### **e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad (VPN-SSL)**

Como ya se ha comentado anteriormente, la Biblioteca de la UPF ofrece la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro.

#### **e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma e-learning: La Factoría**

Mediante este servicio, los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de *e-learning* (Aula Global / Moodle) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

#### **e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos: la Factoría**

Mediante este servicio los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc.

#### **e.12. Gestor de bibliografías (RefWorks)**

*RefWorks* es una herramienta para gestionar referencias bibliográficas en entorno web que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas de bases de datos (como ScienceDirect o PubMed) o añadidas manualmente.
- Gestionar las referencias creando carpetas por materias, asignaturas,

proyectos, etc.

- Generar automáticamente bibliografías en diversos formatos (MLA, Vancouver, etc.) de las referencias guardadas y exportarlas de manera fácil a un documento de texto.

#### **f) Impresiones y reprografía**

Todas las sedes de la Biblioteca disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética recargable que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala reprografía de la Biblioteca y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

#### **g) Mención de calidad de la Biblioteca: Atlas Digital de la España Universitaria**

En enero del 2007, la Biblioteca de la UPF se situó en el primer puesto del ranking en la comparación de las bibliotecas, según el estudio *Atlas digital de la España universitaria: bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior*, elaborado por especialistas de la Universidad de Cantabria, con el apoyo del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU), la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación Botín.

#### **h) Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)**

Finalmente, cabe señalar el proceso organizativo innovador en el que se halla inmersa la Biblioteca conjuntamente con el Servicio de Informática. Ambas unidades se encuentran en un proceso de confluencia que va a dar uno de sus frutos más visibles con la puesta en marcha del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) del futuro Campus de la Comunicación. En este CRAI se van a concentrar todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

### **ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA**

#### **a) Aulas de Informática y Talleres**

- Número de aulas y talleres: **29**
- Número de ordenadores disponibles: **867**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

#### **b) Software**

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

### c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (Hdl). Las Hedí ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Edificio	Aula	PCs
Edificio Jaume I	Biblioteca (Aula de informática 1)	40
	Biblioteca (Aula de informática 2)	48
	153 (aula LEEEX)	18
Edificio de Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
Edificio	Aula	PCs
Edificio França	203	30
	218	28
	224	28
	228	28
	230	30
	232	30
	207 Taller de artes digitales	30
	226 Taller de animación	25
	Taller de videojuegos	20
	Taller de redes	26
Taller de audio	12	
Aula de formación interna	10	
Biblioteca (aula de informática PFC)	10	
Edificio	Aula	PCs
Área del Mar	127	34
	006	20
Edificio	Aula	PCs
Edificio Rambla	B04 Taller de radio	12
	102	40
	202	30
	210 Taller de prensa	25
	223 Taller de Multimedia	25
	316	36
	416	40
228	30	

#### **d) Aulas de docencia**

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

#### **e) Red**

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

#### **f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos**

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. Por último existe en este Campus un módulo prefabricado de dos plantas, cuyo acceso a la planta superior no cumple con la normativa de accesibilidad. Pero se prevé que para el inicio del próximo curso 2008-09 dispondremos de una parte de la adaptación del edificio Dr. Aiguader, de modo que se desmontará el prefabricado. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

### **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.



## 8. Resultados previstos

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

A continuación se presentan los resultados estimados para la nueva titulación de Derecho. Los resultados se concretan en los siguientes indicadores: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Para determinar tales magnitudes se ha tenido en cuenta la evolución de estos mismos indicadores en el antiguo estudio, en la universidad, así como en el conjunto del sistema universitario público de Catalunya, con la voluntad de tener una visión más amplia y contextualizada de estos parámetros, su evolución a lo largo del tiempo y su tendencia.

Debemos precisar que esta estimación se hace desde una cierta incertidumbre, la que genera el hecho de tratar de una titulación de nueva implantación, con unos sistemas de aprendizaje y una metodología docente nuevos, a los cuales deben adaptarse y familiarizarse alumnos y profesores.

#### **Tasa de graduación:**

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para la nueva titulación de Derecho es de alrededor del 50%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación actual de los estudios de Derecho se sitúa en el 47%, el porcentaje más bajo de su historia; no obstante es previsible una mejora de esta tasa, puesto que se está trabajando para que así sea.
- La tasa de graduación del conjunto de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 57%.
- La tasa de graduación de los estudios de Derecho del conjunto del sistema universitario público de Catalunya se sitúa alrededor del 25%.

#### **Tasa de abandono:**

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto al plan de estudios o en un año más, respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para la nueva titulación de Derecho se sitúa entre el 25% y el 30%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono actual de los estudios de Derecho es del 40%. La previsión es que disminuya, ya que se está trabajando para que así sea y ya se aprecian resultados positivos en el abandono por aplicación del régimen de permanencia.
- La tasa de abandono media de la Universidad es del 28%.

La tasa de abandono de los estudios de Derecho del conjunto del sistema universitario público de Catalunya es del 37%.

#### **Tasa de eficiencia:**

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para la nueva titulación de Derecho se sitúa entre el 85% y el 90%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de eficiencia actual de los estudios de Derecho es del 85%.

La tasa de eficiencia media de la Universidad es del 90%.

## **8.2. Progreso y resultados de aprendizaje**

### **Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:**

#### ***a) Métodos y criterios***

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

#### ***b) Plan Docente de la Asignatura***

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

### **c) Régimen de la evaluación continua**

#### Concepto:

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

#### Ámbito:

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

#### Contenido:

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

#### Evaluación:

Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

#### Calificación:

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad. En atención a la legalidad vigente el sistema de calificación será el que viene detallado en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cumpliendo asimismo con la Normativa de calificaciones y valoración de los expedientes académicos de los estudiantes” (acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pompeu Fabra adoptado el día 16 de junio de 2004).

### **d) Régimen de los exámenes finales**

#### Periodo:

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario

académico.

#### Convocatoria:

Se celebrarán dos convocatorias de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa. La convocatoria ordinaria, al finalizar el trimestre en que se ha impartido la asignatura. Y la convocatoria extraordinaria, en el mes de septiembre

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

#### Exámenes orales

Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

#### Revisión:

Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.

- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

#### Conservación:

A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

#### Calificaciones:

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones

numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

#### **e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación**

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

#### **f) Trabajo Fin de Carrera**

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de curso, con el fin de valorar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último año de los estudios, tiene un valor académico de 6 créditos ECTS, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia de que el estudiante se integre o no en el programa de prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

## 9. Sistema de garantía de la calidad

### El Modelo UPF de Garantía de la Calidad de los Títulos

De acuerdo con este modelo, el sistema de garantía de calidad se organiza según los siguientes criterios:

- Homogéneo para todos los títulos de la Universidad, en lo que respecta a sus características, organización, mecanismos e información (incluyendo los sistemas de información).
- Integral, en la medida que en su funcionamiento se incluyen los diferentes instrumentos de calidad y niveles de decisión de la Universidad, desde los niveles centrales, hasta los órganos competentes de cada centro y con relación a cada título
- Integrado: la responsabilidad sobre el funcionamiento, el análisis, la valoración y la toma de decisiones para la mejora debe recaer e integrarse en la gestión ordinaria de los diferentes órganos unipersonales y colectivos. Esta integración, que ya se da en la actualidad en la UPF, es la que debe garantizar que la gestión de calidad sea una característica ordinaria y normalizada en el funcionamiento de nuestros centros y para los diferentes niveles de responsabilidad.

A partir de estos criterios, el sistema de garantía de calidad se concibe como la manera que tiene la Universidad de dar coherencia a sus mecanismos de toma de decisiones, en relación con los objetivos de la Universidad, de los centros y de las titulaciones; de asegurar un funcionamiento ordinario basado en los principios de la planificación, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la mejora continua, en un sistema que alimente a su vez la planificación de las actividades. Para garantizar el adecuado engranaje de esta espiral de calidad, el sistema de garantía de calidad de la UPF persigue una integración coherente de los sistemas de información ya existentes en la universidad, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo: Sistema de Información de la Docencia, Estudios de Inserción Laboral, encuestas sobre la actividad docente, sobre la valoración del sistema y la organización de la enseñanza, etc.; así como impulsar, en su caso, nuevos instrumentos que cubran necesidades en éste ámbito.

Es importante reflejar que los criterios sobre los que se fundamenta el sistema de garantía de calidad están largamente contrastados por la realidad y la evolución de la Universidad. El funcionamiento de su arquitectura institucional ha asegurado hasta el momento una alta calidad docente, motivo por el cual no sería conveniente desconfiar ahora de la capacidad institucional de gestionar con igual calidad los nuevos títulos. Así, el planteamiento del sistema de garantía de calidad es el de una oportunidad para realizar los ajustes convenientes en esta arquitectura institucional, pero partiendo de la confianza en el buen funcionamiento que hasta ahora se ha dado, que además está contrastado con los resultados; en la calidad de instrumentos de medición del

funcionamiento de la Universidad y de satisfacción; y, finalmente, en la propia dinámica de innovación y mejora.

Para ejemplificar este funcionamiento y sin voluntad de ser exhaustivos, la tasa de graduación de la UPF es sin duda la mayor de Catalunya y probablemente una de las mayores de España, con más del 60% respecto la cohorte inicial; por otro lado, la tasa de rendimiento es superior al 80%. La satisfacción de los agentes es alta: los estudiantes valoran con una media de 7 en una escala de 0 a 10 la docencia impartida en cada trimestre; y resulta aún más positiva en los graduados, que valoran la formación recibida en la UPF con un 7.19 en una escala del 1 al 9. Finalmente, en cuanto a la mejora continua e innovación, en la actualidad, más del 70% de los estudiantes de nuevo acceso se incorporan a estudios adaptados, en cuanto a la metodología docente, al Espacio Europeo de Educación Superior, y el 49% del total de asignaturas que se imparten en la universidad también están adaptadas al nuevo paradigma docente.

Por lo tanto, la concreción del sistema de garantía de calidad se fundamenta en la eficacia demostrada por la arquitectura institucional de la UPF (resultados, satisfacción e innovación), y apuesta por aprovechar la oportunidad para concretar aquellos elementos que incrementen la eficacia y la coordinación, así como para realizar aquellas adaptaciones necesarias de acuerdo al nuevo marco y su complejidad, derivada de la variación del nuevo mapa de estudios y la posible reorganización de centros.

La estrategia de despliegue se basa en garantizar, desde el primer momento, la continuidad en cuanto a la adecuada implicación institucional y a su funcionamiento, lo cual puede significar la introducción ajustes a las nuevas necesidades, entre otros la adaptación de los Estatutos, de acuerdo con distribución competencial que establecen.

En este sentido, el modelo que impulsará la Universidad se materializará en la creación de una nueva comisión estatutaria, la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección”, que asumirá las competencias en éstas materias tanto desde el punto de vista de la docencia, como de la investigación y la gestión, que actualmente se encuentran dispersas en diversas comisiones.

Desde el punto de vista de la calidad en la docencia, dicha comisión asumirá parcialmente competencias residentes en la “Comisión de Enseñanza” (Artículo 143 de los Estatutos UPF, cuyas competencias se sitúan en el plano de la evaluación de la docencia y en el impulso de la mejora y la innovación docentes) y la “Comisión de Postgrado y Doctorado” (Artículo 160 de los Estatutos UPF).

Las competencias de la “Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección”, se establecerán en los siguientes ámbitos:

1. Planificación: impulso, participación y coordinación política y técnica en todos los procesos de planificación estratégica, tanto a nivel de la Universidad como sectoriales
2. Evaluación y Acreditación:

Evaluación del profesorado  
Encuestas de los estudiantes  
Evaluación institucional y acreditación de las titulaciones de grado y de postgrado

Evaluación de la investigación  
Evaluación y certificación de servicios y gestión

3. Sistemas de información:

Sistema de Información de la Docencia (SIDOC)

Sistema de Información de la Investigación (SIRE)

Encuestas de satisfacción, percepción y funcionamiento:  
Encuesta de Valoración del Sistema y la Organización de las Enseñanzas, Encuesta de Inserción Laboral de los graduados, etc.

4. Estudios y propuestas de prospectiva

En lo que respecta a la composición y a la selección de los miembros de la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección:

- El Rector, que la presidirá
- los Vicerrectores con competencias en los ámbitos de planificación, evaluación, docencia, profesorado, política científica y postgrado y doctorado
- el Gerente y el Vicegerente de docencia e investigación
- el Director del Centro de Calidad e Innovación Docente (CQUID)
- el Jefe de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA)
- la Jefa del Gabinete del Rectorado
- 2 Decanos, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 Directores de departamento, designados por el Consejo de Gobierno
- 2 estudiantes, designados por el Consejo de Estudiantes.

**9.1. Responsable del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.**

**Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad**

La responsabilidad del sistema de garantía de calidad recae, como corresponde a las características de un sistema integrado en la gestión ordinaria de la Universidad y los estudios, en los órganos estatutariamente previstos a nivel político para la toma de decisiones, y en las unidades centrales de la Universidad en lo que hace referencia a los aspectos técnicos.

En el nivel técnico, la responsabilidad sobre la gestión del sistema de calidad recae en la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA), pero intervienen, sectorialmente, y entre otras, unidades centrales como la Unidad de Información y Proyección Institucional (UIPI) y el Centro para la Calidad y la Innovación Docentes (CQUID).

En el nivel político se establecen, para el sistema de garantía de calidad, 2

niveles: el central y el correspondiente a cada estudio.

En el nivel central, el Rector se sitúa en la cúspide del sistema de garantía de calidad, que implica también los vicerrectores de Docencia y Ordenación Académica; Profesorado; y Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales, de acuerdo con sus competencias respectivas.

#### 1. Vicerrector de Docencia y Ordenación Académica

- La programación de nuevos estudios de grado.
- La elaboración y reforma de los planes de estudios de titulaciones de grado.
- El proceso de adaptación de las enseñanzas de grado de la UPF en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Los planes de actividad docente y coordinación de los centros o estudios y de los departamentos en los ámbitos de su competencia.
- Los programas de crédito de libre elección, de cursos de verano e Intercampus.
- La organización docente.
- La creación, supresión y modificación de centros o estudios y departamentos.
- La adscripción de centros de enseñanza superior.
- Las técnicas pedagógicas e innovación y mejora docente.
- El programa por la Calidad Educativa.
- La coordinación de las PAAU (Pruebas de Acceso a la Universidad) y de las pruebas de mayores de 25 años.
- La coordinación del acceso al primer y segundo ciclo y, si procede, de las pruebas específicas de la UPF.
- La matriculación, convalidación de estudios, calendario académico y calendario de calificaciones.
- La formalización de los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- La formalización de los contratos de cesión de derechos de explotación de materiales didácticos.

#### 2. Vicerrector de Profesorado

- La planta de profesorado.
- El acceso y provisión de plazas de los cuerpos docentes y contratación del profesorado.
- El régimen jurídico del profesorado.
- La planificación estratégica de la UPF.
- La evaluación institucional.
- La organización administrativa y los servicios universitarios.

#### 3. Vicerrectora de Postgrado, Doctorado y Relaciones Internacionales

- Los estudios oficiales de postgrado.
- Los programas de doctorado.
- Las enseñanzas a lo largo de la vida de la Universitat Pompeu Fabra, con independencia del órgano que realice la gestión, incluidos los organizados por los centros docentes de enseñanza superior adscritos a la Universidad.

- Las relaciones de la Universitat Pompeu Fabra con universidades e instituciones internacionales.
- Los programas de intercambio y cooperación educativa y movilidad con universidades e instituciones, cualquiera que sea el ámbito territorial de éstas.
- El Programa de Estudios para Extranjeros (*Study Abroad Program*)
- El Programa de Estudios Hispánicos.

En un nivel más específico, el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de la universidad es la Comisión de Evaluación, Planificación y Prospección, de acuerdo con lo apuntado en el epígrafe inicial en cuanto a su composición y funciones.

Los responsables del sistema de garantía de calidad en el nivel de cada titulación son, de acuerdo con la premisa de un sistema integrado en funcionamiento ordinario de la universidad y con carácter general (no se descarta que, con carácter excepcional y su debida justificación, se puedan crear comisiones de garantía de calidad específicas o que un miembro del decanato pueda centralizar la responsabilidad por delegación del decano), los siguientes:

1. La Junta de Centro o Estudio
2. El Decano o el Director del centro o estudio.

1. **La Junta de Centro o Estudio** es el órgano colegiado de gobierno de los centros y estudios y, consecuentemente, es el principal órgano responsable del sistema de garantía de calidad del título. Entre las funciones que estatutariamente tiene reconocidas, destacan las de aprobar los objetivos del centro o estudio en el marco estratégico de la Universidad (Art. 60.b de los Estatutos de la UPF, Decreto 209/2003, de 9 de septiembre de la Generalitat de Catalunya ( DOGC n 3974, de 25 de septiembre de 2003)), aprobar la **Memoria Anual** de actividades del centro o estudio (Art.60.c), y proponer la aprobación o la modificación de los planes de estudio de las titulaciones que imparten ( Art. 60.1.g). O lo que es lo mismo, las funciones de definición de los objetivos de calidad de la titulación, de evaluación de la calidad de los estudios, y de decisión sobre el plan de estudios y su eventual modificación o extinción.

En otro orden de cosas, en la Junta de Centro o de Estudio se hallan representados los diferentes colectivos de la comunidad universitaria: el decano y el equipo de vicedecanos, el profesorado de la titulación –tanto sus miembros natos como la representación del colectivo de profesores contratados –, una representación de los estudiantes, y representantes del personal de administración y servicios. (Art. 59.3 de los Estatutos de la UPF).

Como criterio general, la toma de decisiones de la Junta de Centro o Estudio se produce por mayoría simple de los asistentes siempre que la abstención no supere el 50% de los votos. El quórum requerido para la válida constitución de la Junta de Centro o de Estudios y los procedimientos de votación quedarán supeditados a lo que establezca el reglamento de cada Centro o Estudio.

2. El responsable de la garantía de calidad del Plan de Estudios es **el decano o director de centro o estudio**, en concordancia con lo establecido en los Estatutos de la UPF en el artículo 66, epígrafes e) y f). Corresponde a los decanos o directores “Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del centro o estudio aprobados por la junta de centro o estudio”, así como “Dirigir, coordinar y supervisar la docencia y otras actividades del centro o estudio, y velar por la calidad de las mismas y por su evaluación”.

La responsabilidad del decano o director se materializa en la coordinación de la Memoria Anual de actividades, instrumento que recoge el análisis de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad de la titulación.

Para el desarrollo de estas funciones, el responsable académico de los estudios cuenta con el apoyo de las diferentes unidades administrativas de la Universidad, en particular la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que coordina el sistema de garantía de calidad, presta asesoramiento técnico y provee de información de forma centralizada sobre los distintos instrumentos de evaluación de la calidad; así como el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, con funciones de apoyo y asesoramiento técnico en cuanto al desarrollo docente; y finalmente la Unidad de Información y Proyección Institucional, que coordina la difusión de información del sistema de calidad y la difusión de los resultados.

Por último, cabe destacar el papel del Consejo Social, que ejerce un papel transversal de promotor de la calidad de las titulaciones y de la Universidad en general, de acuerdo con el artículo 38.c, según el cual “corresponde al Consejo Social contribuir y participar en la supervisión y la evaluación de la calidad, el rendimiento y la viabilidad económica y social de la Universidad, en colaboración con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán”. En este sentido, el Consejo Social promueve distintos estudios, tales como el Estudio de Inserción Laboral de los graduados, o el Estudio de competencias transversales de los graduados de la UPF, que alimentan el sistema de información para la mejora continua de los planes de estudios.

## **9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

Los instrumentos con los que se cuenta para el análisis del funcionamiento de la titulación en lo relativo a la calidad de la enseñanza y del profesorado, se establecen dentro de las siguientes coordenadas de calidad definidas por la Universidad:

1. los resultados
2. la satisfacción
3. las actividades de innovación y mejora

Corresponde a la Junta de Centro o de Estudio el análisis del funcionamiento de la titulación. Dicho análisis se concretará anualmente en la elaboración de la Memoria (de acuerdo con lo establecido en el epígrafe anterior), en la que se incorporarán todos aquellos elementos descriptivos, cuantitativos y cualitativos, de que disponga el centro, para finalizar también estableciendo las áreas de mejora y las iniciativas a desarrollar.

Para analizar los resultados, la satisfacción y las actividades de innovación y mejora, la Universidad dispone ya de un Sistema de Información de la Docencia, que arroja luz sobre procesos y resultados de las actividades de formación para cada centro.

Los informes que el **SIDOC (Sistema de Información para la Docencia)** proporciona a cada centro son los siguientes:

1. **Informe sobre el acceso y matrícula a la titulación:** un informe que contiene toda la información sobre la cantidad y la calidad de la demanda en la titulación, y con abundantes elementos comparativos a nivel de Sistema Universitario Público de Catalunya. Los indicadores y estadísticas de dichos informes incluyen:

- Oferta de plazas y demanda en primera opción
- Ratio Demanda/Oferta
- Diferencia entre Oferta y Demanda
- Nota de Corte y Nota Media de la cohorte de nuevo acceso
- Distribución en intervalos (5-6, 6-7, 7-10) de la cohorte de nuevo acceso
- Estudiantes de Nuevo Acceso por tipos de acceso
- Matrícula total
- Estudiantes Equivalentes a Tiempo Completo
- Total de créditos matriculados por los alumnos, media de créditos matriculados
- Grado de repetición en la matriculación de los créditos

Este informe se proporciona a todas las titulaciones en dos momentos, uno para el análisis exclusivo de los primeros datos de demanda, en el mes de julio, y el informe completo una vez finalizado todo el proceso de matrícula y resolución de incidencias, durante el primer trimestre del curso.

2. **Informe sobre el desarrollo de la docencia:** Este informe analiza, por una parte, la docencia desde el punto de vista de quien la imparte (clasificación por tipologías de docentes), en qué cursos y la procedencia departamental. Y por otra, la satisfacción de los alumnos con la docencia recibida, a través del sistema AVALDO (Evaluación de la Docencia, el cual se explica en el apartado de procedimientos de análisis de la satisfacción)

Este informe se proporciona a todas las titulaciones a lo largo del primer trimestre del curso (respecto el curso anterior)

3. **Informe de rendimiento:** En este informe se analiza el rendimiento de los estudiantes de la titulación. El informe se plantea en cascada, seleccionando una serie de indicadores clave, pero llegando finalmente al

análisis del rendimiento asignatura por asignatura. Entre otra información e indicadores, incluye:

- Graduación: total de graduados, tasa de graduación, graduados por cohorte de acceso, nota de corte de los expedientes, duración media de los estudios, tasa de eficiencia, etc.
- Abandono: total de abandono, tasa de abandono, abandono por aplicación del régimen de permanencia, abandono voluntario, abandono y créditos aprobados, abandono y nota de corte de los expedientes, reingreso, etc.
- Rendimiento durante los estudios: tasas de éxito y de rendimiento, progresión y análisis del rendimiento asignatura por asignatura, señalando específicamente los casos de mayor desviación respecto a la media de los estudios y de la Universidad.

Este informe se proporciona a todas las titulaciones a lo largo del primer trimestre del curso (respecto el curso anterior).

En relación a la calidad de la docencia, la Universidad plantea de manera integrada el Sistema de Garantía de Calidad y los fundamentos del Manual de Evaluación Docente del Profesorado homologado por la Agencia para la Calidad Universitaria de Catalunya (AQU), que inciden a su vez en la política de contratación, formación y reconocimiento del profesorado. El objetivo compartido es el establecimiento de un sistema de “alertas” que permita la identificación de aquella docencia que plantea elementos críticos en relación a la satisfacción de los alumnos, al rendimiento, o a la inactividad de innovación o mejora (dentro de las directrices y programación de la titulación).

A estos efectos, se establecen dos niveles de “alertas”:

1. las que derivan del análisis de las tasas de éxito y rendimiento de las diferentes asignaturas
2. las que derivan de las encuestas trimestrales de satisfacción con la docencia de todas las asignaturas

El sistema de información de la UPF permite a decanos, directores de departamento y responsables académicos en general (vicerrectores, vicedecanos, jefes de estudio) la detección de estos casos. La intervención del decano es obligatoria, a los efectos de analizar las posibles causas de niveles críticos en el rendimiento o en la satisfacción de los alumnos.

El decano cuenta con los sistemas de información de la UPF para éste análisis, pero también con el apoyo del Centro para la Calidad y la Innovación Docente, que ofrece recursos para:

- el análisis y diagnóstico de los elementos críticos en el desarrollo docente
- el apoyo a los responsables académicos y profesorado implicado para la puesta en marcha de mecanismos de mejora e innovación, que van desde los cursos para el profesorado de reciente incorporación a la atención individualizada al profesorado y el diseño de programas de

mejora.

### **Garantía de calidad del profesorado**

El sistema de garantía de calidad del profesorado es un sistema establecido para el conjunto de la Universidad que desciende al nivel de titulación. Sus elementos más destacados son los siguientes:

#### 1. Requisitos de selección del profesorado

La Universitat Pompeu Fabra, juntamente con la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad Carlos III, y la Universidad Autónoma de Madrid, han establecido un acuerdo para la creación de un sistema estable de contratación y de promoción del profesorado que contempla, entre otras iniciativas, la no contratación de doctores propios en el periodo inmediatamente posterior a la obtención del doctorado. De esta forma se quiere garantizar la mejor selección de profesorado, competitiva y alejada de comportamientos endogámicos.

#### 2. Órgano decisorio

La Comisión de Profesorado, reconocida estatutariamente (art. 97), es el órgano al cual corresponde aplicar la política de profesorado. Esta Comisión propone al Consejo de Gobierno los criterios generales para el acceso y la promoción del profesorado, y acuerda la contratación de profesores y la convocatoria de los concursos de acceso de los cuerpos docentes y de los concursos de selección de profesores contratados. Está presidida por el rector o por el vicerrector competente en materia de profesorado cuando el primero no puede asistir, y está formada por ocho catedráticos de distintos ámbitos del saber que tengan reconocidos, como mínimo, tres periodos tanto de actividad investigadora como de docencia.

Las decisiones de la Comisión de Profesorado son ejecutivas, sin que sus acuerdos requieran la aprobación por algún otro órgano. Con ello se aligera la toma de decisiones en materia de profesorado a la par que aleja las decisiones de un órgano no especializado.

Un rasgo distintivo de la política de profesorado es el sistema de selección del profesorado, con un mecanismo de control cruzado. Cada departamento propone sus necesidades de nuevo profesorado, mientras que la Comisión de Profesorado, de carácter interdepartamental, es el órgano decisorio. De esta manera se evitan las negociaciones bilaterales para cada departamento y se aumenta el grado de exigencia y de responsabilidad transversal en la selección de profesorado, ya que la comisión actúa como un grupo de expertos con poder decisorio.

#### 3. El Plan de Actividad Docente

El Plan de Actividad Docente es el instrumento, reconocido estatutariamente (art.123), de organización, programación y control de la docencia que elaboran

los departamentos, de acuerdo con las directrices de los centros o estudios en que imparten docencia, en el cual se distribuyen las obligaciones docentes y de investigación del personal académico.

En el Plan de Actividad Docente, individual e intransferible, se consigna la asignación docente y de investigación de cada profesor teniendo en cuenta las necesidades de docencia, investigación y transferencia de tecnología y conocimientos. El Plan de Actividad Docente es de carácter anual, y en él se establecen explícitamente los compromisos docentes del profesor en cuanto a horas de docencia, nombre y grupo de las asignaturas, así como titulación donde se imparte. Cada profesor debe firmar su Plan de Actividad Docente por el que se obliga a cumplir las obligaciones en él escritas.

#### 4. El Manual de Evaluación Docente del Profesorado

Mencionado más arriba, el Manual de Evaluación Docente del Profesorado establece un mecanismo de control sobre la docencia a partir de un sistema de alertas que identifica las situaciones en las que la docencia se sitúa por debajo de los umbrales considerados normales (con relación a la universidad y los propios estudios), tanto por lo que se refiere al rendimiento, como a la satisfacción y a las actividades de innovación y mejora de la docencia.

El Manual de Evaluación Docente tiene implicaciones en cuanto a la contratación de profesorado, a la formación, y al reconocimiento docente. En el primer caso, las encuestas de valoración de la docencia constituyen un criterio en los procesos de renovación del profesorado contratado. En el segundo caso, los resultados negativos de evaluación docente se acompañan del asesoramiento pedagógico especial a cargo del Centro para la Calidad y la Innovación. Por último, la evaluación docente del profesorado también sirve a los efectos de certificación y evaluación de su actividad docente para procesos de certificación de agencias externas, así como para el reconocimiento y otorgamiento de complementos de actividad docente.

#### 5. El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)

El sistema intensivo de evaluación de la docencia y del profesorado tiene su contrapunto necesario en el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), un órgano diseñado para impulsar la renovación pedagógica y promocionar la mejora de los procesos de docencia y aprendizaje, así como asegurar la máxima calidad educativa de la Universitat Pompeu Fabra. Este centro, creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de noviembre del 2007, ha sustituido al Programa para la Calidad Educativa, pionero en la universidad en temas de innovación, mejora y apoyo docente. Así por ejemplo, el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, establece los siguientes objetivos en el Plan de Medidas de Apoyo a la Innovación y la Calidad Docentes del curso 2007-2008:

- Promover la progresiva transformación de la organización y la metodología docentes con vistas a la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior, y acompañar el proceso de puesta en marcha y de

evaluación de los proyectos de innovación resultantes.

- Contribuir al diseño y al desarrollo de materiales didácticos interactivos e innovadores de apoyo a la docencia y al aprendizaje que sean adaptables a plataformas y a entornos virtuales de aprendizaje.
- Impulsar el desarrollo de innovación docente a partir de la experimentación de metodologías y estrategias activas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Fomentar la creación de redes de innovación docente y de investigación educativa en el marco de los estudios de la UPF, orientadas al desarrollo de líneas de investigación en innovación docente de carácter transversal e interdisciplinario.
- Prestar apoyo a la difusión y a la publicación de las buenas prácticas y de las iniciativas de innovación docente que se llevan a cabo en los distintos estudios.

### **9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

#### **Garantía de la calidad de las prácticas externas**

El procedimiento de garantía de la calidad de las prácticas externas se articula de acuerdo con el siguiente esquema organizativo:

1. El responsable de las prácticas de la titulación: cada titulación dispone de un responsable de las prácticas externas, un profesor designado por el decano o director de estudios, que se encargará de la coordinación académica y la organización y el control de las prácticas externas para el conjunto de la titulación,
2. El tutor externo de prácticas: el responsable establecido por la empresa o institución externa para tutorizar al alumno durante el periodo de prácticas
3. El tutor interno de prácticas: cada alumno contará con un tutor interno, un profesor de la titulación, que evaluará las prácticas y ejercerá tareas de apoyo y seguimiento del alumno en el desarrollo de las prácticas.

Al concluir las prácticas, se prevén dos instrumentos de garantía de calidad – al margen de la dimensión académica de la evaluación –:

1. Un informe final de prácticas del alumno

En el informe los alumnos valorarán los siguientes aspectos en una escala de 1 a 5, de menor a mayor nivel de satisfacción:

- a. Conocimientos y habilidades desarrollados: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- b. Evaluación de la empresa o entidad colaboradora: implicación del tutor, del equipo o unidad, atractivo del trabajo, apoyo en la realización del trabajo final

de prácticas, capacidad docente del grupo de trabajo  
c. Aspectos generales: duración del periodo de prácticas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos de la asignatura, e implicación de los profesores del itinerario profesional  
d. Comentarios y sugerencias

2. Un informe de seguimiento de las prácticas del tutor externo

El tutor externo entrará a valorar los siguientes aspectos:

- a. Aspectos formales: asistencia y puntualidad
- b. Conocimientos y habilidades: conocimientos teóricos, prácticos, comunicación oral y escrita, uso de inglés o de aplicaciones informáticas
- c. Actitudes: respecto a las tareas asignadas, capacidad de integración en el equipo de trabajo, de cumplimiento de plazos, y de asimilar y aprender nuevos conceptos.
- d. Comentarios y sugerencias

El tutor interno de prácticas evaluará ambos informes e informará el coordinador de prácticas sobre los resultados de ambos informes, quien a su vez informará la Junta de Estudio en el contexto de la memoria anual de actividades.

### **Garantía de la calidad de los programas de movilidad**

La garantía de la calidad de los programas de movilidad, ya sean para estudiantes de la Universidad o para estudiantes externos, se articula de acuerdo con el siguiente diseño institucional:

- En la titulación, y atendiendo a la obligatoriedad de las estancias en otras universidades, los coordinadores de intercambio se especializan por idiomas (inglés, francés y alemán), existiendo así un referente para cada lengua. Los coordinadores de intercambio están apoyados por un referente administrativo en la Secretaría de la Facultad, que actúa de enlace con Gestión Académica. De este modo se presta la necesaria orientación académica al estudiante y se le facilitan los trámites.
- Asimismo, el Servicio de Relaciones Internacionales ha dispuesto una Oficina de Movilidad y Acogida unipersonal para atender a los estudiantes de la titulación de forma especializada y en su propio Campus.

El Servicio de Relaciones Internacionales establece tres instrumentos de garantía de la calidad de los programas de movilidad, según el colectivo sea de estudiantes externos (*incoming*) o propios (*outgoing*).

En el caso de los estudiantes externos, se establecen dos encuestas de valoración, administradas en soporte papel, la primera a su llegada y la segunda al finalizar su periodo en la UPF.

La encuesta de recepción cubre los siguientes contenidos:

1. Razones de la elección de la UPF
2. Valoración de la información y el material en la llegada a la Universidad

3. Valoración del servicio de acogida e información
4. Valoración de la información académica y la matrícula

Por su parte, la encuesta de salida atiende a los siguientes aspectos:

1. Satisfacción con la docencia recibida
2. Valoración de las instalaciones y servicios de la universidad
3. Valoración de la Oficina de Movilidad y Acogida
4. Curso extensivo y curso intensivo de catalán
5. Valoración del programa de Voluntariado Lingüístico

Ambas encuestas son realizadas y analizadas desde la Oficina de Movilidad y Acogida. Sus resultados se distribuyen al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y a los responsables académicos de las titulaciones para su análisis, valoración y posterior integración en la Memoria anual.

En el caso de los estudiantes de la UPF, la Agencia Nacional Española Erasmus establece una encuesta a su regreso para valorar la información y apoyo recibido en la universidad de destino, aspectos del alojamiento e infraestructura, temas de reconocimiento académico y preparación lingüística, además de realizar una evaluación económica y, una valoración de su experiencia personal. Esta encuesta se distribuye únicamente en soporte papel para poder ser remitida a la Agencia Nacional Española Erasmus, sin que hasta el momento se haya podido concretar ningún mecanismo de retorno para el sistema universitario y para la Universidad.

Con el objetivo de evitar duplicación de sistemas, la Universidad trabajará para poder amortizar los recursos que contiene la encuesta de la Agencia Nacional Española Erasmus y garantizar así su aprovechamiento. El objetivo es generar una versión electrónica de la actual encuesta, que permita tanto cumplir con las obligaciones de la Universidad para con la Agencia, como aprovechar la información de la encuesta sin duplicar iniciativas.

Por otro lado, la Universidad se propone ampliar el bloque de preguntas sobre movilidad que ya contiene la actual Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, de periodicidad trienal. De esta forma se obtendrá información sistemática y comparable en el tiempo sobre la valoración de las estancias de movilidad de los estudiantes propios.

Por último, también se proyecta el análisis, en la encuesta de inserción laboral a los graduados, de la incidencia de haber realizado una estancia de movilidad en la empleabilidad y la progresión profesional de los graduados.

La información procedente de los distintos instrumentos de aseguramiento de la calidad se difundirá a los responsables de las titulaciones para su valoración e inclusión en el análisis de la Memoria anual.

#### **9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

##### **Encuesta de inserción laboral a los graduados de la UPF**

La Universidad analiza desde el año 1996 la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida mediante sucesivas encuestas de inserción laboral, promovidas por el Consejo Social de la Universidad, diseñadas y analizadas por un equipo estable de investigadores sociales de la propia Universidad, e implementadas por una consultora externa.

En una primera etapa, las encuestas y sus respectivos estudios de inserción laboral se han desarrollado con una periodicidad bienal, entre los años 1996 y 2004, hasta sumar un total de 5 encuestas. La metodología usada merece una mención específica, ya que permite analizar no solamente el tipo de inserción laboral de los graduados y su velocidad de inserción, sino también la progresión profesional de los graduados. Para ello, la encuesta, que se realiza telefónicamente, toma una muestra estratificada representativa de los graduados de las distintas titulaciones y de las distintas cohortes. Así por ejemplo, la encuesta del año 2004 – la última que siguió esta metodología – significó una muestra de 2.500 entrevistados entre el total de graduados en la universidad entre los años 1994 y 2004, lo que supone un margen de error para el conjunto de la universidad del  $\pm 5\%$ , distribuido de forma desigual entre titulaciones y promociones en función del número absoluto de graduados de cada titulación y cohorte. De este modo, se obtienen resultados representativos a nivel de universidad, de titulación e incluso de cohorte, si bien con distintos niveles de confianza.

Los contenidos de la encuesta de inserción laboral de los graduados abordan las siguientes dimensiones:

1. Datos personales del graduado: género, edad, situación socioeconómica y nivel de estudios del padre y la madre, situación ocupacional, continuación de estudios
2. Datos académicos del graduado: año de inicio y finalización de los estudios en la UPF, formación universitaria previa en la UPF, doble licenciatura, estancias en el extranjero, vías de acceso a la universidad
3. Inserción laboral y profesional de los graduados:
  - velocidad de la inserción;
  - trayectoria ocupacional: tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo, procedimientos y medios usados para la búsqueda de trabajo, asesoramiento en la búsqueda de trabajo;
  - Situación ocupacional, tipo de contrato y categoría profesional;
  - Características del puesto de trabajo: tipo de empresa, sector de actividad y dimensión, condiciones de trabajo, tareas desarrolladas, jornada y horario, nivel retributivo, y satisfacción con el trabajo;
  - Expectativas y aspiraciones laborales;
  - Relación entre trabajo y estudios: adecuación del trabajo con los estudios, materias que han incidido positivamente, y conocimientos

- complementarios a la titulación.
4. Características de los graduados que no trabajan:
    - Titulados sin trabajo: trayectoria ocupacional, búsqueda de trabajo y motivos de la no-búsqueda;
    - Búsqueda de trabajo: tiempo dedicado, motivos del rechazo de ofertas, medios y asesoramiento en la búsqueda de trabajo
    - No ocupados: motivos e incidencia de la carrera
  5. Continuación de los estudios entre los graduados:
    - Interés en continuar los estudios: materias y áreas de interés, y motivos
    - Opinión sobre la oferta de formación continua de la UPF
  6. Satisfacción con la formación recibida en la UPF e influencia de la carrera universitaria en la inserción profesional.
    - Detección de insuficiencias en la carrera académica con influencia en la inserción laboral,
    - Elementos de la carrera académica con influencia positiva en la inserción laboral,
    - Grado de satisfacción de los titulados en relación con la UPF: estudios realizados, dimensión docente y académica, aspectos organizativos de la Universidad,
    - Si pudieran, ¿los graduados cursarían la misma titulación? ¿Repetirían los estudios en la UPF?

A partir de estos contenidos, el equipo de investigadores de la UPF elabora un informe exhaustivo con los resultados de la encuesta, con una primera parte de análisis estadístico descriptivo de las distintas dimensiones e ítems de interés, desglosándolos por titulación, cohorte, y por titulación y cohorte; y una segunda parte con un análisis multivariante a fin de explicar la correlación entre variables.

En otro orden de cosas, AQU Catalunya ha desplegado también dos estudios sobre la inserción laboral de los graduados para el conjunto de las universidades catalanas en colaboración con los Consejos Sociales de éstas, si bien con una metodología que difiere de la utilizada en el estudio realizado por la UPF en el año 2004, ya tan sólo toma una cohorte de estudio (para el último estudio disponible, del año 2005, se tomaron los graduados en el curso 2000-2001), lo que impide la comparación entre cohortes.

En este nuevo contexto, la Universidad y el Consejo Social prevén continuar realizando nuevos estudios de inserción laboral de los graduados de la UPF, con continuidad en cuanto a sus contenidos, si bien con cambios en la metodología – entre otras, con una población objeto de estudio que alcance un número más reducido de cohortes –. Así por ejemplo, para la edición de la encuesta del año 2006 se tomó como población mostral los graduados entre los cursos 2002-2003 y 2005-2006. Otro cambio de entidad en el apartado metodológico es la creación de una submuestra para los graduados en la última edición (2005-2006) que será estudiada en ediciones posteriores, esto es, como datos de panel que permitirán un análisis dinámico de los graduados.

No obstante, ello no va en perjuicio que AQU Catalunya desarrolle, en colaboración con los distintos Consejos Sociales y Universidades, encuestas

propias de inserción laboral para el conjunto de universidades catalanas que sean representativas del conjunto del sistema y de cada una de las universidades, ya que ello permite disponer de datos representativos a nivel de sistema que permiten la comparabilidad y, de alguna manera, el establecimiento de estándares o cuando menos de medias de referencia.

Por lo que respecta a la toma de decisiones derivada de las encuestas de inserción laboral, en el año en que se produzca el estudio relativo a la encuesta la memoria anual de cada titulación deberá constar de un epígrafe específico que analice los resultados del estudio de inserción laboral de acuerdo con el conocimiento experto de los miembros de la Junta del Centro o Estudio a fin de alimentar, en su caso, la mejora del plan de estudios.

### **Estudio de competencias transversales de los graduados de la Universitat Pompeu Fabra**

Otro de los instrumentos de que dispone la Universidad en relación al análisis de aspectos derivados de la inserción laboral de sus graduados es el estudio de competencias transversales de los graduados de la Universitat Pompeu Fabra, impulsado en colaboración también del Consejo Social y realizado por dos profesores de la universidad a partir de los resultados de una encuesta realizada por teléfono a una muestra de 1.000 graduados estratificados por titulación.

El estudio permitió conocer la valoración que graduados y empleadores realizaban de las competencias transversales establecidas por el proyecto europeo *Tuning Educational Structures in Europe*, su orden de prioridades, y, en cuanto a los graduados, conocer su satisfacción con la adquisición de dichas competencias transversales en la Universidad.

Los principales contenidos del estudio fueron:

- Orden de importancia de las competencias transversales por parte de graduados y empleadores
- Percepción del logro de competencias de los graduados de la Universidad
- Percepción de déficit de competencias transversales entre los graduados de la Universidad

En la medida en que éste u otros estudios aborden la satisfacción de los graduados desde una óptica de universidad que permita descender al nivel de la titulación, la memoria anual de actividades deberá reflejar un análisis particularizado sobre sus resultados y las eventuales propuestas de mejora del plan de estudios de la titulación.

**9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.**

**Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados**

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados sigue procedimientos separados, siendo el de los estudiantes el que ha alcanzado hasta el momento las mayores cotas de sistematización en la recogida de información, en su procesamiento y en el sistema de toma de decisiones. Es por ello que a continuación se detallan individualizadamente los procedimientos de análisis de la satisfacción para cada colectivo, cuyo común denominador es el papel de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA) como órgano responsable de la recogida de la información, de la producción de informes, y de su posterior distribución a los responsables de cada titulación para la toma de decisiones.

**1. Análisis de la satisfacción de los estudiantes**

La satisfacción de los estudiantes se analiza a partir de tres fuentes de información:

- a. El aplicativo Avaldo, de valoración de la docencia recibida, con una periodicidad trimestral
- b. El Focus Grup con estudiantes de una misma titulación, de carácter excepcional
- c. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza, realizada a una muestra representativa de alumnos, con periodicidad trienal

A continuación se detalla cada una de las fuentes de información:

**a. El Sistema AVALDO**

Tal y como se explicitaba en el epígrafe 9.2, la satisfacción con la docencia es una de las tres coordenadas de calidad de los títulos establecidas por la Universidad. La especificidad del sistema Avaldo radica en integrar en una sola herramienta la información sintética de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, las observaciones del profesorado evaluado en relación a sus resultados, y los comentarios de los responsables académicos – decanos y directores de departamento –, a la vez que servir de soporte empírico para la evaluación docente del profesorado. Con ello se establece un sistema de alertas sobre la docencia que actúa de forma inmediata en la identificación y reversión de aquellos resultados insatisfactorios.

El aplicativo informático de valoración de la docencia Avaldo, integrado en los

aplicativos de gestión de la Universidad y accesible a través del Campus Global – la intranet de la universidad – es la herramienta que permite a los estudiantes manifestar su satisfacción con la docencia recibida en cada trimestre, para cada profesor y cada asignatura, mediante una batería de 6 preguntas cerradas, puntuables de 0 a 10 puntos, y una pregunta abierta, para expresar observaciones acerca del profesor y la docencia recibida. Las preguntas son:

1. El profesor asiste a clase según el horario establecido
2. El profesor explica con claridad
3. Se hace lo que prevé el programa de la asignatura
4. El material didáctico es adecuado
5. La asignatura es interesante
6. Estoy globalmente satisfecho con la docencia recibida

El tratamiento de la información resultante tiene tres realizaciones:

1-Para cada asignatura-grupo-profesor se calcula la nota media de cada una de las preguntas.

2-Para cada estudio y departamento se calcula el punto medio de todas las evaluaciones en cada una de las preguntas

3-Se establece una ordenación en percentiles (10%-35%-65%-90%) para cada estudio y departamento, y se indica a cada profesor en qué percentil se encuentra su media.

Por otro lado, el aplicativo Avaldo contempla la difusión de los resultados mediante producción automática de distintos informes electrónicos con los resultados trimestrales para:

- el profesor evaluado, que tiene acceso mediante un módulo específico del Campus Global a los resultados agregados de las asignaturas impartidas en el trimestre y a los comentarios de los alumnos alrededor de su docencia, así como a su posición en el percentil.
- el decano o el director de los estudios, que dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados de todos los profesores de la titulación que han impartido docencia en el estudio durante el trimestre. Puede acceder a los resultados individualmente – por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles.
- el director del departamento, quien dispone en un módulo específico para responsables académicos de los resultados para cada profesor del departamento que ha impartido docencia durante el trimestre, con independencia del estudio. Puede acceder a los resultados individualmente –por asignatura– o a través de la clasificación en percentiles.
- el vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, que tiene acceso a todos los resultados de la evaluación de la docencia en cada trimestre.

Tanto los profesores como los responsables académicos pueden introducir comentarios acerca de los resultados de la evaluación, y observaciones, de tal modo que se establece un sistema de monitorización cruzada de los resultados.

Además, anualmente la Universidad publica el Informe sobre la Valoración de

la Docencia con los resultados agregados de las encuestas de satisfacción y la relación de profesorado que a lo largo del curso se ha situado en el 10% de las valoraciones. Este informe es accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Habida cuenta de la riqueza de la información recogida por la herramienta Avaldo, el uso de los resultados trasciende el mero conocimiento de los niveles de satisfacción de los estudiantes – elemento importante de por sí – y se orienta hacia distintos elementos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la enseñanza y de su profesorado

- En el nivel más general, se genera un informe anual de carácter público con los resultados agregados a nivel de universidad, y para cada estudio y trimestre.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción son un elemento decisorio de primer orden para la evaluación de la actividad docente del profesorado, basado en un sistema de alertas sobre la actividad docente que alimenta el sistema interno de garantía de calidad de la titulación.
- Los resultados por profesor que se sitúan por debajo de los cinco puntos en algún trimestre son monitorizados desde la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación, que envía aviso al responsable académico – decano o director de estudio – acerca de los resultados para que éste se pronuncie sobre ellos y, si procede, emprenda las acciones oportunas para revertirlos.

La Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación se ocupa de la gestión de los resultados del aplicativo, así como la producción y difusión de estudios y el sistema de avisos. Los responsables de la titulación integran el informe anual de valoración de la docencia en el análisis de los resultados de la titulación de que consta la memoria de actividades de la titulación, para poder proceder a la toma de decisiones.

En la actualidad, en el contexto de desarrollo de las nuevas titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, las preguntas del aplicativo Avaldo se encuentran en fase de estudio por una Comisión que evaluará la idoneidad de las preguntas a los requerimientos del EEES. El primer trimestre de curso 2008-2009, coincidiendo con la implantación de las nuevas titulaciones, se pondrá en marcha el nuevo modelo de evaluación de la docencia.

#### **b. El Focus Grup**

Adicionalmente, en caso de resultados de satisfacción con la docencia anormalmente bajos para el conjunto de estudiantes de una titulación o para un curso en concreto, de descensos acusados en los niveles de satisfacción, o a petición de la Junta de Centro o de Estudio de cada titulación, la UEPA prevé la realización de uno o distintos *focus grup* con los alumnos a fin de diagnosticar los motivos del cambio en los niveles de satisfacción. Dada la excepcionalidad en el uso de dicho instrumento de análisis, cabría que esta iniciativa se acompañase de la creación de una comisión de seguimiento, compuesta por una representación de los distintos colectivos de la comunidad universitaria, cuyas funciones serían las de proponer iniciativas de mejora y

monitorizar su implementación.

### ***c. La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza***

La Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza se ha venido realizando con una periodicidad entre trienal y quinquenal desde el año 1996, cuenta con tres ediciones (1995, 1999 y 2004). Se realiza a una muestra estratificada no proporcional, estadísticamente representativa de los alumnos de las distintas titulaciones, con un nivel de confianza del 95,5% a  $\pm 2 \sigma$ , de este modo, los resultados son representativos para el conjunto de la Universidad así como para cada una de las titulaciones que en ella se imparten.

Los principales contenidos de la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza son:

1. La elección de la UPF y la imagen previa de la Universidad
2. Proceso de matrícula
3. Organización académica de la Universidad
4. Organización del tiempo
5. Equipamientos de la UPF
6. Servicios y atención al alumnado
7. Valoraciones generales: sobre los estudios, sobre la calidad de la enseñanza, el profesorado, la atención al estudiante, y los servicios
8. Satisfacción general con la universidad
9. Satisfacción general con los estudios

La información resultante de la encuesta se articula en un doble nivel. Por un lado, cada decano o director de estudio recibe un informe con los resultados por titulación y los resultados promedio de la universidad. Por otro lado, el Equipo de Gobierno dispone de los resultados promedios de la Universidad, así como su desglose para cada titulación.

Tal y como ocurre con otros estudios de periodicidad bienal o trienal, la memoria de actividades de cada titulación deberá contener, para el año en cuestión, un epígrafe específico dedicado al análisis de los resultados de la encuesta de valoración del sistema y organización de la enseñanza, así como a la propuesta de iniciativa de mejora que se puedan derivar de él.

## **2. Análisis de la satisfacción del personal académico**

Por el momento, solamente el aplicativo Avaldo tiene articulados mecanismos que permiten conocer la satisfacción del personal académico con el desarrollo de su docencia, si bien este instrumento aporta una información insuficiente y parcial, dado que la participación es voluntaria, a criterio del profesor evaluado.

Es por ello que se prevé la realización de una encuesta de satisfacción del personal docente e investigador. Dicha encuesta será conducida de forma central, desde la UEPA, y tendrá una periodicidad trienal. En ella se abordarán, entre otros aspectos, la detección de puntos críticos para la mejora docente, el

desarrollo docente, el funcionamiento de los centros y departamentos, la coordinación, los servicios de apoyo de la universidad que inciden en la docencia, las políticas de acceso, selección y promoción de la universidad, así como la captación de necesidades en el ámbito de la investigación.

Los resultados de dicha encuesta se analizarán a tres niveles distintos: a nivel de universidad, por estudios o centros, y por departamentos; esto es, desde el punto de vista de un sistema de garantía de la calidad integral y de acuerdo con la doble lógica organizativa de la docencia y la investigación. Consecuentemente, la difusión alcanzará al Consejo de Dirección de la Universidad, las comisiones responsables, así como a los decanos o directores de estudio y a los directores de departamento. Por lo que respecta a los decanos o directores de estudio, el informe con los resultados para los profesores de la titulación se integrará en el análisis anual de la titulación, y dará lugar a las acciones que la Junta de Estudio o Centro, de acuerdo con el vicerrectorado que proceda, estime oportunas.

### **3. Análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios**

El análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios es otra dimensión del sistema de garantía de calidad de la titulación que se desarrollará en paralelo con el despliegue de las nuevas titulaciones. En este caso, se prevé la realización de una encuesta de satisfacción al personal de administración y servicios de aquellas unidades cuya actividad incide directamente en el funcionamiento de la titulación, esto es, el personal de administración y servicios de:

- La Secretaría del Centro o del Estudio
- El Servicio de Gestión Académica
- El Servicio de Relaciones Internacionales
- La Factoría de servicios de apoyo al aprendizaje y a la docencia.
- La Oficina de Inserción Laboral

Dicha encuesta, con una periodicidad trienal, constará de un bloque común a todos los servicios y otro específico para cada uno de los servicios. Del mismo modo que en encuestas anteriores, la recogida y el tratamiento de la información irá a cargo de la UEPA, que trasladará sendos informes a los responsables académicos de las distintas titulaciones y al Equipo de Gobierno. Las experiencias de la universidad en este ámbito son, sin embargo, poco alentadoras, ya que en una universidad pequeña la representatividad y estratificación operativa de la muestra choca con el “anonimato”, motivo por el cual la participación siempre es escasísima.

#### **a. Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones**

En consonancia con el modelo de la Universitat Pompeu Fabra de sistema de garantía de calidad, el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones de los alumnos se articula en primera instancia a través del funcionamiento ordinario de los distintos órganos y servicios. En este sentido, y de acuerdo con la Guía del Estudiante que se distribuye a los estudiantes en el

primer curso y que está accesible por la intranet Campus Global, las vías ordinarias de atención de sugerencias, quejas y reclamaciones son las siguientes:

- el Consejo de Estudiantes o cualquiera de los órganos de representación de los estudiantes;
- el Punto de Información al Estudiante, un espacio físico de atención ubicado en las bibliotecas de los tres campus;
- la presentación de una queja por escrito ante cualquier órgano o servicio mediante el registro de la UPF.

Adicionalmente, la Universidad pone al servicio de los estudiantes dos instrumentos específicos para la atención a las sugerencias, quejas y reclamaciones. En primer lugar, el Buzón **Opina**, una vía de recepción general de sugerencias, quejas y reclamaciones sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Universidad. A continuación se detallan sus principales características:

- Un buzón electrónico de atención a sugerencias y reclamaciones, integrado en la intranet de la Universidad – Campus Global – y directamente accesible.
- Un buzón único para toda la comunidad universitaria: no solamente abierto a los estudiantes, sino también al personal académico y al personal de administración y servicios.
- Un buzón con un único destinatario, el Gabinete del Rectorado, que vela por la calidad de la respuesta.

Los elementos más relevantes del procedimiento de atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones del Buzón Opina consta de:

1. El Gabinete del Rectorado canaliza la información recibida al órgano o unidad pertinente
2. El Gabinete vela por la calidad de la respuesta y por la resolución en los plazos previstos (15 días)
3. El órgano responsable elabora la respuesta
4. La respuesta se establece y comunica de acuerdo con el órgano responsable y el Gabinete del Rectorado
5. Además, el Gabinete del Rectorado lleva a cabo la función de medición y registro de las distintas peticiones, que dan lugar a un informe anual

En segundo lugar, el Síndic de Greuges de la UPF – Ombudsman de la comunidad universitaria – es una figura estatutaria (art. 81 y 82 Estatutos UPF) para la defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria. El Síndic de Greuges atiende las reclamaciones y quejas planteadas por la comunidad universitaria que sus miembros le hacen llegar presencialmente, por escrito o en el buzón electrónico específico, y presenta un informe anual ante el Claustro y el Consejo Social.

Por último, distintos servicios (Biblioteca, Servicio de Gestión Académica, Oficina de Movilidad y Acogida, Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria, Servicio de Informática, Servicio de Relaciones Internacionales) disponen de buzones electrónicos específicos para la recepción de

sugerencias, quejas y reclamaciones, accesibles desde Campus Global. Su razón de ser radica en su mayor proximidad al usuario, y se hallan conectados con el Buzón Opina en cuanto a la garantía de la calidad de la respuesta.

La información recogida mediante los distintos canales y por los distintos servicios se sintetiza en sendos informes anuales que se incluyen en el sistema de información de la titulación. Dichos informes se incorporan en el proceso de revisión y mejora del plan de estudios a través del análisis permanente del funcionamiento de los estudios que realizan los responsables académicos (decano y equipo de dirección) y la Junta de Estudios. Todos los mecanismos se concretan en el SIGC.

### **b. Mecanismos de publicidad de información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados**

Se establecen los siguientes instrumentos de comunicación sobre el plan de estudio de acuerdo con el contenido y los destinatarios:

1. **La información sobre la titulación**, accesible a través de la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/estudiants/es/titulacions/>), dirigida a informar preferentemente los futuros estudiantes acerca del plan de estudios. En dicha dirección se presentan de forma sumaria los siguientes contenidos:

- La presentación de la titulación: nombre, duración, objetivos docentes y competencias asociadas, y salidas profesionales
- El Plan de Estudios de la titulación
- Las vías de acceso a la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- Las prácticas en empresas
- Horarios
- Continuidad en los estudios
- Estudios consecutivos
- Oferta docente
- Asignaturas en inglés
- Calendario académico
- Becas y ayudas
- Normativa académica

Una información ampliada acerca de la titulación, su organización y su plan de estudios también es accesible en las páginas web de los distintos estudios.

2. El instrumento de comunicación acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados, específicamente dirigido a los estudiantes y a los profesores, es el **Campus Global**, la intranet de la Universidad, y dentro de ella, el **Aula Global**, el espacio virtual de docencia, de interrelación entre profesor y alumnos.

En el Campus Global, el alumno y los profesores pueden acceder a la siguiente información:

- El Plan de Estudios de la titulación
- El régimen académico y de permanencia
- La oferta docente del curso
- Horarios y clases

- El calendario académico
- Información sobre avisos de las asignaturas en curso
- Avisos de la Universidad.
- Resultados de los estudios.

El Campus Global es asimismo la intranet usada por el PAS de la universidad, si bien con contenidos especializados.

Por su parte, el Aula Global es el espacio de interrelación entre los profesores y alumnos de las asignaturas matriculadas. Los estudiantes pueden acceder a la siguiente información acerca del desarrollo del plan de estudios:

- Horarios y calendario académico
- Programa y materiales docentes de la asignatura
- Profesor/es de la asignatura, dirección de contacto y horas de atención tutorial
- Alumnos de cada asignatura
- Espacios de participación en el desarrollo de la asignatura, tales como preguntas de autoevaluación, foros de debate, etc.
- Calificaciones individuales

3. Los estudiantes de la titulación también disponen de información presencial acerca del plan de estudios, su desarrollo y resultados a través del **Punto de Información al Estudiante** y de las **Secretarías de los Estudios**.

4. De forma específica, la información referida al desarrollo y los resultados de las titulaciones de la Universidad, se da a conocer mediante una publicación conjunta de la **“UPF en Xifres”** (UPF en Cifras), accesible en la página web de la Universidad (<http://www.upf.edu/cast/web/universitat/universitat.htm?opcio=7>) y editada en papel. En ella se presenta información relativa a todas y cada una de las titulaciones en los siguientes epígrafes:

1. Acceso: estudiantes de nuevo acceso según vía de entrada, evolución temporal del acceso, oferta y demanda en primer curso, calidad del acceso y perfil demográfico del acceso.
2. Matrícula: distribución y evolución de estudiantes matriculados por curso, distribución por perfil sociodemográfico, tasas de rendimiento, éxito y abandono.
3. Resultados: Número, evolución y perfil sociodemográfico de los graduados, tasa de eficiencia y de graduación, duración promedio de los estudios
4. Becas
5. Movilidad de los estudiantes: según origen y destino, tanto para los estudiantes de la UPF en movilidad como los estudiantes en movilidad en la UPF.
6. Inserción laboral: tasa de inserción y rapidez de la inserción
7. Personal Docente e Investigador: perfil sociodemográfico, categoría, dedicación, evolución.

5. Una publicación derivada de la “UPF en Xifres” (UPF en Cifras), accesible asimismo en la página web de la Universidad, son los **indicadores por estudio**, que concentran las principales magnitudes y variables estadísticas de las titulaciones, en los siguientes ámbitos:

- Magnitudes básicas de la titulación

- Acceso a la titulación
- Rendimiento de los estudiantes
- Inserción laboral de los graduados
- Estudiantes con beca
- Internacionalización de los estudiantes
- Docencia y profesorado
- Satisfacción de los estudiantes con la docencia
- Satisfacción de los graduados con la formación

### **c. Criterios específicos de extinción del título**

Se contemplan tres grupos de criterios de extinción del título, de los cuales el primero se define centralizadamente para el conjunto de la universidad, mientras que los otros dos están sujetos a la decisión de los órganos responsables de la titulación Junta de Estudios o de Centro

#### **1. Viabilidad del título**

Se procederá a extinguir el título que presente una demanda media en el periodo de 3 años que sea inferior al cincuenta por ciento de las plazas ofertadas, siempre que así lo requiera la dimensión de los estudios. Así, aquellas titulaciones organizadas en más de un grupo por curso que se hallen en dicha supuesto, deberán redimensionarse, mientras que las titulaciones con un solo grupo se extinguirán. En cualquier caso, el Consejo de Dirección de la Universidad informará la Junta de Centro o de Estudio de tal eventualidad para que tome las acciones pertinentes.

#### **2. Adecuación científica y profesional**

La Junta de Centro o de Estudio que estime que una titulación carece de la suficiente adecuación científica y profesional para satisfacer correctamente las necesidades sociales que le dieron lugar elaborará, al amparo de lo establecido en el artículo 60.g de los Estatutos de la UPF, una propuesta de extinción de título y, consecuentemente, de modificación de los departamentos que imparten docencia en la titulación (art.60.d Estatutos UPF). Dicha propuesta de extinción del título, fundamentada científica y profesionalmente, deberá incluir la propuesta de una titulación alternativa. Esta propuesta de extinción y de titulación alternativa se someterá a audiencia y aprobación de los departamentos implicados en la docencia del título, y será enviada para su estudio al Consejo de Dirección que, en su caso la elevará al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para que lo autoricen.

#### **3. Oportunidad**

La Junta de Centro o de Estudio que estimen que, aún no concurriendo razones de inadecuación científica o profesional de la titulación, debe extinguirse una titulación a causa de la existencia de otras titulaciones con mayores niveles de demanda o como decisión estratégica para situarse en un nuevo nicho de mercado, dispondrá de libertad para elaborar una propuesta de extinción del título y de propuesta de un nuevo título con arreglo al

procedimiento establecido en el caso anterior.

#### Procedimientos de extinción del título

El Consejo de Gobierno desarrollará reglamentariamente el procedimiento de extinción de aquellos títulos inviables, cuya oferta no satisfaga la demanda de formación. En cualquier caso, se garantizarán los derechos de los alumnos que se encuentren en activo en el título extinto.

En los supuestos de extinción del título por adecuación científica y profesional y de oportunidad, el procedimiento se regirá con arreglo a los artículos 151 y 152 de los Estatutos de la UPF. El centro o estudio propondrá al Consejo de Gobierno un nuevo plan de estudios mediante una Memoria que contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a. Objetivos académicos de la titulación y su encaje en los objetivos estratégicos de la Universidad.
- b. Las especificaciones del plan, su perspectiva pedagógica y el perfil de formación.
- c. Adaptación al espacio europeo de enseñanza superior.
- d. Justificación de la necesidad social de la titulación, con el análisis del contexto interno y externo, la descripción del período de formación completo del estudiante y la relación de salidas profesionales.
- e. Departamentos que deberán desarrollar actividades docentes en la misma.
- f. Número de plazas y previsiones de incrementos.
- g. Infraestructura necesaria para la implantación del plan.

Antes de aprobar el nuevo Plan de Estudios, el rector podrá someterlo a la evaluación de expertos externos a la Universidad.

## 10. Calendario de implantación

### 10.1. Cronograma de implantación del título

El grado propuesto se implantará a partir del curso 2009-2010, de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 2009-10: inicio del nuevo grado con la programación de su primer curso.
- 2010-11: programación del segundo curso
- 2011-12: programación del tercer curso
- 2012-13: programación del cuarto curso y conclusión de los estudios por la primera promoción de estudiantes del nuevo grado.

### 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La adaptación de los estudiantes originarios del plan existente al nuevo plan de estudios se efectuará caso por caso tomando como referencia y orientación la tabla de equivalencias que se reproduce a continuación:

PLAN VIGENTE	ECTS		PLAN NUEVO	ECTS
Teoría del Derecho I y II	8	CONVALIDA	Teoría del Derecho	6
Derecho constitucional I y II	9,6	CONVALIDA	Organización constitucional del Estado y fuentes del Derecho	9
Hª del Derecho español I y II	7,2	CONVALIDA	Hª del Derecho	6
Derecho civil I y Derecho mercantil I	8,4	CONVALIDA	Fundamentos del Derecho privado y de la empresa	9
Derecho constitucional III	4,8	CONVALIDA	Derechos y libertades fundamentales	6
Derecho romano I y II	7,2	CONVALIDA	Instituciones de Derecho privado romano	5



PLAN VIGENTE	ECTS		PLAN NUEVO	ECTS
<b>Derecho civil V</b>	<b>3,6</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Derecho de familia</b>	<b>4</b>
<b>Derecho procesal I y II</b>	<b>9,2</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Derecho procesal civil y Derecho procesal penal</b>	<b>10</b>
<b>Derecho internacional privado I</b>	<b>4,4</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Derecho procesal civil internacional</b>	<b>5</b>
<b>Derecho internacional privado II</b>	<b>4,4</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Conflicto de leyes</b>	<b>4</b>
<b>Derecho civil VI</b>	<b>3,6</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Derecho de sucesiones</b>	<b>4</b>
<b>Derecho mercantil IV</b>	<b>4,4</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Derecho mercantil: Derecho concursal</b>	<b>4</b>

  

PLAN VIGENTE	ECTS		PLAN NUEVO	ECTS
<b>El Matrimonio religioso en el Derecho español</b>	<b>4,8</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Matrimonios religiosos y Derecho canónico</b>	<b>5</b>
<b>Derecho eclesiástico del Estado</b>	<b>3,6</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Estado y libertad de creencias</b>	<b>5</b>
<b>Filosofía del Derecho</b>	<b>4</b>	<b>CONVALIDA</b>	<b>Filosofía del Derecho</b>	<b>4</b>

### **10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

La implantación del grado en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra va a suponer la extinción de la oferta de la Licenciatura en Derecho por la misma Universitat.

## 11. ANEXO 5.3. PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

Título:
<b>Grado en Derecho</b>
Universidad:
<b>UNIVERSITAT POMPEU FABRA</b>
Centro:
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>
Tipo de enseñanza <sup>1</sup> :
<b>Presencial</b>

Número de plazas de nuevo ingreso:
<b>320</b>
Número de créditos de la titulación:
<b>240</b>
Rama de conocimiento <sup>2</sup> :
<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>

<sup>1</sup> Presencial, Semipresencial, a distancia.

<sup>2</sup> Artes y Humanidades/Ciencias/Ciencias de la Salud/Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

#### Descripción General de las materias de que consta el plan de estudios

Las asignaturas del grado en Derecho se cursarán de forma trimestral, siguiendo las directrices de la Universitat Pompeu Fabra. No obstante, el plan de estudios contempla cuatro asignaturas que, debido a su elevada carga en créditos, se ofrecen a lo largo de dos trimestres.

La titulación prevé cuatro cursos con tres trimestres cada uno. El plan de estudio contempla :

- 8 asignaturas de formación básica a realizar en los dos primeros cursos (60 ECTS),
- 26 asignaturas obligatorias, entre las que se encuentra una de inglés instrumental, adaptado al ámbito del Derecho (*Legal English*), que es obligatoria para todos los estudios de la UPF (140 ECTS)
- un espacio de 34 ECTS de optatividad, que permiten a los estudiantes escoger libremente entre las asignaturas optativas ofertadas, si bien el plan propone 7 itinerarios con el fin de facilitar la coherencia del currículo y la compatibilidad horaria.
- posibilidad de realizar un programa de prácticas externas con un valor máximo de 12 créditos. Dichos créditos se computan en la cuenta de 34 créditos de optatividad.
- posibilidad de obtener un máximo de 10 créditos en actividades formativas en el marco de un programa de movilidad universitaria, si el estudiante opta por la misma. Dichos créditos se computan también en cuenta de 34 créditos de optatividad.
- Un trabajo de Fin de Grado con una asignación de 6 ECTS.

#### Descripción de itinerarios formativos:

El estudiante debe cursar 34 ECTS en materias optativas (descontando, en su caso, los créditos obtenidos en actividades de movilidad universitaria, en el programa de prácticas externas, o por razón del reconocimiento académico por participar en las actividades enumeradas en el art. 12.8 del RD 1393/2007).

La elección de materias optativas es libre, pero el plan de estudios establece 7 itinerarios formativos que permiten racionalizar la elección de los estudiantes y, en su caso, acceder a una mención de especialización inicial:

1. Derecho público
2. Derecho penal
3. Derecho del trabajo y de las relaciones laborales
4. Derecho privado
5. Derecho de la empresa

6. Estudios internacionales
7. Derecho financiero y tributario

Un cierto número de las asignaturas optativas ofertadas comparten itinerario y pueden ser elegidas a efectos de obtener menciones diversas. Sería el caso, por ejemplo, de Derecho del medio ambiente que forma parte tanto del itinerario 1 (Derecho público) como del itinerario 4 (Derecho privado) o de Nacionalidad, extranjería y ciudadanía europea que forma parte tanto del itinerario 1 (Derecho público) como del itinerario 4 (Derecho privado) o del itinerario 6 (Estudios internacionales).

Las asignaturas optativas pueden cursarse a partir de 3er curso y tienen una carga estándar de 4 o 5 ECTS, aunque eventualmente su creditaje puede ser superior, habida cuenta de la carga docente de dichas asignaturas en otros títulos de grado programados por la misma universidad.

El seguimiento de un itinerario formativo, si el estudiante cursa al menos 18 ECTS en materias de dicho itinerario, permite obtener una mención de especialización inicial que se incorporará al suplemento al título.

### **Criterios y métodos para la evaluación. Tipología y formación de las actividades formativas**

La evaluación de los aprendizajes se realizará siguiendo un modelo basado en un proyecto colectivo de evaluación que, respetando la autonomía de los profesores de las asignaturas, optimiza los recursos materiales y humanos, permite la máxima información al estudiante y, a la vez, fomenta el aprendizaje.

De manera general, la tipología y la definición de las actividades formativas que serán aplicadas en este título son las siguientes:

- Clases magistrales (expositivas): actividades de grupo con clase en el aula para la transmisión de contenidos teóricos.
- Seminarios: actividades de grupo reducido en el aula para la adquisición de competencias genéricas y transmisión de contenidos teóricos
- Tutorías presenciales: actividades individuales destinadas a la supervisión del desarrollo y progreso académico, orientación profesional futura y orientación de competencias transversales.
- Trabajo en grupo: actividades de grupo reducido en el aula para la adquisición de competencias genéricas y aprendizaje autónomo.
- Trabajo individual: actividades autónomas del estudiante dedicadas a la resolución de ejercicios, redacción de trabajos y memorias, presentaciones orales.
- Prácticas externas: desarrollo de un trabajo autorizado en una organización económica en el entorno de la asignatura de Prácticas Externas, con carácter obligatorio.
- Estudio personal: actividad autónoma del estudiante dedicado a la comprensión o memorización de contenidos.

La fijación del tiempo asignado a las actividades formativas se llevará a cabo de conformidad con el marco de referencia general de la Universidad que fija el número mínimo y máximo de horas lectivas, porcentajes mínimos y máximos de clases magistrales y actividades de seminario, y los sistemas de agrupación de los estudiantes en subgrupos. El criterio general seguido hasta ahora en la Facultad de Derecho de la UPF es que aproximadamente el 30 % del esfuerzo del estudiante estará destinado a clases (67 % magistrales y 33 % prácticas) y el 70 % restante destinado a la preparación de las clases (lectura de textos, elaboración de trabajos, preparación de exposiciones), estudio y preparación y realización de exámenes.

Dentro de este marco, la periodificación de actividades en cada asignatura compete a los profesores coordinadores de cada asignatura que informarán al decanato. El decanato velará por una ejecución temporal razonable de las actividades formativas. El plan de estudios no es el instrumento adecuado en el que reflejar la dedicación exigida a cada actividad formativa, siendo su sede natural el plan docente. De otro modo se establecería un sistema inflexible que no permitiría adecuar la docencia a las potencialidades del profesorado y coartaría su autonomía. Todo ello revertiría negativamente en el discente. El estudiante debe tener evidentemente un plan temporal de trabajo a partir de las actividades formativas propuestas, pero es en el plan docente suministrado por el profesor donde debe obtener esta información.

El modelo de aprendizaje o distribución de las actividades que se aplicará, con carácter general, se enclava dentro de las premisas establecidas por la Universitat Pompeu Fabra. El modelo propuesto tiene en cuenta que los 240 créditos ECTS se tienen que distribuir considerando, en primera instancia, que la proporción de presencialidad /no presencialidad quede establecido entre un 25-30/70-75 por ciento respectivamente, y que la proporción de sesiones magistrales / no magistrales o seminarios en grupos pequeños tiene que ser estar entre un 70-75 / 25-30 por ciento. Esta estructura no tiene porqué aplicarse de la misma forma para todas las asignaturas, pero tiene que constituir la estructura global de la titulación. Además, se establece que las actividades docentes presenciales no tienen que superar las 15 horas semanales por alumno.

En este sentido, la titulación que se propone establece un patrón estándar para las asignaturas que se enmarca dentro de estas premisas. En concreto las asignaturas de 6 créditos ECTS tienen una estructura semanal de 3 horas de magistralidad y 1 hora de sesión de seminario (a partir de la segunda semana de clase) y las asignaturas de 4 créditos tienen una estructura semanal de 2 horas de magistralidad y 1 hora de sesión de seminario (a partir de la tercera semana de clase).

Para evaluar el aprendizaje de las competencias generales y específicas de cada asignatura se empleará un amplio abanico de métodos de evaluación. Se evaluarán los objetivos de aprendizaje ligados a las competencias específicas de cada asignatura. Se realizarán dos tipos de evaluación: formativa (como mínimo una vez a la mitad de los procesos docentes de las asignaturas) y sumativa evaluación continuada. A tal efecto, se utilizará para difundir la

información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
1	1	Derecho	Introducción a los estudios y a la ciencia jurídicos	8	G1, G3, G2, G5, G8, E1, E3, E7, E8.  El estudiante adquirirá las competencias para comprender, a nivel básico, la estructura que conforma un ordenamiento jurídico.	Los ordenamientos jurídicos. Ramas del Derecho. Derecho internacional, comunitario, estatal y autonómico. Producción pública y privada del Derecho. El sistema jurídico y su funcionamiento: principales instituciones y agentes jurídicos. La resolución de litigios jurídicos: la justicia estatal; los tribunales; clases de procedimientos judiciales y estructura de los procesos. Documentación jurídica. Introducción a la redacción jurídica. Construcción y presentación del discurso jurídico. Recursos de información jurídica. La ciencia jurídica y las principales etapas de su evolución histórica en Occidente.	Dentro del aula: 1)Clases magistrales, 2)Seminarios, 3)Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 1)Trabajo en grupo, 2)Trabajo individual (ejercicios), 3)Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones orales.

<sup>3</sup> Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3)Tutorías presenciales, 4) Prácticas "regladas" (laboratorio...), Fuera del aula: 5)Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Prácticas externas (empresas externas...), 8) Estudio personal

<sup>4</sup> 1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones. En caso de que existan **prerrequisitos** para cursar la asignatura deben indicarse en este apartado dado que se trata de una diagnosis y, por tanto, relacionada con la evaluación.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
1	1	Derecho	Teoría del Derecho	6	G3, G5, G6, G11, E1, E4, E5.  Se adquirirán los instrumentos y habilidades necesarias para comprender y manejar los principios y conceptos básicos del Derecho, como sistema regulador de las relaciones sociales, así como de la estructura de la norma jurídica.	El Derecho como fenómeno social. Las funciones sociales del Derecho. Norma jurídica. Sistema jurídico. Conceptos jurídicos básicos. Interpretación y aplicación del Derecho. Concepciones del Derecho.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios,  Fuera del aula: 3) Trabajo individual (desarrollo de los ejercicios propuesto sen los seminarios) 4) Estudio personal de la materia impartida en las actividades dentro del aula.	El examen final consistirá en una prueba en forma de test y una pregunta de desarrollo. Actividades de subgrupo (prácticas, lecturas).

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
1	1-2	Derecho	Organización constituciona l del Estado y fuentes del Derecho	9	G1, G3, G5, G9, G11, E1, E2, E3, E4, E7.  El estudiante adquirirá unas competencias que le permitirán desarrollar con carácter autónomo un análisis crítico de los principios y valores constitucionales para valorar la organización de las instituciones públicas del Estado e interpretar los principios del Estado de Derecho, democrático y social.	Conceptos básicos de la teoría de la constitución y su proyección sobre los principios, instituciones y sistema de fuentes establecidos por la Constitución de 1978. La supremacía constitucional y sus garantías a través del control de las leyes y el proceso de reforma. La organización del poder público desde el principio de la separación de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. La distribución territorial del poder en el Estado autonómico. Los principios del Estado de Derecho, democrático y social. La integración internacional del Estado: el impacto de la integración europea. Fuentes del Derecho: tipología y relaciones entre los ordenamientos estatal, autonómico y comunitario.	Dentro del aula: 1) clases magistrales 2) seminarios 3) tutorías presenciales  Fuera del aula: 3) Trabajo individual (lecturas, ejercicios) 8) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula  2) Exámenes  3) Trabajo individual (prácticas)

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
1	2	Historia	Historia del Derecho	6	G1, G5, G9, G11, E1, E3, E5, E6, E8.  Adquisición de las habilidades para analizar el derecho desde una perspectiva histórica y comprender sus características principales en función del contexto en que éste nace.	-Análisis crítico de la evolución histórica de los fenómenos y de las culturas jurídicas del 'ius commune' i del 'common law' europeos, desde la perspectiva de Cataluña y de España. -El espacio rural y su Derecho: imposición de unos <i>status</i> personales. -El espacio urbano y su Derecho: garantía de protección de las personas. -El <i>common law</i> : king's writ. Forms of actions. Case-law. Statutes. Costum. Equity /.Leyes, costumbres, jurisprudencia judicial y doctrinal: niveles alternativos o complementarios de Derecho. -Legitimación y organización del poder antes y después de las revoluciones liberales -De la Codificación a la descodificación. Aproximación al Derecho musulmán. Aproximación al Derecho chino.	Actividades formativas: 1) Clases magistrales; 2) seminarios; 3) tutorías; 4) trabajo en grupo e 3) individual; y 8) estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula, 2) exámenes y 4) trabajos en grupo.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
1	2	Ciencias políticas	Ciencia política	6	G5, G8, E1.  Comprensión de los mecanismos de construcción de poder en las democracias occidentales y de las teorías que lo justifican.	La teoría política de la democracia. Los partidos políticos. Sistemas electorales y sistemas de partidos. El Estado de partidos. La participación política. La representación política. La teoría del comportamiento político. La teoría de las decisiones colectivas. La teoría de las organizaciones. Las burocracias públicas. Políticas públicas y sociales.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios  Fuera del aula: 3) Trabajo en grupo, 4) Trabajo individual (memorias, ejercicios...) 5) Estudio personal	Evaluación continua basada en: 1) Trabajo en grupo, 2) Exposiciones 3) Exámenes parciales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
1	2-3	Economía	Economía e instrumentos analíticos para el estudio del Derecho	10	G1, G7, E1.  El estudiante adquirirá los instrumentos analíticos para valorar los fenómenos sociales y económicos que regula el Derecho.	Microeconomía: Nociones básicas de economía. Mercado y precios. Consumo y demanda. Producción y oferta. Estructuras de mercado: competencia perfecta; monopolio; oligopolio. Macroeconomía: Ahorro e inversión. Tipo de interés. Dinero e inflación. Indicadores macroeconómicos y nociones básicas de economía internacional. Teoría de la decisión. Juegos estáticos con información completa. Juegos dinámicos con información completa y perfecta. Juegos repetidos. Introducción a la estadística. Inferencia estadística y conceptos básicos. Descripciones de datos y sus relaciones. Probabilidad y distribuciones. Estimación y contraste de hipótesis. Regresiones.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Experimentos, 4) Tutorías presenciales. Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual, 7) Prácticas externas 8) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual, 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
1	3	Derecho	Fundamento s del Derecho privado y de la empresa	9	G1, G4, E1, E3, E4, E7.  Se adquirirán las habilidades a un nivel suficiente para identificar y resolver los conflictos jurídicos derivados de las relaciones entre particulares, así como para comprender los principios y fundamentos del Derecho privado y de la empresa.	El Derecho privado en el sistema jurídico: Derecho civil y Derecho mercantil. Derecho privado y sistema autonómico. Modos de intervención y remedios jurídicos en las relaciones privadas. Interpretación y solución de antinomias en Derecho privado. Relación jurídica, derechos subjetivos, derechos potestativos y pretensiones. Prescripción y caducidad. Eficacia e ineficacia de los actos jurídicos. Persona, capacidad y representación. La autonomía privada y sus límites. El consentimiento negocial y sus patologías. Representación en Derecho civil y mercantil. Normas básicas del Derecho de obligaciones. La actividad económica y la libertad de empresa. Régimen jurídico básico de la empresa. La unidad de mercado. Competencia económica. Empresario individual y empresario	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos.  Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
						colectivo. Estatuto jurídico del empresario mercantil. La contabilidad mercantil. Publicidad registral mercantil. Personalidad jurídica. Tipología. La actuación externa y la estructura organizativa interna.		

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>								
<b>FORMACIÓN BÁSICA</b>								
Curso	Trimes- tre	Materia	Nombre de la asignatura	EC TS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>3</sup>	Evaluación <sup>4</sup>
2	1	Derecho	Derecho internacional público	6	G1, G5, G9, E1, E3.  El estudiante se introducirá en la regulación de las relaciones entre Estados y distintos sujetos del Derecho internacional público y los mecanismos de atribución de responsabilidad internacional de los Estados y de los individuos. Asimismo aprenderá a distinguir las fuentes jurídicas que regulan estas cuestiones.	-La comunidad internacional y sus miembros -Los tratados internacionales. Los actos unilaterales -Las relaciones entre el Derecho internacional y los derechos internos. -Los sujetos del Derecho internacional: los Estados, las organizaciones internacionales; otras entidades de carácter no estatal, los pueblos y las personas. -Las relaciones entre Estados: la competencia territorial; la competencia personal. -Las relaciones diplomáticas y consulares. -La protección diplomática. - Medios de solución de controversias: los medios diplomáticos; los medios jurídicos. -La cooperación internacional. -La responsabilidad internacional de los Estados y de los individuos	-Dentro del aula: 1) Clases magistrales y 2) seminarios -Fuera del aula: 5) Trabajos en grupo, 6) trabajo individual, 8) estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula 2) Exámenes 3) Trabajo individual 4) Trabajo en grupo

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
1	3	Derechos y libertades fundamentales	6	G1, G3, G4, G5, G6, G9, G11, E1, E2, E3, E4  El estudiante deberá ser capaz de identificar, comprender y definir el contenido de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los Tratados internacionales. Deberá además poder valorar críticamente el alcance de la jurisprudencia en su configuración y desarrollo.	Derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Identificación de las características que los definen. Interpretación del TC y desarrollo legislativo. Influencia de los tratados internacionales (en particular el Convenio Europeo de Derechos Humanos), del Derecho de la Unión Europea y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en la interpretación y desarrollo de los derechos fundamentales.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales. Fuera del aula: 4) Trabajo individual (lecturas, ejercicios), 5) Estudio personal.	Participación en las actividades planteadas dentro del aula. Exámenes. Trabajo individual (prácticas).

<sup>5</sup> Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales, 4) Prácticas "regladas" (laboratorio...), Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Prácticas externas (empresas externas...), 8) Estudio personal

<sup>6</sup> 1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones. En caso de que existan **prerrequisitos** para cursar la asignatura deben indicarse en este apartado dado que se trata de una diagnosis y, por tanto, relacionada con la evaluación.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes- -tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
2	1	Contratos	9	G1, G4, E1, E3, E4, E7.  Adquisición de los instrumentos para comprender el concepto y valor de los contratos como mecanismo de regulación entre sujetos de Derecho privado.	Concepto de contrato y fundamento de su obligatoriedad. Requisitos del contrato. Vicios del consentimiento y formación del contrato. Objeto y causa del contrato. Forma y documentación. Contenido e interpretación. Condiciones generales y contratos con consumidores. La ineficacia del contrato. Especialidades de la contratación empresarial. Contratos de transmisión de mercancías y de bienes inmateriales. Contratos de colaboración y de prestación de servicios.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos.  Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
2	1-2	Derecho penal: parte general	9	G1, G3, G5, E1, E4, E6. El estudiante adquirirá, a un nivel suficiente, competencias y habilidades para asumir la teoría del delito y la teoría de la pena, siendo capaz de identificar y elaborar la documentación correspondiente al contenido de la materia.	Teoría de la pena Límites del ius puniendi Introducción al sistema de consecuencias jurídicas  Teoría del delito: - acción - tipicidad objetiva y subjetiva - <i>iter criminis</i>  Teoría del delito: Tipos de omisión Autoría y participación Antijuricidad y culpabilidad Introducción al sistema de eximentes Circunstancias modificativas  Concursos de leyes y de delitos Determinación de la pena	1) Clases magistrales 2) Discusión de casos en subgrupos 3) Lecturas recomendadas 4) Resolución de prácticas	1) Trabajo continuado durante el curso (prácticas, intervenciones en clase, evaluaciones teóricas parciales). 2) Examen final teórico-práctico

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
2	2	Derecho de la Unión Europea	6	G1, G5, G9, E1, E3.  El estudiante sabrá identificar, comprender y valorar las peculiaridades jurídicas del proceso de integración europea, tanto desde su vertiente institucional y orgánica, como desde la valoración de los principios que caracterizan su ordenamiento jurídico y las garantías judiciales que éste lleva aparejado.	-El proceso de integración europea/ - Estructura orgánica de las Comunidades Europeas./ - La función normativa: el Consejo, la Comisión y el Parlamento./- El Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas./ - Las fuentes del ordenamiento jurídico de la Unión Europea: el Derecho primario, los principios generales de Derecho; los acuerdos internacionales hechos por la Comunidad Europea, el Derecho derivado./- La aplicación del Derecho de la Unión Europea: el efecto directo, la primacía, el principio de responsabilidad de los Estados por incumplimiento del Derecho comunitario, la ejecución del Derecho comunitario. - El mercado interior y las libertades de circulación de personas, servicios y capitales. El Derecho de establecimiento - Las políticas comunes - El espacio de seguridad, libertad y justicia	-Dentro del aula: 1) clases magistrales y 2) seminarios  -Fuera del aula: 5) Trabajos en grupo, 6) trabajo individual, 8) estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula 2) Exámenes 3) Trabajo individual 4) Trabajo en grupo

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes- -tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
2	2	Instituciones básicas del Derecho administrativo	5	G1, G3, G4, G5, G6, G11, E1, E2, E3, E4, E6, E7, E8  Se comprenderán a un nivel suficiente el objeto, funciones y finalidades del Derecho administrativo en el marco del ordenamiento jurídico.	Circunstancias históricas que determinan la aparición del Derecho administrativo y evolución posterior del mismo. Características distintivas principales del Derecho administrativo. Análisis del principio de legalidad, que expresa el sometimiento pleno de las administraciones públicas a la ley y al Derecho, y del privilegio de autotutela de las administraciones públicas como rasgos esenciales del Derecho administrativo en el actual marco constitucional. Conceptualización jurídica y descripción de los rasgos básicos de las administraciones públicas, en su calidad de eje central del Derecho administrativo.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios para resolver casos prácticos y 3) tutorías presenciales. Fuera del aula: 6) trabajo individual o 5) en grupo para resolver casos prácticos, 8) estudio personal y tutorías virtuales.	Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
2	2	Propiedad y derechos reales	5	G1, G4, E1, E3, E4, E7.  Se adquirirán los instrumentos para comprender los ejes y principios fundamentales de los derechos reales, permitiendo obtener las herramientas para comprender su importancia como sistema regulador de las relaciones sociales.	Concepto, adquisición y transmisión de los derechos reales. Posesión y propiedad. Límites y limitaciones a la propiedad. Situaciones de comunidad. Derechos reales en cosa ajena. Derechos de adquisición. Derechos reales de garantía. Publicidad de los derechos reales.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos.  Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo. 6) Trabajo individual. 8) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
2	3	Actividad de las administraciones	9	G1, G3, G4, G5, G6, G11, E1, E2, E3, E4, E6, E7.  Capacidad para comprender la actividad de la Administración, sus principios, sus efectos, sus límites y los controles a los que está sometida.	Estudio de los actos administrativos y del procedimiento administrativo como manifestaciones típicas de la actividad administrativa. Procedimientos e instituciones de control jurídico (tanto interno, como externo) de la actividad administrativa. Estudio de las formas más importantes de manifestación de la actividad administrativa: autorizaciones, órdenes, sanciones, actividad de fomento, prestación de servicios, planificación, actividad arbitral de la administración. Los contratos públicos. Expropiación forzosa. Régimen jurídico básico de los bienes públicos. Principios básicos de responsabilidad administrativa.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios para resolver casos prácticos y 3) tutorías presenciales. Fuera del aula: 4) trabajo individual o 5) en grupo para resolver casos prácticos, 6) estudio personal y tutorías virtuales.	1) Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
2	3	Derecho financiero	6	G1, G3, G4, G5, E2, E4.  Adquisición de las competencias para comprender el gasto público y los sistemas tributarios como mecanismo para obtener recursos públicos.	El gasto público y los recursos para su financiación. Ordenación jurídica del gasto público. Presupuesto: concepto y funciones. Ley General Presupuestaria. Leyes de Presupuestos. Principios presupuestarios. Estructura de los Presupuestos. Procedimiento de ordenación del gasto; ordenación y ejecución del pago. Control interno y externo del Presupuesto. Los ingresos públicos y su erogación. Los recursos públicos: tributos, patrimonio, deuda pública. Establecimiento y procedimientos de los ingresos públicos. Fundamentos del gasto y del ingreso público. El tributo. Principios y normas financieras y tributarias. Constitución Financiera y distribución constitucional del poder financiero. Las Haciendas territoriales. Los sistemas tributarios. Sistemas tributarios y Unión Europea.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual. 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Trabajo individual. 3) Trabajo en grupo. 4) Exposiciones. 5) Exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
2	3	Derecho penal: parte especial	5	G1, G3, G5, E1, E4, E6  El estudiante adquirirá competencias y habilidades para profundizar en la teoría del delito y la teoría de la pena, proyectando estas capacidades sobre la parte especial del Derecho penal.	Análisis de la parte especial del Derecho penal (Libro II y III del Código Penal). Particularmente: a) Protección penal de la vida humana y de la salud; b). Protección penal de la libertad. la libertad sexual, la intimidad y el honor; c.) Protección penal del patrimonio y delitos socio-económicos; d). Delitos contra la seguridad colectiva; e) Falsedades; f) Delitos contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. g) Delitos contra el orden público.	- Aula: 1) Clases magistrales: aspectos esenciales grupos de delitos, cuestiones metodológicas de la argumentación jurídico-penal. 2) Seminarios: simulación de juicios.  - Fuera Aula: 1) Preparación individual de casos de casos,2) Redacción de sentencias, 3) Estudio personal	1. Exámenes: conocimientos teóricos Resolución de un caso práctico 2. Valoración de las intervenciones (acusación o defensa) en las simulaciones de los seminarios. 3 .Valoración de las sentencias y otros trabajos escritos.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	1	Derecho Mercantil: Derecho de Sociedades	6	G1, G4, G5, E1, E4, E6.  Comprensión de una de las principales instituciones del Derecho Privado: la sociedad mercantil como forma de organización jurídica de la empresa.	El contrato de sociedad. La personalidad jurídica de las sociedades. Sociedades mercantiles: tipología, irregularidad. Sociedad colectiva y sociedad comanditaria: relaciones internas y externas. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: constitución, aportaciones, nulidad. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: condición de socio; órganos sociales. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: cuentas anuales y aplicación del resultado. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada. Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada: disolución y liquidación. Sociedad unipersonal. Grupos de sociedades. Sociedades especiales. Agrupación de interés económico. Sociedades cooperativas.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia, doctrina registral); resolución de prácticas. 3) Tutorías presenciales.  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	1	Derecho de daños	4	G1, G4, E1, E3, E4, E7. El estudiante adquirirá la capacidad para resolver aquellos supuestos que generan una responsabilidad por daños y comprender la función del Derecho de daños como sistema regulador de las relaciones sociales.	Conceptos fundamentales del Derecho de daños. Requisitos de la responsabilidad por daños. Responsabilidad objetiva y por culpa. Responsabilidad por hecho ajeno. Responsabilidad de las Administraciones públicas. Responsabilidad por daños causados por vehículos a motor. Responsabilidad por productos y servicios defectuosos. Responsabilidad civil de los profesionales.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos.  Fuera del aula: 3) Trabajo en grupo. 4) Trabajo individual. 5) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	1	Urbanismo y Derecho del territorio	4	G1, G3, G4, G5, G6, G11, E1, E2, E3, E4, E6, E7.  Adquisición de los instrumentos para comprender el alcance de la ordenación del territorio y el sistema de fuentes jurídicas y de competencias administrativas en esta materia.	Aproximación a la topología y al régimen jurídico básico de los recursos naturales, especialmente de los que confluyen en el territorio. El fenómeno urbano. Formación y evolución histórica del Derecho urbanístico. Sistema de fuentes jurídicas y de competencias administrativas en materia de Derecho urbanístico. Régimen jurídico del suelo y estatuto de la propiedad urbana. La planificación urbanística: naturaleza jurídica, topología y procedimiento de aprobación de los planes. La gestión, la ejecución y la disciplina urbanísticas.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios para resolver casos prácticos y 3) tutorías presenciales. Fuera del aula: 4) trabajo individual o 5) en grupo para resolver casos prácticos, 6) estudio personal y tutorías virtuales.	1) Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	2	Derecho Mercantil: Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual	4	G1, G4, G5, E1, E4, E6.  Comprensión de varias instituciones fundamentales del Derecho Privado de la empresa y también del Derecho Público de la Economía, en cuanto orden concurrencial libre y no falseado, así como la protección jurídica de las creaciones industriales e intelectuales, y de los signos distintivos de la empresa.	La competencia económica: principio político-institucional y principio normativo. El Derecho de Defensa de la Competencia: Derecho comunitario y Derecho interno. Sistema institucional. Conductas prohibidas. Concentraciones económicas. Procedimientos y sanciones. El Derecho contra la Competencia Desleal. Cláusula general y actos de competencia desleal. Acciones. Creaciones industriales. Patentes: requisitos de patentabilidad. Efectos de la patente. Modelos de utilidad. Obtenciones vegetales. Diseño industrial. Requisitos y efectos. Signos distintivos: marcas y nombres comerciales. Signos. Prohibiciones de registro. Acciones. Propiedad intelectual: derechos de autor (contenido y límites) y derechos afines.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia, resoluciones); realización de prácticas. 3) Tutorías presenciales.  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	2	Derecho colectivo del Trabajo	4	<p>G1, G5, G6, G4, G7, G11, E1, E2, E3, E4, E8.</p> <p>Capacidad para valorar la importancia del Derecho colectivo del Trabajo como sistema regulador de las relaciones laborales y comprensión del origen y la evolución histórica del Derecho colectivo del Trabajo y su realidad actual, así como capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento laboral.</p>	<p>El Derecho colectivo del Trabajo como proceso histórico del movimiento obrero: orígenes, desarrollo y marco actual de los derechos colectivos. Derecho colectivo del Trabajo desde una perspectiva multinivel: el Derecho social e internacional del trabajo y su irradiación al Derecho social a nivel nacional. Modelo constitucional de los derechos sociales. Derecho de la libertad sindical, sujetos, contenido y protección. Derechos de representación. La representación unitaria de los trabajadores a través de comités de empresa y delegados de personal. El Derecho fundamental de huelga, sujetos, modalidades y efectos, vías alternativas de resolución. La negociación colectiva: sujetos, contenido y eficacia jurídica de las diferentes manifestaciones de los acuerdos colectivos.</p>	<p>Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios de discusión colectiva, 3) tutorías presenciales y 4) prácticas en los que el estudiante resuelva.</p> <p>Fuera del aula: 5) Trabajos en grupo. 6) Trabajos individuales (casos prácticos, lecturas y análisis de jurisprudencia complementaria). 7) Estudio personal del alumno.</p>	<p>Evaluación continua a través de los trabajos entregados al profesor y la participación en clase</p> <p>Prueba final de conocimientos</p>

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	2-3	Derecho tributario	8	G1, G3, G4, G5, E2, E4  Comprensión de la función del tributo, de su ordenación y de los mecanismos para su aplicación, así como conocimiento de las garantías para su cumplimiento y análisis de los distintos sistemas de imposición.	Ordenación material del tributo y obligaciones tributarias. Hecho imponible y obligaciones tributarias. Presupuesto objetivo y subjetivo. Sujetos y obligados tributarios. Exención y no sujeción. Su configuración en el IRPF. Individualización y atribución de los componentes de la renta. Cuantificación y extinción. Base imponible y liquidable. Regímenes de estimación. Tipos de gravamen. Cuotas y deudas tributarias. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones tributarias. Extinción y sanción. Recargos. Prescripción. Devolución. Infracciones y sanciones tributarias. Imposición sobre la renta. Personas físicas y jurídicas y no residentes. Imposición patrimonial. Imposición sobre el consumo general y consumos específicos. Imposición sobre el tráfico exterior. Imposición autonómica y local.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual. 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Trabajo individual. 3) Trabajo en grupo. 4) Exposiciones. 5) Exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	3	Derecho individual del trabajo y protección social	6	G1, G4, G5, G6, G11, E1, E2, E3, E4, E6.  Capacidad para valorar la importancia del Derecho individual del Trabajo y la protección social como sistema regulador de las relaciones laborales, identificar la especificidad del contrato de trabajo respecto de otras formas contractuales, así como conectar el contrato de trabajo con los mecanismos de protección social.	El contrato de trabajo y otras formas contractuales como vías de regulación del intercambio entre trabajo y salario. La noción compleja de trabajador a nivel legal: trabajadores por cuenta ajena y trabajadores autónomos. Sistema y estructura de la Seguridad Social. Régimen General y Regímenes Especiales. Fuentes de ordenación de la relación laboral. Flexibilidad y condiciones de trabajo: la <i>flexiguridad</i> como política de empleo de la UE. Vicisitudes y suspensión de la relación laboral. Las incapacidades temporales. La conciliación de la vida familiar y laboral y su protección a través de mecanismos de Seguridad Social. Extinción de la relación laboral. Despido y extinción del contrato de trabajo. Regulación desde la protección social de la terminación de los contratos. Incapacidades Permanentes. Cobertura por Desempleo. Jubilación. Muerte y Supervivencia.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios de discusión colectiva, 3) tutorías presenciales y 4) prácticas en los que el estudiante resuelva.  Fuera del aula: 5) Trabajos en grupo. 6) Trabajos individuales (casos prácticos, lecturas y análisis de jurisprudencia complementaria).	Evaluación continua a través de los trabajos entregados al profesor y la participación en clase  Prueba final de conocimientos

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	3	Legal English	5	G3, G8, G10, E4, E6.  Se adquirirá un dominio suficiente del lenguaje jurídico en inglés como lengua para expresar el discurso jurídico.	Preparación de los estudiantes para la comunicación jurídica en inglés. Lectura y redacción de textos jurídicos. Comprensión y comunicación oral de materias jurídicas.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Tutorías presenciales, 3) Prácticas y ejercicios, 4) Presentación oral de trabajos, Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
3	3	Derecho de familia	4	G1, G4, G5, E1, E3, E4, E7.  Capacidad para analizar críticamente y comprender el Derecho de familia como sistema regulador de las relaciones sociales. Capacidad para resolver Jurídicamente (aplicación del Derecho, uso de las fuentes jurídicas, argumentación jurídica) los problemas jurídicos generados por las relaciones de familia.	Las relaciones de familia: parentesco, dirección de la vida familiar, levantamiento de las cargas familiares, obligación de alimentos. El matrimonio, celebración y efectos. Invalidez y disolución del matrimonio. Parejas no casadas. Economía de la sociedad conyugal: regímenes económicos matrimoniales, publicidad, capítulos matrimoniales. Filiación: determinación, acciones de filiación, contenido. Adopción. Patria potestad.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos.  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual. 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
4	1	Derecho procesal civil	6	G3, G4, G5, G6, G9, G11, E1, E3, E4, E6.  Adquisición de competencias para utilizar principios y valores constitucionales relativos al derecho a una tutela judicial efectiva y a la organización jurisdiccional del estado. Capacidad para comunicarse y expresarse jurídicamente, tanto de palabra como por escrito, pudiendo identificar y elaborar de forma suficiente documentación específica en el ámbito del Derecho procesal civil. Capacidad para discernir las fuentes jurídicas correspondientes.	Garantías constitucionales. Criterios de organización de la tutela procesal civil. Partes procesales. Jurisdicción. Competencia. Actividades previas. Alegaciones. Actos de comunicación. Objeto del proceso. Audiencia previa. Juicio. Prueba. Sentencia. Otros modos de conclusión del juicio. Economía del litigio. Juicios ordinarios. Impugnaciones. Rescisión y revisión de sentencias. Nulidad de actuaciones. Ejecución. Juicios especiales. Jurisdicción voluntaria.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales, 4) prácticas regladas. Fuera del aula: 5) trabajo en grupo, 6) trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones o demostraciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
4	1	Derecho de sucesiones	4	G1, G4, G5, E1, E3, E4, E7.  Dominio suficiente de las fuentes jurídicas reguladoras de la sucesión por causa de muerte con el fin de resolver los principales problemas que éstas generan. Reconocimiento y comprensión de las principales instituciones que regulan la sucesión por causa de muerte en el derecho privado.	Estructura de la sucesión por causa de muerte. Las fases en la adquisición de la herencia. Vocación testamentaria, ejecución e interpretación del testamento, institución de heredero, efectos de la aceptación de herencia. Vocación pactada. Vocación legal. Legítimas y reservas. Legados, donaciones por causa de muerte y disposiciones modales.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos.  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual. 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
4	1	Conflicto de leyes	4	G1, G3, G4, G5, E1, E3, E4, E7.  Adquisición de un dominio suficiente para identificar, reconocer y resolver la situación jurídica heterogénea. Capacidad de análisis para la resolución de los problemas que genera la norma de conflicto, como instrumento para la determinación del Derecho aplicable.	Introducción: la situación jurídica heterogénea. Fuentes de producción normativa: el Derecho internacional privado comunitario, convencional y autónomo. La regulación del tráfico heterogéneo. Técnicas de regulación directas: la norma material especial, el Derecho uniforme, la norma internacionalmente imperativa o ley de policía. Técnica de regulación indirecta: la norma de conflicto. Los problemas de aplicación de la norma de conflicto. Análisis de los problemas de aplicación de la norma de conflicto: aplicación de oficio, reenvío, remisión a sistemas plurilegislativos, la cuestión preliminar. Determinación del contenido del Derecho extranjero. Excepciones a la aplicación del Derecho extranjero: fraude de ley, orden público, adaptación.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual (ejercicios), 3) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
4	2	Derecho procesal civil internacional	5	G1, G3, G4, G5, E1, E3, E4, E7.  Capacidad para resolver los problemas que se suscitan para determinar la competencia judicial internacional, la asistencia judicial internacional y el reconocimiento y ejecución respecto de supuestos de Derecho privado con elemento de extranjería. Demostración de los conocimientos básicos para la argumentación jurídica que permita llevar a cabo un manejo suficiente de las fuentes jurídicas del derecho procesal civil internacional.	Introducción a la litigación internacional. Fuentes de producción normativa: el Derecho internacional privado comunitario, convencional y autónomo. La competencia judicial internacional: concepto y fuentes. Régimen comunitario de competencia judicial. Régimen autónomo de competencia judicial internacional. El régimen del proceso civil con elemento de extranjería. La asistencia judicial internacional: regímenes comunitarios y autónomos relativos a la notificación judicial y extrajudicial internacional y a la obtención de pruebas en el extranjero. Reconocimiento y ejecución de de decisiones: noción y pluralidad de regímenes. Resoluciones judiciales extranjeras susceptibles de reconocimiento y ejecución. Clases de reconocimiento. Condiciones del reconocimiento y ejecución. El procedimiento de reconocimiento y ejecución. La supresión del exequátur.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual (ejercicios), 3) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
4	2	Derecho procesal penal	4	G3, G4, G5, G6, G9, G11, E1, E3, E4, E6.  Adquisición de competencias para utilizar principios y valores constitucionales relativos al derecho a una tutela judicial efectiva y a la organización jurisdiccional del Estado. Capacidad para comunicarse y expresarse jurídicamente, tanto de palabra como por escrito, pudiendo identificar y elaborar de forma suficiente documentación específica en el ámbito del Derecho procesal penal. Capacidad para discernir las fuentes jurídicas correspondientes.	Constitucionalización del proceso penal. Criterios de organización de la tutela procesal penal. Estructura y objeto del proceso penal. Juicios penales ordinarios. Jurisdicción y competencia. Las partes. Inicio del proceso penal. La instrucción. Diligencias de investigación y comprobación. Conclusión de la instrucción. Medidas cautelares. Formulación de la acusación y de la defensa. Conformidad. Prueba. El juicio oral y público. Juicio por jurado. Sentencia. Costas. Impugnaciones: reforma, súplica, queja, apelación, casación. Revisión y anulación de sentencias. Ejecución: ejecución de la pena; ejecución de la condena civil. Juicios penales especiales.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales, 4) prácticas regladas. Fuera del aula: 5) trabajo en grupo, 6) trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones o demostraciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
4	2	Derecho mercantil: Derecho concursal	4	G1, G4, G5, E1, E4, E6, E7.  Comprensión de una de las instituciones fundamentales del Derecho Patrimonial, y principal banco de pruebas del Derecho de Obligaciones, tanto en su vertiente jurídico-privada, como también jurídico-pública, a partir de la situación de insolvencia del deudor común, sus consecuencias y sus remedios.	Fundamentos del Derecho Concursal. La Ley Concursal 22/2003. Declaración de concurso: presupuestos y declaración judicial. Órganos del concurso: juez y administración concursal. El procedimiento concursal. Efectos del concurso: sobre el patrimonio del concursado; sobre el deudor; la <i>vis atractiva</i> del concurso; sobre los créditos; sobre los contratos. Operaciones sobre la masa activa (reintegración y separación) y sobre la masa pasiva (reconocimiento y clasificación de créditos). Soluciones del concurso: el convenio (propuestas, aprobación, cumplimiento); la liquidación (operaciones y pago a los acreedores). Calificación del concurso: tipificación del concurso culpable. Derecho paraconcursal. Concursos internacionales.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia); resolución de prácticas. 3) Tutorías presenciales.  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
4	2	Filosofía del Derecho	4	G3, G5, G6, G11, E1, E4, E5.  Capacidad para comprender y razonar respecto de los conflictos entre el Derecho, como sistema regulador de las relaciones sociales, y la moral.	La existencia del Derecho en una determinada sociedad. Las relaciones entre el Derecho y la moral. Los problemas de determinación del Derecho. La justificación de la obediencia al Derecho. La justificación de las penas. Los problemas de la imposición jurídica de la moral y del perfeccionismo.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios,  Fuera del aula: 6) Trabajo individual (desarrollo de los ejercicios propuesto sen los seminarios) 8) Estudio personal de la materia impartida en las actividades dentro del aula	El examen final consistirá en una prueba en forma de test y una pregunta de desarrollo. Actividades de subgrupo (prácticas, lecturas).

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>OBLIGATORIAS</u></b>							
Curso	Trimes-tre	Nombre de la asignatura	ECTS	Competencias / resultados del aprendizaje	Contenidos	Actividades formativas <sup>5</sup>	Evaluación <sup>6</sup>
4	3	Resolución alternativa de conflictos	4	G1, G3, G5, G6, G7, G9, G11, E1, E3, E4, E6, E7.  Capacidad para resolver jurídicamente problemas en las relaciones entre particulares y con las Administraciones publicas.	Conciliación. Mediación. Arbitraje. Arbitraje interno e internacional. Los árbitros. Arbitraje institucional y arbitraje <i>ad hoc</i> . Cláusula arbitral. Procedimiento arbitral. Intervención judicial. Impugnación del laudo. Ejecución del laudo.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales, 4) prácticas regladas. Fuera del aula: 5) trabajo en grupo, 6) trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones o demostraciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público	Derecho local	5	G1, G3, G4, G5, G6, G11, E1, E2, E3, E4, E6, E7.  Adquisición de un dominio suficiente de la estructura de la administración local, de su organización política y de su régimen normativo, tomando como base las competencias adquiridas en "Instituciones básicas del derecho administrativo" y "Actividad de las administraciones" a nivel de aplicación, organización, capacidad de resolución y argumentación.	Estudio de la estructura institucional de la administración local, de su posición en el sistema de administraciones públicas y de los principios jurídicos básicos que la configuran, especialmente el de autonomía. Análisis de la organización política y administrativa interna, de las responsabilidades y competencias y de los recursos de las entidades locales. Régimen jurídico del funcionamiento interno, de la actividad externa, de los servicios públicos, del personal, de los bienes, de la participación ciudadana y de las relaciones con otras entidades e instituciones.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, sesiones para resolver y comentar casos prácticos y 3) tutorías presenciales. Fuera del aula: 6) trabajo individual y 5) en grupo para resolver casos prácticos, 8) estudio personal y tutorías virtuales.	Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

<sup>7</sup> Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales, 4) Prácticas "regladas" (laboratorio...), Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Prácticas externas (empresas externas...), 8) Estudio personal

<sup>8</sup> 1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones. En caso de que existan **prerrequisitos** para cursar la asignatura deben indicarse en este apartado dado que se trata de una diagnosis y, por tanto, relacionada con la evaluación.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público	Derecho público de Cataluña	5	G1, G3, G5, G9, G11, E1, E2, E3, E4, E7.  Adquisición de un conocimiento suficiente del Derecho público de Cataluña como consecuencia del modelo de organización territorial del Estado, tomando como base las competencias adquiridas en "Organización constitucional del estado y fuentes del Derecho" proyectándolas sobre esta asignatura a nivel de aplicación, organización, capacidad de resolución y argumentación.	Profundización en el estudio del modelo de organización territorial del Estado establecido por la Constitución española y de su evolución. Análisis del papel y significado de los estatutos de autonomía, especialmente del de Cataluña. Contenido y alcance de la capacidad de autogobierno de la Generalidad de Cataluña. Estudio de las instituciones de autogobierno de Cataluña, de acuerdo con el Estatuto y con la legislación de la Generalidad.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, sesiones para resolver y comentar casos prácticos y 3) tutorías presenciales. Fuera del aula: 4) trabajo individual y 5) en grupo para resolver casos prácticos, 6) estudio personal y tutorías virtuales.	1) Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público	Estado y libertad de creencias	5	G1, G3, G4, G8, G6, G7, E1, E2, E3.  Capacidad para profundizar en la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en una sociedad multicultural y multireligiosa. Dominio de los principios y valores constitucionales que presiden la regulación de un estado en el que hay libertad de creencias.	Marco jurídico de la libertad de conciencia, religión y culto. Protección jurídica de los lugares de culto y asistencia religiosa en centros públicos. Enseñanza religiosa en los centros docentes. Personalidad jurídica y financiación de entes religiosos y beneficios fiscales aplicables a determinados bienes y actividades. Matrimonio y poligamia. Simbología y signos religiosos (cruz, velo islámico). Mutilaciones genitales. Cementerios y ritos funerarios. Oración, descanso semanal y festividades religiosas. Objeciones de conciencia.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual. 6) Estudio personal.	Seminario Prácticas 1) Participación en clase 2) Examen final

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público	Derecho constitucional europeo	4	<p>G1, G3, G5, G9, G11, E1, E2, E3, E4, E7</p> <p>Capacidad para profundizar en la importancia del Derecho constitucional como sistema regulador de las relaciones entre los Estados miembros de la UE.</p> <p>Capacidad para distinguir con rigor las distintas fuentes jurídicas presentes en la materia.</p> <p>Capacidad de argumentación jurídica para exponer la integración europea desde el plano constitucional.</p> <p>Se toman como base las competencias adquiridas en "Organización constitucional del estado y fuentes del Derecho" y "Derecho de la Unión Europea" a nivel de aplicación, organización, capacidad de resolución y argumentación.</p>	<p>El constitucionalismo a la luz de la integración europea desde una doble perspectiva. El impacto del proceso de integración sobre las constituciones nacionales como forma de organización y limitación del poder público en el territorio estatal. La construcción de un orden constitucional a nivel supraestatal: el proceso de "constitucionalización" de la UE. Análisis del Tribunal de Justicia como principal agente del proceso de integración, la primacía sobre las constituciones nacionales, el déficit democrático, el refuerzo del poder ejecutivo, la descentralización del control judicial de las leyes.</p>	<p>Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales.</p> <p>Fuera del aula: 1) Trabajo individual (lecturas, ejercicios), 2) Estudio personal.</p>	<p>1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (prácticas).</p>

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público	Derecho de los sectores económicos regulados	4	G1, G3, G4, G5, G11, E1, E2, E7, E8.  Se conseguirá un nivel suficiente de conocimiento de la normativa y de análisis de las potestades de regulación administrativa en relación con la intervención pública en algunos sectores estratégicos.	Mercado, libertad de empresa y Derecho de la competencia, versus contenido y alcance de los servicios públicos y de las potestades de regulación administrativa y de intervención del sector público en la actividad económica. Los servicios públicos y la gestión pública y privada de los mismos. Análisis de las regulaciones y de la intervención pública en algunos sectores estratégicos: energía, telecomunicaciones, banca y mercados de valores, residuos y transportes y comunicaciones e infraestructuras para la movilidad.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) sesiones para resolver y comentar casos prácticos y 3) tutorías presenciales. Fuera del aula: 4) trabajo individual y 5) en grupo para resolver casos prácticos, 6) estudio personal y tutorías virtuales.	1) Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y 2) examen.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho Público	Derecho judicial	4	G1, G3, G5, G6, G11, E1, E2, E4.  El estudiante deberá estar en condiciones de entender la función judicial, la legitimidad democrática del juez y su independencia, así como los elementos básicos del Gobierno de los jueces y la organización del Poder Judicial.	El desarrollo del Estado constitucional y la función judicial. Del juez preconstitucional al juez constitucional. La legitimidad democrática del juez: <i>la objeción contramayoritaria</i> . Juez constitucional y juez ordinario. El juez continental y el anglosajón. La independencia del juez: dimensión externa e interna. El Gobierno de los jueces. Las cargas crecientes de la imparcialidad. Las virtudes de los jueces: el juez como ciudadano y como agente del poder. Cómo deciden los jueces. Casos fáciles, difíciles y trágicos. El juez y las emociones. Modelos de selección. Juez y jurisdicción: La organización constitucional del Poder Judicial. La carrera judicial. La reforma del poder judicial.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) sesiones para resolver y comentar casos prácticos y 3) tutorías presenciales. Fuera del aula: 4) trabajo individual y 5) en grupo para resolver casos prácticos, 6) estudio personal y tutorías virtuales.	1) Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos, 2) examen, 3) trabajo individual (prácticas).

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho penal	Política Criminal	5	G1, G3, G5, E1, E4, E6, E8.  El estudiante adquirirá las competencias básicas para asimilar las funciones del Derecho Penal, sus límites y los principales problemas de la política criminal contemporánea, tanto en nuestro país como en el ámbito internacional.	Funciones del Derecho Penal. Límites del <i>ius puniendi</i> en la doctrina y jurisprudencia Principales perspectivas político-criminales contemporáneas Principales problemas de la política criminal contemporánea: crimen organizado, criminalidad multireincidente, violencia doméstica etc. Política criminal europea e internacional.	Clases magistrales Lecturas recomendadas Realización trabajo de investigación	Trabajo de investigación. Examen final

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho penal	Derecho penal económico	5	G1, G3, G4, G6, E1, E3, E6, E7.  Desarrollo de un nivel suficiente de conocimientos y habilidades para comprender la legislación penal económica, así como los problemas jurídicos que atañen a los delitos económicos.	La legislación penal económica. Problemas de imputación en el Derecho penal económico-empresarial Delitos económicos: delitos contra los derechos de los trabajadores, delitos relativos al mercado y los consumidores, delitos societarios, delitos contra el medio ambiente y sobre la ordenación del territorio, delitos contra la hacienda pública y la Seguridad Social.	Clases magistrales Discusión de casos Lecturas recomendadas Resolución de prácticas	Trabajo continuado durante el curso (prácticas, intervenciones en clase,). Examen final teórico-práctico

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho penal	Ejecución de las sanciones penales: Derecho penitenciario	5	G1, G3, G5, E1, E4, E6, E7.  Se adquirirá un dominio suficiente de conocimiento y una habilidad básica en relación con la regulación más importante relativa al sistema de sanciones del Derecho penal español, el Derecho penitenciario y la ejecución de penas privativas de derechos.	El sistema de sanciones del Derecho penal español. Formas sustitutivas de las penas privativas de libertad. El Derecho penitenciario. La ejecución de penas privativas de derechos y la multa. Causas de extinción de la responsabilidad criminal. La responsabilidad civil derivada de delito.	Clases magistrales Discusión de casos Lecturas recomendadas Resolución de prácticas	Trabajo continuado durante el curso (prácticas, intervenciones en clase). Examen final

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho penal	Derecho Penal Juvenil y Sistema de eximentes	5	G1, G5, G6, G9, E2, E3, E5.  Conocer los contenidos de la asignatura y la aplicación práctica de la regulación fundamental sobre las causas de exclusión de la acción, la culpabilidad, la punibilidad y la responsabilidad penal de los menores.	Las causas de exclusión de la acción, tipicidad y antijuridicidad. Causas de exclusión de la culpabilidad, en particular la inimputabilidad. La minoría de edad en la teoría del delito. La Ley Orgánica de Responsabilidad penal de los Menores: previsiones sustantivas, procesales y consecuencias. Causas de exclusión de la punibilidad.	Clases magistrales Discusión de casos Lecturas recomendadas Resolución de prácticas	Trabajo continuado durante el curso (prácticas, intervenciones en clase). Examen final teórico-práctico

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho penal	Introducción a la Criminología	4	G1, G2, G3, G9, E3, E5, E8.  El estudiante deberá estar en condiciones de asimilar y utilizar las reglas jurídicas básicas sobre la criminología, su evolución histórica y las teorías de la criminalidad, dedicando una especial atención a los planteamientos contemporáneos y el funcionamiento del sistema penal.	Definición y métodos de la criminología. Historia de la criminología. Objeto de estudio de la criminología. Las guías éticas de la profesión e investigación criminológica. Breve introducción a las teorías de la criminalidad. La Escuela Clásica y biológica. Las escuelas sociológicas. Planteamientos contemporáneos. Funcionamiento del sistema penal: prevención de la delincuencia, sistema policial, prisiones y penas no privativas de libertad. Introducción a la política criminal.	Actividades formativas 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales, Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, y/o Exposiciones o demostraciones 2) Exámenes y/o Trabajo final 3) Trabajo individual y/o Trabajo en grupo

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho del Trabajo y relaciones laborales	Prevención de Riesgos Laborales	4	G2, G3, G6, G7, G8, G10, E2, E5.  Se conseguirá un nivel suficiente de habilidades y conocimientos relativos a la ordenación jurídica básica de la prevención de riesgos laborales, tanto en nuestro país como en el ámbito comunitario, así como de los instrumentos de información, promoción, participación y tutela.	Regulación jurídica española y comunitaria de la prevención de riesgos laborales. Instrumentos de información, promoción, participación y tutela. Aspectos jurídicos conexos (protección de datos, no discriminación, etc.).	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales, Fuera del aula: 4) Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (alternado con el trabajo en grupo), 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo en grupo, 4) Exposiciones

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho del Trabajo y relaciones laborales	Derecho procesal laboral II	4	G3, G4, G7, G8, G11, E3, E4, E6.  Desarrollo de las habilidades básicas para ser capaz de utilizar y asimilar la ordenación jurídica fundamental sobre el orden social de la jurisdicción y la ejecución de sentencias, así como los medios de impugnación.	El orden social de la jurisdicción. Especificidades en cuanto a los sujetos. El proceso ordinario y las modalidades especiales. Ejecución de sentencias y medios de impugnación.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales.  Fuera del aula: 4) Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual ,6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual, 4) Exposiciones

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho del Trabajo y relaciones laborales	Políticas legislativas y planes de igualdad	4	G1, G2, G5, G6, G11, E1, E2, E3.  Se logrará un conocimiento suficiente y una capacidad básica de utilización del ordenamiento jurídico, desde el punto de vista del género, de las políticas legislativas laborales y de protección social.	Estudio transversal desde el punto de vista del género de las políticas legislativas laborales y de protección social. El nuevo marco europeo sobre igualdad entre mujeres y hombres, e la irradiación de esas políticas en los países miembros. Normas nacionales, planes de igualdad efectiva, obligaciones empresariales y sectoriales. Criterios i metodología de evaluación.	Dentro del Aula : 1) Clases magistrales, 2) Seminarios,3)Tutorías presenciales Fuera del Aula : 4) Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual 6) estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula, 2)exámenes, 3) trabajos en grupo, 4) exposiciones y demostraciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho del Trabajo y relaciones laborales	Movilidad internacional de trabajadores	4	G4, G6, G7, G8, G10, E6, E7.  El estudiante adquirirá las competencias básicas para comprender y utilizar la regulación jurídica fundamental relativa a la protección social de las migraciones, especialmente en relación con los desplazamientos temporales de los trabajadores.	Régimen jurídico laboral y de protección social de las migraciones. Los desplazamientos temporales de trabajadores.	Dentro del Aula : 1)Clases magistrales, 2)Seminarios,3)Tutorías presenciales Fuera del Aula : 4) Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual	1) Participación en las actividades planteadas en el aula, 2)exámenes, 3) trabajos individual, 4) trabajo en grupo

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho del Trabajo y relaciones laborales	Derecho sancionador del trabajo	4	G3, G4, G6, G10, G11, E4, E5, E7.  Adquisición de capacidades básicas para estar en condiciones de utilizar e interpretar el ordenamiento jurídico sobre infracciones y sanciones relativas a las relaciones laborales, seguridad social, empleo y migraciones.	Principios de la potestad sancionadora. Infracciones y sanciones relativas a las relaciones laborales, seguridad social, empleo y migraciones. Procedimiento sancionador.	Dentro del Aula : 1)Clases magistrales, 2)Seminarios,3)Tutorías presenciales Fuera del Aula : 4) Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual, 6) estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula, 2)exámenes, 3) trabajos en grupo, 4) exposiciones y demostraciones

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho privado	Derecho registral	4	<p>G1, G2, G4, G5, G9, E1, E3, E4, E7.</p> <p>Se comprenderán los elementos básicos y se adquirirán las habilidades suficientes en relación con las normas del sistema registral español, los actos y derechos que tienen acceso al registro y el procedimiento registral.</p>	<p>Rasgos fundamentales del sistema registral español. El Registro de la Propiedad. La finca. Actos y derechos que tienen acceso al registro. Titular registral. Asientos registrales: inscripción; anotaciones preventivas; cancelaciones. Procedimiento registral: presentación de los títulos; calificación registral; recursos. Inmatriculación y reanudación del tracto. Prioridad y registro. Eficacia defensiva de la inscripción: presunciones y protección del tercero. El Registro de Bienes Muebles. Actos inscribibles. Dinámica registral y efectos.</p>	<p>Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos.</p> <p>Fuera del aula: 3) Trabajo en grupo. 4) Trabajo individual. 5) Estudio personal.</p>	<p>1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula y 2) exámenes.</p>

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho privado	Ejecución civil	4	<p>G2, G3, G4, G9, E2, E3, E4, E6.</p> <p>Desarrollo de un nivel suficiente de conocimientos y habilidades para entender las principales nociones de la regulación de las garantías constitucionales en la ejecución, especialmente en relación con los títulos ejecutivos, el embargo, el apremio, las subastas y las medidas cautelares.</p>	<p>Garantías constitucionales en la ejecución. Títulos ejecutivos. Ejecución definitiva y provisional. Despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución. Embargo. Apremio. Subastas. Venta directa. Entrega al ejecutante. Convenio de realización. Administración judicial. Tercerías. Ejecución de hipoteca y prenda. Ejecución no dineraria. Liquidación de condenas. Medidas cautelares. Teoría general de las medidas cautelares. Medidas cautelares concretas.</p>	<p>Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales, 4) prácticas regladas.</p> <p>Fuera del aula: 5) trabajo en grupo, 6) trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) estudio personal.</p>	<p>1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones o demostraciones</p>

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho privado	Derecho de familia y sucesiones internacionales	4	G1, G2, G3, G4, G9, E1, E4, E7, E8.  El estudiante conseguirá las habilidades suficientes para conocer e interpretar las principales normas sobre el Derecho internacional privado en relación con el matrimonio y sus crisis, la protección de los menores en supuestos internacionales y la adopción internacional.	El estatuto personal. Diferentes concepciones de la familia y el Derecho internacional privado. El matrimonio: efectos y crisis internacionales. La pareja de hecho y la pareja registrada. La protección de los menores en supuestos internacionales. Particular referencia a las sustracciones internacionales de menores. La adopción internacional. La reclamación de alimentos en supuestos internacionales. La sucesión internacional.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual (ejercicios), 3) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho privado	Instituciones de Derecho privado romano	5	G1, G4, G9, G11, E5, E7, E8.  Se adquirirán las competencias básicas para ser capaz de asimilar y entender los fundamentos jurídicos relativos a las instituciones del Derecho privado romano, desde una perspectiva histórico-comparada, dedicando una especial atención a las fuentes del Derecho.	Introducción a las principales instituciones del Derecho privado romano que constituyen la base cultural común del actual Derecho privado de Europa desde una perspectiva histórico-comparada. Las fuentes de creación del Derecho. El Derecho de obligaciones y los contratos. Los derechos reales y la posesión. Las instituciones de Derecho de familia y sucesiones.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 4) Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (ejercicios), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho de la empresa	Economía de la empresa	9	G3, G4, G7, G8, G10, E1, E7.  Adquisición de habilidades y conocimientos suficientes para aplicar y comprender los aspectos relativos a la toma de decisiones dentro de las organizaciones, fundamentalmente respecto de la decisión y estrategia empresariales y la gestión en tales organizaciones, dedicando una especial atención a la coordinación y la motivación.	Toma de decisiones dentro de las organizaciones. Supuestos de comportamiento para el análisis de las organizaciones. Relación entre la empresa y su entorno económico. Organizaciones y mercados. Decisión y estrategia empresariales. Introducción a las áreas funcionales: producción, inversión, financiación y comercialización. Finanzas corporativas: tipología de empresas y el papel de la responsabilidad limitada. La gestión en las organizaciones: coordinación y motivación	Toma de decisiones dentro de las organizaciones. Clases Magistrales, familiarizar a los estudiantes con la prensa económica. Experimentos centrados en el papel de los incentivos y los modelos de comportamiento, seminarios orientados a familiarizar a los estudiantes con el método del caso. Primeros casos de empresa.	Asignatura de fuerte contenido teórico por lo que el examen final debe tener mucho peso. La evaluación se complementaria con los seminarios. La metodología del caso, permitirá evaluar la participación en clase, así como las habilidades para argumentar y hacer presentaciones en público.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho de la empresa	Derecho del transporte	4	G1, G4, G5, G7, E1, E3, E6.  El estudiante será capaz de comprender y aplicar las normas fundamentales en relación con las principales nociones del transporte internacional de mercancías por carretera y por ferrocarril, los contratos de fletamento, el transporte aéreo y los contratos de seguro de transporte.	Transporte de mercancías por carretera. Normativa de ordenación. Elementos del contrato y efectos. Transporte de personas por carretera. Especialidades en el transporte por ferrocarril. Transporte internacional de mercancías por carretera y por ferrocarril. Contrato de transporte marítimo de mercancías en régimen de conocimiento de embarque. Contratos de fletamento (por viaje, por tiempo). Transporte aéreo: normativa internacional y comunitaria. Contrato de transporte aéreo de personas. Transporte aéreo de mercancías. Contrato de transporte multimodal de mercancías. Contrato de viaje combinado. Contrato de transporte y contrato de seguro de transporte.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia); resolución de prácticas. 3) Tutorías presenciales.  Fuera del aula: 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho de la empresa	Derecho de los mercados financieros	4	G1, G2, G4, G5, G7, E1, E3, E6.  Desarrollo de las competencias básicas para aplicar y comprender las reglas jurídicas fundamentales sobre el Derecho del mercado de valores, el mercado de crédito (especialmente, el sistema bancario) y el Derecho de los seguros privados.	El Derecho de los Mercados Financieros. El Derecho del Mercado de Valores. Organización del Mercado de Valores. Instrumentos financieros. Admisión a negociación. Mercados secundarios. Ofertas públicas de adquisición. Instituciones de Inversión Colectiva. El Derecho del Mercado del Crédito. Organización del sistema bancario. Contratos bancarios: activos, pasivos, de gestión. El Derecho de los Seguros Privados. Normativa de ordenación. Contrato de seguro: elementos y contenido. Seguros contra daños: principio indemnizatorio; tipología. Seguros de personas: tipología.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia); resolución de prácticas. 3) Tutorías presenciales.  Fuera del aula: 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Estudios internacionales	Derecho internacional constitucional	5	<p>G1, G5, G6, G9, E1, E3, E5, E8.</p> <p>Se adquirirá un dominio suficiente y una habilidad básica en relación con la regulación más importante relativa a la estructura constitucional del Derecho internacional, dedicando una especial atención a la protección del medio ambiente, la paz y seguridad internacionales y la protección internacional de los derechos humanos.</p>	<p>Noción de Derecho internacional constitucional Comunidad internacional y Constitución/ La estructura constitucional del Derecho internacional./El régimen de espacios y recursos fuera de la jurisdicción estatal: alta mar, la zona internacional de los fondos marinos, la antártica, el espacio ultraterrestre La protección internacional del medio ambiente./La paz y seguridad internacionales: el desarme, el principio de prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza y sus excepciones, la seguridad colectiva. La protección de la persona humana: la protección internacional de los derechos humanos en el ámbito universal y regional (europeo, americano y africano), el Derecho internacional humanitario/ La responsabilidad internacional por violación de obligaciones integrales y por violaciones graves de normas imperativas de Derecho internacional.</p>	<p>-Dentro del aula: 1) clases magistrales y 2) seminarios</p> <p>-Fuera del aula: 3) Trabajos en grupo, 4) trabajo individual, 5) estudio personal</p>	<p>1) Participación en las actividades planteadas en el aula 2) Exámenes 3) Trabajo individual 4) Trabajo en grupo</p>

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Estudios internacionales	Sistema internacional contemporáneo	6	G1, G3, G4, G5, G6, G8, E6, E8.  Se alcanzará un nivel suficiente sobre los contenidos planteados y la aplicación práctica de la regulación fundamental sobre la configuración de un nuevo orden político multilateral, especialmente en relación con la evolución de Naciones Unidas hasta la actualidad, dedicando una específica atención al fenómeno de la globalización contemporánea.	El sistema internacional posterior a la segunda guerra mundial: la fractura Este-Oeste. La fractura Norte-Sur: dependencia y subdesarrollo. La configuración de un nuevo orden político multilateral: Naciones Unidas. La evolución de Naciones Unidas hasta la actualidad. Las instituciones de Bretton Woods y el sistema multilateral de comercio. La evolución de la guerra fría: la distensión (1962-1979) y la segunda guerra fría (1979-1985). El fin de la guerra fría (1985-1991). La posguerra fría. La globalización contemporánea: dimensiones, procesos constitutivos y consecuencias sobre la organización política. La gobernanza global.	Presenciales: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales. No presenciales: 4) trabajos individuales, 5) trabajos en grupo, 6) estudio personal.	La evaluación de la asignatura combinará mecanismos de evaluación continua (ejercicios, trabajos, exposiciones) y de examen final.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Estudios internacionales	Política exterior española	4	<p>G2, G3, G4, G5, G8, G10, E2, E6, E8.</p> <p>El estudiante deberá estar en condiciones de asimilar y utilizar las reglas jurídicas básicas sobre la elaboración de la política exterior española, prestando una especial atención tanto a su evolución histórica como a las nuevas proyecciones geográficas.</p>	<p>Aproximación al estudio de la política exterior. Los factores condicionantes del proceso de elaboración de la política exterior. El proceso de elaboración de la política exterior: los actores implicados. La elaboración de la política exterior española. La política exterior española en perspectiva histórica. La política exterior española desde 1975. El europeísmo en la política exterior española. El atlantismo en la política exterior y de seguridad española: la relación con los Estados Unidos y España en la OTAN. La política exterior española hacia el Mediterráneo. La política exterior española hacia América Latina. Las nuevas proyecciones geográficas y la política exterior española en el ámbito universal.</p>	<p>Presenciales: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales.</p> <p>No presenciales: 4) trabajos individuales, 5) trabajos en grupo, 6) estudio personal.</p>	<p>La evaluación de la asignatura combinará mecanismos de evaluación continua (ejercicios, trabajos, exposiciones) y de examen final.</p> <p>Para el seguimiento adecuado de la asignatura es conveniente, aunque no indispensable, tener conocimientos previos básicos sobre relaciones internacionales.</p>

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Estudios internacionales	Derecho y relaciones Internacionales de Asia oriental	4	G1, G2, G3, G8, G9, E3, E5.  Se conseguirá un nivel suficiente de habilidades y conocimientos relativos a la ordenación jurídica básica de los principios del orden regional de Asia oriental, así como las instituciones fundamentales de dicho orden regional y el impacto en Asia oriental de la globalización.	Conceptos básicos de Relaciones Internacionales; El estudio de las Relaciones Internacionales de y en Asia oriental; El sistema regional de Asia oriental; La sociedad regional de Asia oriental: actores y factores; Los principios del orden regional de Asia oriental; Las instituciones fundamentales del orden regional de Asia oriental; Regionalización y regionalismo en Asia oriental; Las organizaciones regionales para la gestión de la seguridad; Las organizaciones regionales de cooperación económica en Asia oriental; La participación de Asia oriental en otras organizaciones regionales; La participación de Asia oriental en las organizaciones internacionales de ámbito universal; El papel del "second track" en las relaciones internacionales de Asia oriental; El impacto de la globalización en Asia oriental.	Presenciales: Clases magistrales, prácticas, actividades de simulación, seminarios, tutorías.  No presenciales: Trabajos individuales, trabajos en grupo, búsqueda de datos/información, estudio personal.	La evaluación de la asignatura combinará mecanismos de evaluación continua (ejercicios, trabajos individuales y en grupo, actividades de simulación, exposiciones) y de examen final.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Estudios internacionales	Seguridad y conflictos internacionales	4	G3, G4, G5, G6, G8, G10, E3, E5, E8.  Desarrollo de las habilidades básicas para ser capaz de asimilar los aspectos fundamentales sobre la evolución histórica de los conflictos armados y la guerra, así como la formación de alianzas y organizaciones de seguridad, dedicando una especial atención a la gestión, resolución y transformación de conflictos.	Los estudios estratégicos y la investigación para la paz. Concepciones de la violencia organizada y la guerra. La evolución histórica de los conflictos armados y la guerra. La seguridad internacional en perspectiva histórica. La evolución de las concepciones de seguridad. La seguridad nacional. La seguridad colectiva: lógica e instrumentos. La seguridad multidimensional (militar, política, social, económica, medioambiental). La seguridad humana. La formación de alianzas y organizaciones de seguridad. La dimensión regional de la seguridad: estudios de caso. Las comunidades de seguridad. Análisis de conflictos: estudios de caso. Gestión, resolución y transformación de conflictos. Medidas de fomento de la confianza. Procesos y acuerdos de paz. Los procesos posbélicos: reconstrucción, rehabilitación, reconciliación.	Presenciales: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías presenciales.  No presenciales: 4) trabajos individuales, 5) trabajos en grupo, 6) estudio personal.	La evaluación de la asignatura combinará mecanismos de evaluación continua (ejercicios, trabajos, exposiciones) y de examen final. Para el seguimiento adecuado de la asignatura es conveniente, aunque no indispensable, tener conocimientos previos básicos sobre relaciones internacionales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho financiero y tributario	Gestión presupuestaria de la Administración	4	G1, G3, G4, G5, E2, E4, E6.  Conocer suficientemente los contenidos de la asignatura y una capacidad básica de utilización del ordenamiento jurídico del gasto público, así como de los principios y el ciclo presupuestario, dedicando una especial atención a la figura del presupuesto público.	Gasto público y Presupuesto: la ordenación jurídica del gasto público. Ley General Presupuestaria. Leyes de Presupuestos. El gasto público y el crédito presupuestario. El procedimiento administrativo del gasto. Contenido y estructura del Presupuesto. Los principios y el ciclo presupuestario. Principios de unidad, especialidad, anualidad y equilibrio. Estabilidad presupuestaria. Fases: elaboración, aprobación, ejecución y control. Los presupuestos públicos. Presupuestos Generales del Estado. Presupuestos autonómicos y locales	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual. 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual. 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho financiero y tributario	Fiscalidad en Internet	4	G4, G5, G9, G11, E2, E3, E4, E6.  El estudiante adquirirá las competencias básicas para comprender y utilizar la regulación jurídica fundamental relativa a la imposición directa e indirecta sobre la contratación electrónica, la tributación del pago electrónico y la Administración electrónica tributaria.	La imposición directa e indirecta sobre la contratación electrónica. Calificación de las rentas y determinación de la residencia. Localización de las operaciones en el IVA. Régimen especial del comercio electrónico. La tributación del pago por medios electrónicos. El gravamen del documento electrónico. Fiscalidad de los diversos pagos electrónicos El control tributario sobre el comercio electrónico. La Administración electrónica tributaria. La gestión tributaria y la vía telemática. Presentación y pago de declaraciones telemáticas.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual. 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual. 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho financiero y tributario	Fiscalidad local	5	G3, G4, G5, G9, E1, E2, E4.  Adquisición de capacidades básicas para estar en condiciones de utilizar e interpretar el ordenamiento jurídico de las haciendas autonómicas y locales, dedicando una especial atención a la regulación del reparto de competencias en materia de recursos financieros entre los niveles de Administración territorial.	El reparto de competencias entre los niveles de administración territorial. Haciendas autonómicas. Régimen común y régimen foral. Recursos financieros. Impuestos cedidos. Puntos de conexión. Tributos propios autonómicos. Las limitaciones de la LOFCA y la doctrina del Tribunal Constitucional. El nuevo Estatuto de Autonomía de Catalunya: régimen financiero. La Agencia Tributaria de Catalunya. Haciendas Locales. Configuración de la Hacienda Local: fuentes y recursos financieros. Los impuestos obligatorios (IBI, IAE, IVTM) y voluntarios (IIVTNU, ICIO). Tasas, contribuciones especiales y precios públicos locales.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual. 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual. 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público  y  Derecho del Trabajo y relaciones laborales	Relaciones de trabajo en la Administración Pública	4	G3, G4, G6, G7, G10, E5, E6.  Se comprenderán los elementos básicos y se adquirirán las habilidades suficientes en relación con las normas que establecen el régimen jurídico de las relaciones laborales en la Administración pública.	Modelo dual de empleo público y el EBEP. Peculiaridades del régimen jurídico de las relaciones laborales en la Administración Pública: aspectos individuales, colectivos y procesales.	Dentro del Aula : 1)Clases magistrales, 2)Seminarios,3)Tutorías presenciales Fuera del Aula : 3) Trabajo en grupo, 4) Trabajo individual 5) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula, 2)exámenes, 3) trabajos en grupo, 4) exposiciones y demostraciones

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público  Derecho del Trabajo y relaciones laborales  Y  Derecho de la empresa	Regímenes especiales de Seguridad Social	5	G4, G5, G6, G11, E2, E3, E4, E6.  Desarrollo de un nivel suficiente de conocimientos y habilidades para entender las principales nociones de la regulación del trabajo autónomo y su protección social, de los regímenes especiales de funcionarios y empleados del hogar, así como del contenido de la protección y la dinámica de las prestaciones.	La complejidad del sistema de Seguridad Social entre régimen general y regímenes especiales. La emergencia del trabajo autónomo y su protección social. Regímenes especiales de la Seguridad Social: Autónomos, Funcionarios y Empleados del Hogar. Contenido de la protección y la dinámica de las prestaciones.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, 2) seminarios de discusión colectiva, tutorías presenciales y 3) prácticas en los que el estudiante resuelva.  Fuera del aula: 1) Trabajos en grupo. 2) Trabajos individuales (casos prácticos, lecturas y análisis de jurisprudencia complementaria). 3) Estudio personal del alumno.	Evaluación continua a través de los trabajos entregados al profesor y la participación en clase. Prueba final de conocimientos

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público  Y  Derecho privado	Derecho del medio ambiente	5	G3, G6, G8, G11, E1, E2, E6, E7.  El estudiante conseguirá las habilidades suficientes para conocer e interpretar las principales normas sobre la intervención administrativa, la responsabilidad civil extracontractual, la fiscalidad y la responsabilidad penal en la protección del medio ambiente.	Fundamentos y principios básicos del Derecho del medio ambiente. Sistema de fuentes del Derecho ambiental; especial referencia a los tratados y acuerdos internacionales y al Derecho europeo. Concurrencia y análisis de la intervención administrativa, de la responsabilidad extracontractual civil, de la fiscalidad y de la responsabilidad penal (delito ecológico) en la protección del medio ambiente. Estudio de las regulaciones sectoriales que inciden en la protección del medio ambiente: agua, aire, ruido, residuos, biodiversidad.	Dentro del aula: 1) clases magistrales, sesiones para resolver casos prácticos y 2) tutorías presenciales. Fuera del aula: 3) trabajo individual y 4) en grupo para resolver casos prácticos, 5) estudio personal y tutorías virtuales.	Redacción, presentación y participación en el debate de casos prácticos y examen.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público  Y  Derecho privado	Derecho médico y de la salud	4	G2, G4, G5, G7, E1, E3, E4, E7.  Se adquirirán las competencias básicas para ser capaz de asimilar y entender los fundamentos relativos a la relación jurídica entre médico y paciente, la responsabilidad por servicios médicos defectuosos y los límites jurídicos de la investigación médica.	Relación jurídica médico-paciente. Consentimiento informado. Responsabilidad por prestaciones y servicios médicos defectuosos. Los límites jurídicos de la investigación médica. Régimen legal y responsabilidad de fabricantes de medicamentos. Bioética y Derecho.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios por grupos.  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual. 3) Estudio personal.	Participación en las actividades planteadas dentro del aula y exámenes.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público  Y  Derecho privado	Derecho de la información	4	G2, G7, G8, G10, E1, E2, E7.  Adquisición de habilidades y conocimientos suficientes para aplicar y comprender la regulación más relevante sobre los derechos fundamentales relativos al régimen jurídico de la información y la comunicación.	Información y derechos fundamentales, de acuerdo con la Constitución. Régimen jurídico de la información y la comunicación. Estudio teórico y supuestos prácticos en mensajes, medios y sujetos.	-Dentro del aula: 1) Clases magistrales; 2) Seminarios; -Fuera del aula: 3) Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	1) Exámenes; 2) Trabajo individual (ensayos, prácticas...)

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho público  Derecho privado  Y  Relaciones internacionales	Nacionalidad, extranjería y ciudadanía europea	5	G2, G4, G5, G9, E3, E4, E5, E7.  El estudiante será capaz de comprender y aplicar las normas fundamentales en relación con las nociones de nacionalidad española, doble o plurinacionalidad y apatridia, dedicando una especial atención al régimen jurídico de extranjería y a los conceptos de entrada, estancia, residencia, trabajo y salida del territorio español.	Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Conflictos positivos y negativos de nacionalidad: doble o plurinacionalidad, apatridia. La ciudadanía europea: noción, derechos y obligaciones. El régimen de extranjería aplicable a los ciudadanos europeos y a sus familiares. Régimen general de extranjería: entrada, estancia o residencia, trabajo y salida del territorio español.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 4) Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (ejercicios), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho privado  Y  Derecho de la empresa	Derecho de la empresa familiar	4	G1, G3, G7, G8, G11, E1, E5.  Desarrollo de las competencias básicas para aplicar y comprender las reglas jurídicas fundamentales sobre la organización de la empresa familiar, las estructuras de su gobierno y dirección, así como la sucesión en la empresa familiar.	Concepto de empresa familiar y régimen jurídico en el Derecho comunitario y español. La organización de la empresa familiar. Tipos jurídicos de empresa familiar. Estructuras de gobierno y dirección. Restricciones a la transmisión de acciones y participaciones. Pactos parasociales. Los protocolos familiares: formalización; contenido; publicidad. Sucesión en la empresa familiar: pactos sucesorios. Fiscalidad.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales. 2) Seminarios: discusión de casos en subgrupos; lecturas recomendadas (doctrina de los autores, jurisprudencia); resolución de prácticas. 3) Tutorías presenciales.  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo. 2) Trabajo individual (prácticas, ejercicios). 3) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula: trabajo continuado durante el curso (seminarios). 2) Examen final teórico-práctico. 3) Trabajo individual (prácticas). 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho privado  Y  Derecho de la empresa	Derecho del comercio internacional	5	G2, G3, G5, G10, G11, E3, E4, E7.  Se adquirirá un dominio suficiente y una habilidad básica en relación con la regulación más importante relativa al Derecho del comercio internacional, el arbitraje internacional, la determinación de la ley rectora del contrato y los contratos internacionales específicos.	Concepto y fuentes del Derecho del comercio internacional. Sujetos del comercio internacional. El arbitraje internacional. Contratos internacionales. Determinación de la ley rectora del contrato. Contratos internacionales específicos: compraventa internacional de mercaderías, contratos de distribución, contratos de transferencia de tecnología, financiación de las operaciones de comercio internacional.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual (ejercicios), 3) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Estudios internacionales	Derecho internacional económico	4	G1, G5, G7, G9, G11, E1, E3, E5.  Se alcanzará un nivel suficiente de dominio y aplicación práctica de la regulación fundamental sobre el régimen jurídico internacional del comercio, el régimen internacional financiero, las inversiones extranjeras y las sanciones económicas internacionales.	-Concepto, fuentes y sujetos del Derecho internacional económico - Régimen jurídico internacional del comercio: instituciones, normas y órgano de solución de diferencias - Régimen internacional financiero: el Banco Mundial, el FMI y otras instituciones internacionales - Régimen jurídico internacional de las inversiones extranjeras - Las sanciones económicas internacionales	-Dentro del aula: 1) clases magistrales y 2) seminarios -Fuera del aula: 3) Trabajos en grupo, 4) Trabajo individual, 5) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula 2) Exámenes 3) Trabajo individual 4) Trabajo en grupo

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho de la empresa  Estudios internacionales  Y  Derecho financiero y tributario	Fiscalidad internacional	5	G3, G4, G5, G7, G10, E2, E4.  El estudiante deberá estar en condiciones de asimilar y utilizar las reglas jurídicas básicas sobre la imposición de no residentes, los convenios para evitar la doble imposición, la planificación fiscal internacional y la fiscalidad comunitaria.	Principios de la fiscalidad internacional y comunitaria. Fiscalidad directa e indirecta. Fiscalidad internacional directa. La imposición de no residentes. Residencia. Rentas obtenidas con y sin establecimiento permanente. Convenios para evitar la doble imposición. Criterios de sujeción. Modelos de Convenio Posible armonización comunitaria de la imposición directa. Planificación fiscal internacional. Paraísos fiscales. Fiscalidad internacional indirecta. Fiscalidad comunitaria: IVA; contraposición entre operaciones interiores, adquisiciones intracomunitarias e importaciones. Armonización fiscal indirecta. Tributos europeos y financiación de la UE. Jurisprudencia y principios comunitarios.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual. 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes. 3) Trabajo individual. 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Derecho de la empresa  Y  Derecho financiero y tributario	Fiscalidad empresarial	5	G3, G4, G5, G7, G11, E2, E7.  Se conseguirá un nivel suficiente de habilidades y conocimientos relativos a la ordenación jurídica básica de la imposición sobre el consumo general (Impuesto sobre el Valor Añadido) y la imposición directa societaria (Impuesto sobre Sociedades).	El Impuesto sobre el Valor Añadido. Objeto y ámbito de aplicación. Concepto y naturaleza. Hecho imponible: diferente estructura en: operaciones interiores; adquisiciones intracomunitarias e importaciones. No sujeción. Exenciones. Devengo. Lugar de realización. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen. La deducción del IVA soportado. La repercusión del impuesto. Rectificación de cuotas. Deberes formales. Regímenes especiales y gestión. Impuesto sobre Sociedades. Hecho imponible y sujeto pasivo. Base imponible. Concepto y determinación. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones y bonificaciones. Regímenes especiales y gestión.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo en grupo. 5) Trabajo individual. 6) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula. 2) Exámenes 3) Trabajo individual. 4) Trabajo en grupo. 5) Exposiciones.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Instituciones jurídicas comparadas	5	G1, G3, G11, E1, E5, E7, E8.  Desarrollo de las habilidades básicas para ser capaz de utilizar y asimilar la ordenación jurídica fundamental sobre la estructura y principales instituciones del Derecho privado en el mundo, dedicando una especial atención a la dicotomía <i>civil law-common law</i> .	Introducción a la estructura y a las principales instituciones del Derecho privado en el mundo, con especial énfasis en los países de Europa occidental y de los Estados Unidos. La dicotomía <i>civil law-common law</i> . El Derecho de obligaciones y contratos. Los derechos reales. El Derecho de familia y sucesiones. Los proyectos de unificación del Derecho civil de Europa.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 4) Trabajo en grupo, 5) Trabajo individual (ejercicios), 6) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Matrimonios religiosos y Derecho canónico	5	G2, G4, G5, G6, G9, E4, E6, E8.  Se logrará un dominio suficiente y una capacidad básica de utilización del ordenamiento jurídico del matrimonio canónico, musulmán, judío y protestante, así como su eficacia civil, dedicando una especial atención a la jurisdicción eclesiástica.	Matrimonio canónico, musulmán, judío y protestante. Eficacia civil. Derecho sustantivo y procesal de las causas de nulidad y disolución del matrimonio canónico. Jurisdicción eclesiástica. Proceso contencioso ordinario, proceso documental, proceso para la disolución del matrimonio canónico.	1) Clases magistrales. 2) Seminarios. 3) Tutorías presenciales. 4) Trabajo individual. 5) Estudio personal.	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula 2) Examen 3) Trabajo individual (prácticas, redacción documental...)

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales  (susceptible de cómputo para la mención en Derecho de la empresa )	Análisis de estados contables	5	G1, G2, G4, G9, E1, E6.  El estudiante adquirirá las competencias básicas para comprender y utilizar los conceptos fundamentales relativos al análisis de la estructura financiera y patrimonial de la empresa, su rentabilidad y los principales ratios.	Análisis de la estructura financiera y patrimonial. Análisis de rentabilidad. Principales ratios.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual, 3) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, , 3) Trabajo en grupo, 4) Exposiciones o demostraciones

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales  (susceptible de cómputo para la mención en Derecho de la empresa)	Introducción a la contabilidad financiera	5	G1, G2, G4, G9, E1, E6.  Adquisición de capacidades básicas para estar en condiciones de utilizar e interpretar el balance de situación de una empresa, su cuenta de resultados, así como la elaboración del ciclo contable.	Balance de Situación. Cuenta de resultados. Elaboración de ciclo contable.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales Fuera del aula: 4) Trabajo individual, 5) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Metodología y razonamiento jurídico	5	G1, G2, G3, G4, G11, E2, E4, E5.  Se comprenderán los elementos básicos y se adquirirán las habilidades suficientes en relación con los problemas generales de la argumentación jurídica, así como la justificación de las decisiones judiciales.	Problemas generales de la argumentación jurídica. La justificación de las decisiones judiciales. El error judicial. Lo errores en la argumentación en materia de Derecho y de hecho. La formación necesaria para no cometer errores.	Clases magistrales. Análisis de casos. Análisis de jurisprudencia. Discusión de textos	Habrà un examen final donde se evaluarà tanto el conocimiento teórico como las habilidades argumentativas. Se evaluarà también la participación en clase y los análisis realizados

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Historia del Derecho catalán	4	<p>G1, G5, G9, G11, E1, E3, E5, E6, E8.</p> <p>Desarrollo de un nivel suficiente de conocimientos y habilidades para entender las principales nociones de la regulación de las instituciones de Derecho público y privado catalán, desde el punto de vista de sus orígenes, sentido y evolución, así como del análisis de su estructura y régimen jurídico.</p>	<p>Análisis crítico de instituciones de Derecho público y privado catalán emblemáticas en el pasado y útiles para el presente, sea porque han pervivido sea porque han contribuido a legitimar otras de nuevas.</p> <p>- Derecho público: la poliarquía y las jurisdicciones alienadas; la fuerza del pactismo político, reflejada en las Cortes; la Diputación del General, referente de la autofinanciación; el legado municipalista de matriz cívico-republicana; tres ejemplos de instituciones con un grado de continuidad desigual al mundo contemporáneo</p> <p>- Derecho privado: Instituciones del Derecho de obligaciones y contratos; derechos reales, Derecho de sucesiones y Derecho de familia. Orígenes, sentido y evolución de las instituciones. Análisis de su estructura y régimen jurídico.</p>	<p>1) Clases magistrales; 2) seminarios; 3) tutorías; 4) trabajo en grupo e individual y 5) estudio personal.</p>	<p>1) Participación en las actividades planteadas en el aula, 2) exámenes y 3) trabajos en grupo.</p>

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Historia del Derecho contemporáneo o español: constitucionalismo y dictaduras	4	G1, G5, G9, G11, E1, E3, E5, E6, E8.  El estudiante conseguirá las habilidades suficientes para abordar, desde un punto de vista comparado, los cambios del Derecho español contemporáneo, desde el desarrollo del constitucionalismo hasta las transformaciones del Derecho durante las dictaduras.	La asignatura pretende abordar desde un punto de vista comparado los cambios del Derecho español contemporáneo. Se aborda el desarrollo del constitucionalismo y la construcción de la sociedad liberal burguesa con especial énfasis en la cultura de derechos y libertades sin dejar de lado el desarrollo de las instituciones políticas (Parlamento, Corona, Poder judicial). Se estudia la función constituyente de normas de Derecho privado y de la organización judicial moderna. Se aborda la cuestión de las regiones históricas a lo largo de los siglos XIX y XX. También se estudian las transformaciones del Derecho durante las dictaduras españolas de Primo de Rivera y de Franco. Se analiza el cambio de paradigma que introduce la dictadura franquista en la función constitutiva y legitimadora del Derecho.	1) Clases magistrales; 2) seminarios; 3) tutorías; 4) trabajo en grupo e 5) individual y 6) estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas en el aula, 2) exámenes y 3) trabajos en grupo.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Justicia y derechos individuales	4	G3, G5, G6, G7, G8, G10, E5, E8.  Se adquirirán las competencias básicas para ser capaz de asimilar y entender los fundamentos jurídicos relativos a las principales teorías de la justicia, la fundamentación de los derechos humanos y los problemas actuales de los derechos individuales.	Teorías de la justicia Las principales teorías de la justicia: utilitarismo, liberalismo, libertarianismo. Fundamentación de los derechos humanos, haciendo especial referencia a la dignidad y la autonomía. Algunos problemas actuales de los derechos individuales. Los conflictos entre autonomía y dignidad, autonomía y mayoría social, derechos versus utilitarismo y derechos versus eficiencia.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías.  Fuera del aula: 1) Trabajo individual (desarrollo de los ejercicios y lecturas propuestas sen los seminarios) 2) Estudio personal de la materia impartida en las actividades dentro del aula.	El examen final consistirá en una prueba en forma de test y una pregunta de desarrollo. Actividades de subgrupo (prácticas, lecturas).

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Redacción jurídica documental	4	G1, G2, G3, G9, E3, E4, E5, E6.  Adquisición de habilidades y conocimientos suficientes para aplicar y comprender los modelos de textos jurídicos y la exposición de técnicas para la redacción y elementos para la composición de documentos jurídicos.	Modelos de textos jurídicos y exposición de técnicas para la redacción y elementos para la composición de documentos jurídicos. Ilustración de los problemas más habituales en la redacción jurídica.	Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales,  Fuera del aula: 1) Trabajo en grupo, 2) Trabajo individual (ejercicios), 3) Estudio personal	1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, especialmente en los seminarios, 2) Examen, 3) Trabajo individual (prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones orales.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Seminario jurídico	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencias generales y específicas dependientes del contenido del seminario y del enfoque del docente invitado a impartir el seminario.</li> <li>- En su caso, competencias de comprensión y de expresión oral y escrita en lengua inglesa.</li> <li>- Competencias de creatividad y de asociación de conocimientos.</li> </ul>	<p>Variables, en función de la decisión que adopte la Junta de Facultad al activar la asignatura y del docente invitado a impartirla.</p> <p>Temas de actualidad jurídica. Temas de Derecho comparado. Perspectivas transversales en ciencias sociales aplicadas a fenómenos jurídicos.</p>	<p>Presenciales: 1) clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías, 4) prácticas.</p> <p>No presenciales: 1) trabajos individuales, 2) trabajos en grupo, 3) estudio personal.</p>	Evaluación continua (ejercicios, trabajos individuales y en grupo, exposiciones) y examen final.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>						
<b><u>OPTATIVAS</u></b>						
<b>Perfil formativo</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>7</sup></b>	<b>Evaluación<sup>8</sup></b>
Transversales	Teoría y práctica de la negociación	4	G1, G7, G8, G10, E2, E4.  El estudiante será capaz de comprender y aplicar las principales nociones sobre las técnicas de negociación, así como la generación de contratos eficientes y recursos de repartición justa.	Estructura del conflicto, bases estratégicas del recurso a la negociación, teoría de juegos, poder y negociación, técnicas de negociación, de reclamación de valor y de creación de valor, generación de contratos eficientes, recursos de repartición justa ( <i>fair division</i> ).	1) Clases magistrales, 2) seminarios, 3) tutorías y 4) trabajos en grupo	La evaluación de las aptitudes será continuada, valorando la participación en los seminarios y los trabajos realizados a lo largo del curso. Habrá un examen final para valorar conocimientos y habilidades argumentativas.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>TRABAJO DE FIN DE GRADO</u></b>							
<b>Curs o</b>	<b>Trimestr e</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>9</sup></b>	<b>Evaluación<sup>10</sup></b>
4	3	Trabajo de fin de grado	6	Por su naturaleza y su ubicación en el plan de estudios, el trabajo de fin de grado ha de contribuir a adquirir y a mostrar un dominio suficiente del conjunto de competencias generales y específicas del graduado en Derecho. En particular, el trabajo de fin de grado está muy vinculado a las competencias generales relacionadas con la capacidad de análisis y de síntesis, de organización y planificación; de comunicación oral y escrita; de Motivación de razonamiento crítico; de aprendizaje autónomo y de creatividad y asociación de conocimientos.	Se prevé que puedan coexistir diversas modalidades de trabajo de fin de grado: dictamen; preparación y defensa de un caso; preparación de intervención en juicio simulado ( <i>moot court</i> ); trabajo de investigación de corte teórico. La elección concreta en cada caso se realizará por acuerdo del estudiante con su tutor académico. El trabajo de fin de grado deberá incluir saberes de distintas ramas del Derecho (transversalidad jurídica) y requerirá redacción documental y defensa oral.	1) Tutoría. 2) Trabajo en grupo (eventualmente) 3) Trabajo individual. 4) Estudio personal.	Evaluación de contenidos, presentación formal y defensa oral del trabajo.

<sup>9</sup> Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales, 4) Prácticas "regladas" (laboratorio...), Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Prácticas externas (empresas externas...), 8) Estudio personal

<sup>10</sup> 1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula, 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones. En caso de que existan **prerrequisitos** para cursar la asignatura deben indicarse en este apartado dado que se trata de una diagnosis y, por tanto, relacionada con la evaluación.

## Contenido del plan de estudios

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>							
<b><u>PRÁCTICAS EXTERNAS (Materia Optativa)</u></b>							
<b>Curs o</b>	<b>Trimestr e</b>	<b>Nombre de la asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Competencias / resultados del aprendizaje</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades formativas<sup>11</sup></b>	<b>Evaluación<sup>12</sup></b>
4	1-2-3	Practicum	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de habilidades prácticas en un entorno jurídico (Administraciones Públicas; Oficinas Judiciales).</li> <li>- Capacidad de incorporarse en un entorno profesional y de trabajar en equipo.</li> <li>- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones de la vida real.</li> <li>- Práctica integrada del Derecho.</li> </ul>	Actividades formativas para el estudiante propias del entorno profesional en el que se desarrollen las prácticas.	Trabajo en grupo. Trabajo individual. Elaboración de memoria de la actividad realizada.	Realizada en base al informe del funcionario o profesional que ha tutorizado las prácticas y de la memoria entregada al tutor de la Facultad.

<sup>11</sup> Dentro del aula: 1) Clases magistrales, 2) Seminarios, 3) Tutorías presenciales, 4) Prácticas "regladas" (laboratorio...), Fuera del aula: 5) Trabajo en grupo, 6) Trabajo individual (memorias, ejercicios...), 7) Prácticas externas (empresas externas...), 8) Estudio personal

<sup>12</sup> 1) Participación en las actividades planteadas dentro del aula 2) Exámenes, 3) Trabajo individual (ensayos, prácticas...), 4) Trabajo en grupo, 5) Exposiciones o demostraciones. En caso de que existan **prerrequisitos** para cursar la asignatura deben indicarse en este apartado dado que se trata de una diagnosis y, por tanto, relacionada con la evaluación.

## DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Plan de estudios de: <b>Título de Grado en Derecho</b>	
<b><u>TIPOS DE MATERIA</u></b>	<b><u>CRÉDITOS</u></b>
<b>Formación básica</b>	60
<b>Obligatorias</b>	140
<b>Optativas</b>	34
<b>Trabajo de Fin de Grado</b>	6
<b>Prácticas Externas</b>	—
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	240